



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 196

CÓRDOBA, (R.A.), VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER LEGISLATIVO

Obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 Camino de las Altas Cumbres"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10099

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbres) - A) Empalme Ruta Provincial E-96 - Empalme Ruta Provincial C-45", parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote "C", con una superficie a ocupar de un mil cuatrocientos tres metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (1.403,41 m2), según Plano de Mensura Parcial que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley. El referido inmueble figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 362.086, Propiedad Nº 3102-2079596/8.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016091/2012.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CRA. ALICIA MÓNICA PREGNO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 1167

Córdoba, 18 de octubre de 2012

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por Ley de la Provincia Nº 10099, cúmplase.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, en caso de corresponder, a realizar la transferencia de los fondos que resulten necesarios para disponer la consignación autorizada por el artículo 20 de la Ley Nº 6394.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10095

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de quinientos cincuenta y tres metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (553,50 m2), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 28797, Folio 44282, Tomo 178, Año 1972, Propiedad Nº 2302-1890464/1.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015973/2011.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CRA. ALICIA MÓNICA PREGNO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONTINÚA EN PÁGINA 2

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10098

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000",

el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de setecientos setenta y tres metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (773,41 m2), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble figura inscripto en el

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 6

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 6 A 31

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 32 A 43

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 43 A 48

VIENE DE TAPA
LEY 10098

Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 387632, Propiedad N° 2302-1981887/0.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015982/2011.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1° de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CRA. ALICIA MÓNICA PREGNO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1166

Córdoba, 18 de octubre de 2012

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 10098, cúmplase.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, en caso de corresponder, a realizar la transferencia de los fondos que resulten necesarios para disponer la consignación autorizada por el artículo 20 de la Ley N° 6394.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los

señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA
LEY 10095

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1163

Córdoba, 18 de octubre de 2012

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 10095, cúmplase.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, en caso de corresponder, a

realizar la transferencia de los fondos que resulten necesarios para disponer la consignación autorizada por el artículo 20 de la Ley N° 6394.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 914

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: el expediente N° 0045-015318/10 del Registro de la Dirección Provincial Vialidad, dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la citada Dirección propicia la aprobación del Convenio de Adquisición de Inmueble por Avenimiento, ubicado en Barrio Los Boulevares, Santa Cecilia, Departamento Capital, con una superficie total a ocupar de trescientos treinta y ocho metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (338,19 m²), inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 101.248 (11), Nomenclatura Catastral N° C:14 – S:21 – Mz:01 – P:32 Propiedad N° 1101-1835942/9, celebrado entre la Provincia de Córdoba, representada en ese acto por el entonces señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, y Andrés COUFIS (representado en ese acto por Poder General N° 1210 de fecha 05/07/10 efectuado por el Notario Juan José Estaban Beltrán, del ilustre Colegio Notario de las Canarias, por su hijo, Don Marino Leonidas Coufis Carboné mayor de edad), Dimitra Cristina COUFIS (representada en ese acto por Poder Especial escritura N° 439 efectuada por Escribana Pública Gladis Bustos de la Ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz de fecha 26/09/11, a favor de su hermana, Elena Angélica COUFIS) y Elena Angélica COUFIS, propietarios del inmueble, quienes reconocen usufructo gratuito y vitalicio a favor de la señora Sofía PANUSOPULU, la que mediante Escritura N° 387 Sección "A" renuncia al referido derecho; para la ejecución de la obra

"AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN – TRAMO: AVENIDA SPILIMBERGO – RUTA PROVINCIAL N° E-53"

Que el mencionado inmueble fue declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por imperio de la Ley N° 9908, con destino a la obra pública citada anteriormente.

Que mediante Resolución N° 8431/11 del Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio a abonar, firmándose en base al mismo y por un 10% más, el Convenio de Adquisición del Inmueble por Avenimiento con el propietario, tal lo previsto por el artículo 14 de la Ley de Expropiaciones N° 6394.

Que la transferencia del dominio del inmueble a favor del Estado será efectuada conforme lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 6394.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Infraestructura bajo el N° 44/12, por Fiscalía de Estado con el N° 000626/12 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la adquisición directa de un inmueble ubicado en Barrio Los Boulevares, Santa Cecilia, Departamento Capital, con una superficie total a ocupar de trescientos treinta y ocho metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (338,19 m²), y consecuentemente APRUEBASE el Convenio de Adquisición de Inmueble por Avenimiento, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas útiles, integra el presente Decreto, suscripto entre la Provincia de Córdoba, representada en ese acto por el entonces señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Ingeniero Guillermo ELORZA, por una parte, y los señores Andrés COUFIS D.N.I.

N° 14.290.687 (representado en ese acto conforme Poder General N° 1210 de fecha 05/07/10 efectuado por el Notario Juan José Estaban Beltrán, del ilustre Colegio Notario de las Canarias, por su hijo Don Marino Leonidas Coufis Carboné, mayor de edad D.N.I. N° 31.901.055), Dimitra Cristina COUFIS D.N.I. N° 16.683.158 (representada en ese acto por Poder Especial Escritura N° 439 efectuada por la Escribana Pública Gladis Bustos de la Ciudad de Río Gallegos Capital de la Provincia de Santa Cruz, de fecha 26/09/11 a favor de su hermana Elena Angélica COUFIS, D.N.I. N° 20.871.395) y Elena Angélica COUFIS D.N.I. N° 20.871.395, los propietarios, quienes reconocen usufructo gratuito y vitalicio a favor de PANUSOPULU Sofía D.N.I. N° 93.471.310, la que mediante Escritura N° 387 Sección "A" renuncia al referido derecho, por la otra, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 101.248 (11), Propiedad N° 1101-1835942/9, declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por Ley N° 9908, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 85.562,07), destinado a la ejecución de la obra: "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN – TRAMO: AVENIDA SPILIMBERGO – RUTA PROVINCIAL N° E-53".

ARTÍCULO 2°.- DÉJASE establecido que el monto Indemnizatorio a abonar al propietario, con motivo de la venta de terreno mencionado en el artículo anterior, asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 85.562,07), monto que incluye el 10 % que establece la Ley 6394.

ARTÍCULO 3°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON SIETE

CENTAVOS (\$ 85.562,07), conforme lo indica el Ministerio de Finanzas, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000029, con cargo a Jurisdicción 1.70, Programa 708-000, Partida 13.01.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Ministerio de Finanzas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 925

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0047-014380/09/R5 del registro de la entonces Subsecretaría de Arquitectura.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la ex

Subsecretaría de Arquitectura propicia por Resolución N° 842/2011, se autorice la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN – SECTOR DETENIDOS EN LA COMISARÍA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO – DEPARTAMENTO RÍO CUARTO – PROVINCIA DE CÓRDOBA", y se adjudiquen los mismos a la Empresa CARLOS E. MARTINEZ, contratista de la obra principal, por la suma de \$ 232.249,45.

Que la Jefatura de Unidad Regional Departamental de Río Cuarto solicita la realización de cambios en el proyecto de remodelación de la Sección Alcaldía, a fin de mejorar la seguridad y la funcionalidad de la Sección, como así también las condiciones de alojamiento de los internos y detalla los trabajos a realizar.

Que obra en autos informe de la Sección Costos de la entonces Subsecretaría de Arquitectura indicando que el presupuesto elaborado y confeccionado en base a precios unitarios del presupuesto contractual, no supera el 30 % del mismo, resultando economías por \$ 16.137,72 y demasías de obra por \$ 248.387,17, lo que hace un total de \$ 232.249,45.

Que dicha Jefatura informa también que los trabajos a ejecutar representan un porcentaje del 23,27 % del monto contractual de \$ 998.152,68 estableciéndose que se realizarán en un plazo de cuarenta y cinco (45) días y que los trabajos consisten en: 1) Instalación de cañerías secas para el sistema contra incendio, 2) traslado de puertas de seguridad PM1, provisión y colocación de carpinterías (puertas y ventanas) en sector cocina, depósito, guardia y baños de visitas, cambio de puerta reja en patio de detenidos PR1 y PR2 patio de visitas 3) construcción de tabique divisorio en sector de guardia 4) Reubicación de mesadas en sector cocina 5) cubierta de chapas galvanizadas y traslúcidas sobre el techo de reja en patio de detenidas mujeres 6) creación de un local para puesto de guardia en planta alta sector detenidos. 7) pasarela metálica sobre reja superior de patio y escalera lateral 8) construcción de piso rodillazo en ingreso vehicular 9) pintura.

Que la ex Subsecretaría de Arquitectura ha procedido a aprobar el proyecto de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra de que se trata.

Que de la documentación incorporada en autos, se desprende que la ampliación de la obra propiciada encuadra en las previsiones de los artículos 40°, 41° y 7° inciso f) de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable, Nota de Pedido, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8614, como así también el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, lo dictaminado por la ex Subsecretaría de Asuntos Legales del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el N° 907/11 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 587/2012;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN – SECTOR DETENIDOS EN LA COMISARÍA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO – DEPARTAMENTO RÍO CUARTO – PROVINCIA DE CÓRDOBA" y consecuentemente ADJUDICANSE los mismos a la Empresa Carlos E. Martínez, contratista de la obra principal, por la suma de Pesos Doscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y nueve con cuarenta y cinco

centavos (\$ 232.249,45).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de Pesos Doscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$ 232.249,45), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000093, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-002, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el respectivo contrato, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales pertinentes, debiendo la contratista suscribir la Addenda correspondiente y ampliar la garantía contractual pertinente.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 790

Córdoba, 25 de julio de 2012.

VISTO: el expediente N° 0047-015670/10/R2 en el que la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 190/12, la aprobación del Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA JARDÍN DE INFANTES EN EL PREDIO DEL CENTRO EDUCATIVO VICENTA TELLO DE LIMA, ubicado en Ruta Provincial N° 14 s/n° - CORRALITO – DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE CÓRDOBA", suscripta con fecha 29 de febrero de 2012, entre el Director General de Arquitectura y el Socio Gerente de la Empresa CONSTRUCCIONES – SERVICIOS S.R.L., contratista de la obra.

Y CONSIDERANDO:

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto Provincial N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10 y lo dispuesto por Resolución N° 013/11 del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, conforme Acta de Aceptación de Metodología de Análisis para Redeterminación de Precio obrante en autos y Artículo 21° del Pliego Particular de Condiciones.

Que obra en autos la documentación presentada por la contratista fundamentando su petición.

Que consta en autos que el porcentaje de ejecución de obra acumulada a octubre/11 es de 0,00%, no habiéndose liquidado a esa fecha porcentaje alguno en concepto de Certificado

Extraordinario de Pago a Cuenta.

Que atento lo dispuesto por los artículos 4,8,9 y 10 del Anexo I al Decreto N° 1133/10, rectificado por su similar N° 1231/10, y lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 013/11, se verificó una variación del 8,17% , por lo que se procedió a calcular el Fri (Factor de Redeterminación del mes de redeterminación), verificándose un porcentaje de variación de costos a partir del mes de octubre/11 del 7,35%, habiéndose aplicado los Números Índice publicados mensualmente en el Anexo del Cuadernillo INDEC Informa, a valores del mes anterior a dicha fecha y a valores del mes anterior al de la fecha de cotización (marzo/11), lo que implica reconocer a la contratista por dicho concepto un monto de \$ 66.083,10 ascendiendo el presupuesto de obra redeterminado a la suma de \$ 965.045,10, habiendo sido considerado la invariabilidad del rubro utilidad (10%).

Que en consecuencia al darse el supuesto previsto en el Decreto N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10 y verificada la existencia de los supuestos que tornan procedente la aplicación del precitado Decreto, la Dirección General de Arquitectura ha considerado conveniente la redeterminación de precio de contrato, por lo que ha procedido a suscribir el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos.

Por ello, las normas legales citadas, los artículos 13 y 14 del Anexo I al Decreto N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 195/12 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 473/2012, en ejercicio de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos de los trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA JARDÍN DE INFANTES EN EL PREDIO DEL CENTRO EDUCATIVO VICENTA TELLO DE LIMA, ubicado en Ruta Provincial N° 14 s/n° - CORRALITO – DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE CÓRDOBA", por la suma de PESOS SESENTAY SEIS MIL OCHENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 66.083,10), suscripta con fecha 29 de febrero de 2012, entre el Director General de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARROZ por una parte, y la Socia Gerente de la Empresa COSNTRUCCIONES – SERVICIOS S.R.L., Arquitecta María Viviana GÓMEZ, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas integra el presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 66.083,10) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000296, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-005, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precio, debiendo la contratista ampliar la garantía constituida.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Adminis-

tración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 786

Córdoba, 25 de julio 2012

VISTO: El expediente N° 0047-015797/2011/R2 del registro de la entonces Subsecretaría de Arquitectura.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Dirección General de Arquitectura propicia por Resolución N° 310/2012, la aprobación del acta acuerdo de la primera y segunda redeterminación de precio por Reconocimiento de Variación de costos, por los trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "Ampliación de edificio existente, reparaciones en cubierta de techos e instalación eléctrica, colocación de cielorrasos y reparaciones generales en el I.P.E.M. N° 16 "MANUEL DORREGO", ubicado en calle Tabacue y Cauque – Barrio Villa Cornú –Córdoba - Departamento Capital", suscripta con fecha 23 de abril de 2012, entre el Director General de Arquitectura y el apoderado de la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, contratista de la obra.

Que lo gestionado encuadra en las previsiones del Decreto N° 1133/2010 modificado por su similar N° 1231/2010 y lo dispuesto por Resolución N° 13/2011 del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, conforme Acta de Aceptación de Metodología de Análisis para Redeterminación de Precio obrante en autos.

Que se acompaña en estos actuados la documentación presentada por la contratista fundamentando su petición.

Que el porcentaje de ejecución de obra a septiembre 2011 era del 0,00 %, y a febrero del corriente del 54,28 %, habiéndose liquidado a esta última fecha un porcentaje del 20 % del monto contractual en concepto de certificado extraordinario (pago a cuenta).

Que se informa al respecto que el replanteo de obra se efectuó el día 2 de noviembre de 2011.

Que de conformidad a las previsiones de los artículos 4,7, 8, 9, 10, 13, 21 y 24 del Decreto N° 1231/10 modificatorio del Decreto N° 1133/10, se verifico una variación a partir de septiembre de 2011 del 7,90% y al mes de febrero de 2012 del 10,07%, por lo que se procedió a calcular el Factor de Redeterminación de mes de redeterminación (Fri), constatándose una primera variación de costos a partir de septiembre 2011 del 7,11%, y una segunda a partir de febrero de 2012 del 7,05%, aplicándose al respecto los Números Índice publicados en el Anexo del Cuadernillo INDEC Informa, a valores del mes anterior a fecha de la primera redeterminación y a valores del mes anterior a la fecha de cotización (marzo de 2011), y a valores anteriores al mes de la primera redeterminación y anteriores al mes de febrero del corriente, respectivamente, lo que implica reconocer a la contratista por la primera redeterminación un monto de \$ 315.184,11, habiéndose deducido el

VIENE DE PÁGINA 3
DECRETO N° 786

10% en concepto de utilidad invariable; y por la segunda redeterminación un monto de \$ 153.007,63, suma derivada de aplicar al monto contractual faltante de ejecutar (45,72%) en esa segunda etapa, el incremento citado en último término, con la deducción correspondiente al 10% de utilidad invariable y del 20% del Certificado Extraordinario de Pago a Cuenta.

Que en consecuencia, verificándose los presupuestos establecidos en el Decreto N° 1231/10 modificatorio del Decreto N° 1133/10, que hacen procedente la redeterminación de precios de la obra de que se trata, la Dirección General de Arquitectura procedió a suscribir el Acta correspondiente de la primera y segunda redeterminación gestionada.

Que la contratista se ha comprometido a integrar la garantía de cumplimiento del contrato y ha renunciado a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o perjuicios de cualquier naturaleza.

Por ello, las normas legales citadas, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del

Ministerio de Infraestructura con el N° 213/2012 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 508/2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta Acuerdo de la primera y segunda Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "Ampliación de edificio existente, reparaciones en cubierta de techos e instalación eléctrica, colocación de cielorrasos y reparaciones generales en el I.P.E.M. N° 16 "MANUEL DORREGO", ubicado en calle Tabacue y Cauque – Barrio Villa Cornú – Córdoba - Departamento Capital", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 468.191,74) suscripta con fecha 23 de abril de 2012, entre el Director General de Arquitectura y el Apoderado de la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, contratista de la obra, la que como Anexo I, compuesto de

CUATRO (4) fojas, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 468.191,74) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en sus Documentos Contables, de acuerdo al siguiente detalle:

(Nota de Pedido) N° 000673/2012
Jurisdicción 1.50
Programa 506-005,
Partidas: 12.06.00.00 \$ 153.007,63

(Nota de Pedido) N° 000674/2012
Jurisdicción 1.50
Programa 506-005,
Partidas: 12.06.00.00 \$ 315.184,11

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precios.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que la Dirección General de Arquitectura, requerirá a la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 401

Córdoba, 14 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0039-046921/2012 y lo dispuesto por la Ley N° 10.011, por el Decreto N° 277/12 y por la Resolución Ministerial N° 161/12.

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley N° 10.011 -Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2012-, autorizó operaciones de uso del crédito por un monto total de hasta pesos un mil setecientos millones (\$ 1.700.000.000), pudiéndose concretar las mismas en pesos o su equivalente en otras monedas.

Que asimismo por los artículos 28 y 30 de la mencionada Ley se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público a cuyos fines queda facultado para realizar todas las gestiones necesarias afectando la Coparticipación Federal en los montos que correspondan al Tesoro como garantía de las operaciones que se realicen. Asimismo lo autoriza a dictar las normas complementarias que establezcan las formas y condiciones a que deberá sujetarse la operatoria.

Que a su vez, por el artículo 32 de la normativa referida se autoriza al Ministro de Finanzas a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria, para que por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, registración y pago del endeudamiento y a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Que el artículo 29 de la normativa referida exime de todo impuesto y tasa provincial –creado o a crearse- a las operaciones de crédito público autorizadas por dicha Ley.

Que en el marco de la referida normativa, el Poder Ejecutivo consideró necesario y conveniente acceder a los mercados de capitales mediante la implementación y ejecución de un Programa de Emisión de Títulos de Deuda Provinciales por hasta la suma de dólares estadounidenses doscientos millones (U\$S 200.000.000.-).

Que en virtud de lo antedicho, por Decreto N° 277/12 se ordenó la contratación en forma directa con el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. para la realización de las tareas pertinentes para la instrumentación, emisión y colocación de los Títulos de Deuda, actuando el mismo como Organizador y eventualmente como Colocador, autorizándolo a contratar a los agentes financieros, asesores legales, co-organizadores, agentes colocadores, fiduciarios, calificadoras y demás agentes y/o personas que considere necesario a los fines de cumplir dichas tareas.

Que asimismo por el artículo 3° del Decreto mencionado en el considerando que antecede se facultó al Ministro de Finanzas

para: (i) determinar la época y oportunidad para la emisión de los Títulos de Deuda autorizados por el Artículo 1° del citado Decreto, como así también los términos y las condiciones de los mismos y a adoptar todas las medidas, disposiciones y/o resoluciones complementarias, aclaratorias e interpretativas que sean requeridas a efectos de la emisión y colocación de éstos; (ii) negociar, modificar y aprobar los documentos e instrumentos que fuesen necesarios para la emisión de los referidos Títulos de Deuda y sus respectivas garantías y (iii) adoptar todas las medidas, disposiciones y/o resoluciones complementarias, aclaratorias e interpretativas que sean requeridas a efectos de la emisión y colocación de los Títulos de Deuda.

Que en función de lo antedicho, corresponde determinar los términos y condiciones definitivos de los Títulos de Deuda y aprobar los textos finales, cuyos proyectos han sido aprobados por Resolución Ministerial N° 161/12: i) el proyecto del Prospecto de Emisión de los Títulos de Deuda, ii) el proyecto del Contrato de Fideicomiso a celebrarse entre la Provincia y iii) el proyecto del Certificado Global que representará los Títulos de Deuda.

Que mediante Resolución 135/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, se autorizó a la Provincia a emitir Títulos Públicos Provinciales por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses cincuenta millones (U\$S 50.000.000.-) ampliable hasta la suma de valor nominal dólares estadounidenses doscientos millones (U\$S 200.000.000.-)

Que por Resolución Ministerial N° 240/12 se dispuso la emisión de Títulos de Deuda Serie I por un valor nominal de dólares estadounidenses ciento cinco millones quinientos mil (U\$S 105.500.000.-), quedando un saldo remanente de dólares estadounidenses noventa y cuatro millones quinientos mil (U\$S 94.500.000).

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dispuesto por Ley N° 10.011 y por el Artículo 3° del Decreto N° 277/12, Resolución N° 135/12 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, Resolución Ministerial N° 240/12 y de acuerdo con lo dictaminado por Contaduría General de la Provincia con fecha 14 de noviembre de 2012 y por el Área Legales de este Ministerio al N° 665/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la emisión de los Títulos de Deuda Serie II de la Provincia de Córdoba, autorizados por Ley N° 10.011 y Decreto N° 277/12 por valor nominal de dólares estadounidenses noventa y cuatro millones quinientos mil (U\$S 94.500.000.-), los que reunirán las siguientes condiciones:

a) Fecha de Emisión: 19 de noviembre de 2012.

- b) Fecha de Vencimiento: 14 de noviembre de 2013.
- c) Moneda: dólares estadounidenses.
- d) Amortización: Se efectuará en un único pago en la fecha de vencimiento.
- e) Intereses: Se devengarán a partir de la Fecha de Emisión a una tasa fija nominal anual del ocho coma noventa y cinco por ciento (8,95 %) sobre el capital pendiente de cancelación, pagaderos los días 18 de mayo de 2013 y 14 de noviembre de 2013 o el día hábil siguiente si éstos fueran días inhábiles.
- f) Moneda de Pago de los Servicios: pesos argentinos al tipo de cambio aplicable en las correspondientes fechas de pago.
- g) Denominación Mínima: se emitirán en denominaciones de U\$S 1.000.- y en múltiplos de U\$S 1.000.- y serán integrados en pesos argentinos, calculados utilizando el Tipo de Cambio Aplicable.
- h) Garantía: cesión fiduciaria en pago de los derechos que la Provincia tiene a percibir en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos – Ley N° 23.548.
- i) Cotización y Negociación: cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Córdoba y negociarán en el Mercado Abierto Electrónico.
- j) Organizadores y Colocadores: Banco de la Provincia de Córdoba S.A. y Puente Hermanos Sociedad de Bolsa S.A. (colocador principal)
- k) Agente de Pago, Cómputo y Registro de Pago: Deutsche Bank S.A.
- l) Ley aplicable: Ley Argentina.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR en el marco de la Ley Provincial N° 10.011 y el Decreto N° 277/12 y a fin de emitir Títulos de Deuda Serie II de la Provincia por un monto de valor nominal dólares estadounidenses noventa y cuatro millones quinientos mil (U\$S 94.500.000.-) (los "Títulos de Deuda"), en todos sus términos y condiciones el contenido de las versiones definitivas de la documentación que a continuación se señala: i) el Prospecto de Emisión de los Títulos de Deuda, ii) el Contrato de Fideicomiso a celebrarse entre la Provincia y Deutsche Bank S.A. y iii) el proyecto del Certificado Global que representará los Títulos de Deuda, los que como Anexos I, II y III, respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTERIO DE FINANZAS

LOS ANEXOS PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL MINISTERIO DE FINANZAS.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Resolución N° 424 "A"/12

Córdoba, 27 de septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-094384/2011, mediante el cual la Entidad Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE", con asiento en la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, solicita aprobación de la Reforma del Estatuto, dispuesta en Asamblea General Extraordinaria con fecha 05 de Noviembre de 2012.-

Y CONSIDERANDO:

Que atento las constancias obrantes en autos, se estiman cumplidos los requisitos formales, fiscales, estatutarios y legales con relación a la Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 05 de Noviembre de 2011 por la Entidad Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE", CUIT N° 30-66855350-4 con asiento en la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, en la cual se resolvió la Reforma del Estatuto, modificando los arts. 2° y 3°, en procura de mejorar el funcionamiento de la Entidad.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts.-33 segunda parte, inc. 1°) -35, 45 - primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley N° 8652.

**LA DIRECCIÓN DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Reforma del Estatuto Social, modificando los arts. 2° y 3°, sancionada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2011 "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE", CUIT N° 30-66855350-4, con asiento en la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 084 "A" del 04 de Julio de 1984.-

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 430 "A"/12

Córdoba, 27 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0528-000997/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL VALORES PARA LA INCLUSIÓN", con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Área de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales

y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 -segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 - primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

**LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL VALORES PARA LA INCLUSIÓN", con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 431 "A" /12

Córdoba, 27 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0528-005238/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "NUEVO CENTRO SAN CAYETANO", con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Área de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 -segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 - primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "NUEVO CENTRO SAN CAYETANO", con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 425 "A" / 12

Córdoba, 27 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-086618/2010, mediante el cual la Entidad Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNANDEZ", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, solicita aprobación de la Reforma del Estatuto, dispuesta en Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de Octubre de 2010.-

Y CONSIDERANDO:

Que atento las constancias obrantes en autos, se estiman cumplidos los requisitos formales, fiscales, estatutarios y legales con relación a la Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de Octubre de 2010 por la Entidad Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNANDEZ", CUIT N° 30-70738515-0 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en la cual se resolvió la Reforma del Estatuto, modificando los arts. 6° y 15, en procura de mejorar el funcionamiento de la Entidad.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts.-33 segunda parte, inc. 1°) -35, 45 - primer párrafo- y concordantes del Código Civil,

y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley N° 8652.

**LA DIRECCIÓN DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Reforma del Estatuto Social, modificando los arts. 6° y 15, sancionada en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2010 de la entidad "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNANDEZ", CUIT N° 30-70738515-0, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 183"A"/99 del 16 de junio de 1999.-

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

Acuerdo N° 20. En la ciudad de Córdoba a ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, bajo la presidencia del **Dr. Jorge Alberto García**, se reunieron los señores miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creada por Ley N° 9449, sres. **Myrian Ninfa Toro, Hugo Leonides Cometto, María Fernanda Leiva, Hugo Daniel Pittaro y Ricardo De Toro, ACORDARON:**

Y VISTO: Lo establecido en el Art. 32 de la Ley N° 9449 y la necesidad de proceder a la convocatoria para la cobertura de los juzgados de paz que a la fecha se encuentran vacantes.

Y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo establecido por el Art. 22 del Acuerdo Reglamentario N° 01/08, el Tribunal Superior de Justicia ha informado oportunamente a esta Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz la existencia de distintos cargos en juzgados de paz de la provincia, vacantes estas surgidas con posterioridad a la primera convocatoria a inscripción instrumentada por esta Junta mediante Acuerdo N° 01/08 y que obedecen a distintas causales referidas a la persona de los entonces titulares de los juzgados de paz (fallecimiento, renuncia o destitución de los mismos).

Que paralelamente, la Secretaría de esta Junta ha informado que durante el proceso de calificación y selección instrumentado por Acuerdo N° 01/08 se ha verificado la persistencia de la situación de vacancia en determinadas sedes, sea por inexistencia de postulaciones, inadmisibilidad o renuncia de los ciudadanos que oportunamente se inscribieron para la cobertura de tales sedes.

Que conforme a lo establecido por los arts. 7° y 8° inc. "d" de la Ley N° 9449, es función de esta Junta desarrollar todas las etapas del proceso de calificación y selección de jueces de paz, siendo además atribución de la misma efectuar la convocatoria a dicho proceso.

Por todo lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en las normativas citadas precedentemente,

**LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a inscripción para participar en los procesos de calificación y selección de aspirantes a ocupar cargos vacantes de Juez de Paz en las siguientes sedes:

DEPARTAMENTO COLON: VILLA ALLENDE Y UNQUILLO.
DEPARTAMENTO TOTORAL: LAS PEÑAS.
DEPARTAMENTO SAN JUSTO: BRINKMANN Y SEEBER.
DEPARTAMENTO RIO CUARTO: CHAJAN.
DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: LAS PERDICES Y GENERAL FOTHERINGHAM.
DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: CAVANAGH.
DEPARTAMENTO MINAS: CIENAGA DEL CORO.
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: MONTE DEL ROSARIO Y CUATRO ESQUINAS - PEDANÍA SUBURBIO.
DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: EMBALSE.
DEPARTAMENTO UNION: MONTE MAÍZ Y ALTO ALEGRE.
DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: COLONIA SILVIO PELLICO.
DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: RINCON GRANDE - LAS CAÑADAS.

VIENE DE PÁGINA 5
ACUERDO Nº 20

DEPARTAMENTO TULUMBA: LUCIO V. MANSILLA

ARTÍCULO 2º: La inscripción de aspirantes a jueces de paz deberá efectuarse desde día 30 de noviembre de 2012 hasta el día 28 de diciembre de 2012 inclusive, en los términos, condiciones y con los requisitos exigidos por la Ley Nº 9449 y el Acuerdo Reglamentario Nº 01/08, en la sede de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, sito en Avenida General Paz Nº 70, piso 5º de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

ARTÍCULO 3º: Hacer conocer a los aspirantes que a tenor de lo establecido en el Art. 23 del Acuerdo Reglamentario Nº 01/08, oportunamente se fijarán los temarios respectivos y los mismos serán puestos en conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de circulación masiva provincial y, en el ámbito territorial de que se trate, a través de cualquier medio de comunicación o difusión masiva, por el término de cinco días y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO GARCÍA

SUPLENTE

PODER EJECUTIVO

MYRIAN NINFA TORO

TITULAR

PODER LEGISLATIVO

HUGO LEONIDES COMETTO

TITULAR

PODER LEGISLATIVO

HUGO DANIEL PITTARO

SUPLENTE

MINISTERIO PÚBLICO

RICARDO DE TORO

1º SUPLENTE

PODER JUDICIAL

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS VACANTES EN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 17º, 18º, 19º y concordantes de la Ley Nro. 9449 y Arts. 24º, 25º y concordantes del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, convoca a INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de Calificación y Selección de aspirantes a ocupar cargos vacantes de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes:

DEPARTAMENTO COLON: VILLA ALLENDE Y UNQUILLO.
DEPARTAMENTO TOTORAL: LAS PEÑAS.
DEPARTAMENTO SAN JUSTO: BRINKMANN Y SEEBER.
DEPARTAMENTO RIO CUARTO: CHAJAN.
DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: LAS PERDICES Y GENERAL FOTHERINGHAM.
DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: CAVANAGH.
DEPARTAMENTO MINAS: CIENAGA DEL CORO.
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: MONTE DEL ROSARIO Y CUATRO ESQUINAS - PEDANÍA SUBURBIO.
DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: EMBALSE.
DEPARTAMENTO UNION: MONTE MAÍZ Y ALTO ALEGRE.
DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: COLONIA SILVIO PELLICO.

DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: RINCON GRANDE - LAS CAÑADAS.

DEPARTAMENTO TULUMBA: LUCIO V. MANSILLA

REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN (arts. 14º y 16º Ley 9449 y arts. 25º y 26º Acuerdo Reglamentario Nº 01/08:

* 25 años de edad al momento de la inscripción.

* Solicitud de inscripción completa y fotografía actualizada. Pág. Web: www.cba.gov.ar.

* D.N.I./ L.E./ L.C. (en fotocopia certificada por escribano público) constando domicilio actualizado, o Partida de Nacimiento o Constancia de Opción de Ciudadanía.

* Certificado de Finalización de estudios secundarios (debidamente legalizado).

* Título de Abogado u otra profesión (copia certificada si correspondiere).

* Informe del Registro Nacional de Reincidencia. Alvear 150 de 8 a 20 hs.

* Certificado de Buena Conducta. Requisitos: 2 fotos 4 x 4, fotocopia D.N.I 1º y 2º hojas, en Policía de la localidad.

* Certificado de no inhibición del Registro General de la Provincia (ley 5059). Tramitar en Luis de Azpeitia Esq. Santa Cruz, de 8 a 14 hs.

* Certificado de Residencia por tres (3) o más años continuos en zona urbana o rural donde se ubica la vacante. (Declaración jurada, con dos testigos).

* Constancia de actividad independiente o certificado de trabajo.

* Constancia de inscripción ante AFIP.

* Antecedentes laborales, participación en tareas comunitarias, ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles, etc. (adjuntar curriculum con documental debidamente certificada).

* Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley Nº 8892) Caseros Nº 356-Registro Civil Córdoba, de 8 a 20 hs.

* Constancia del Tribunal de Disciplina del colegio profesional respectivo (si correspondiere).

* Certificado de estado de matrícula expedido por el colegio profesional respectivo (si correspondiere).

* Declaración jurada patrimonial. Extraer: www.cba.gov.ar.

INSCRIPCIÓN: En la sede de la Junta de Selección y Calificación de Jueces de Paz, sita en Avenida General Paz Nro. 70, 5mo. Piso, de la ciudad de Córdoba, a partir del día 30 de Noviembre de 2012, Días y Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00hs. Cierre de Inscripciones: 28 de Diciembre de 2012 a las 18hs.

PROHIBICIÓN de Doble Postulación: Art. 15 Ley Nro. 9449: "Las personas interesadas sólo podrán postularse para un solo juzgado, quedando terminantemente prohibido presentarse simultáneamente - una misma persona - para Juez de Paz de circunscripciones diferentes, bajo apercibimiento de ser descalificado en ambas."

Etapas del Proceso de Selección (Art. 13 Ley Nro. 9449 y Art. 24 Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08): 1) Recepción de las postulaciones y publicidad, 2) Evaluación de los requisitos de admisibilidad, 3) Evaluación de postulantes, 4) Calificación de aspirantes, 5) Confección y publicación del Orden de Mérito.

Plazos Fatales: Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción alguna, tanto para la presentación de la solicitud como así también con relación a la documentación exigida.

Determinación de los temas de concurso: Se hace conocer a los aspirantes que a tenor de lo establecido en el Art. 23 del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, oportunamente se fijarán los temarios respectivos y los mismos serán puestos en conocimiento de los interesados.

Información: Para mayor información o por cualquier inconveniente con la obtención de la documentación exigida, los interesados podrán comunicarse con la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, al teléfono (0351) 434-1055, de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs., o bien a través del correo electrónico: juntadejuecesdepaz@cba.gov.ar

5 días - 22/11/2012

2ª SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juzgado Federal Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ROBLEDO & ROBLEDO S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 3306-A-11), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 22/11/2012, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un furgón marca RENAULT modelo KANGOO RL EXP. 110CV GNC año: 2005 dominio EXQ 250 con equipo de GNC. Dr. Garayzabal, Carlos Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo

Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 21 de Noviembre 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - 32778 - 19/11/2012 - \$ 80.-

Juzg. C. C. 1ª Inst. 2ª Nom., Sec. Nº 3, San Fco.- Autos: "Rege, Carlos Alfredo - Quiebra Indirecta", Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 1.054.737 que

se describe como Fracción de Terreno ubicada en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como lote 2, sup. 6 Has. 4029 m² y linda: al N. lote 1 adjudicado al heredero Virgilio Arsenio Pereyra; al S. lote 3 adjudicado al heredero María Antonia Lina Pereyra de Ferreyra; al E. Camino Público de por medio con Antonio Olococo Cerino y al O. con Santiago Galfré. y Matrícula Nº 516.471 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, designada lote número TRES, con sup. 6 Has. 5229 m² 7327 dmts. cdos. y linda: al N. c/ lote Nº 2 de Antonio G. Pereyra, al S. con Lote Nº 4 de Juan P. Pereyra, al E. Camino Público y Al O. con Santiago Galfré y Suc. De Juan Hilbert; el día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS el inmueble matrícula 516.472 que se describe como: Lote de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, desig. LOTE CUATRO, mide: 208,035 m. de frente por 312,65 m. en cada

unos de sus costados N. y S., su fte. es al E. con igual contrafrente al O., Sup. 6 Has. 5229 m² 7327 cm². y linda: al N. c/ lote Nº 3 adjudicado a María Candelaria Pereyra de Ortiz, al E. camino público y al O. c/ secesión de Juan Gilbert y el cincuenta por ciento (50%) del inmueble inscripto al Dº 789, Fº 1363, Tº 6, año 1999 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, designada como lote UNO, y mide: Trececientos Doce Metros Sesenta y Cinco Centímetros al N. y Sud por Ciento Ochenta y Tres Metros Cuarenta y Ocho Decímetros en sus costados Este y Oeste, con superficie total de CINCO HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTAY DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte camino de por medio con Santiago Galfré, al S. con lote Nº 2, adjudicado a Antonio Marino Pereyra, al Este camino público y al Oeste con de Juana Navarro de

Dávila.; y el día DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 321.825 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Designado Lote DIEZ, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte. al N.; igual contrafrente al S.; y 29, 71 m. en cada uno de los costados E. y O, con superficie de 358,49 m², linda al N. con Ruta Nacional 19 (Parte Denominada Agustín P. Justo); al S. con lote 17 y 18; al E. con lote 19; y al O. con lote 11. y Matrícula N° 322.232 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Cba. Designado Lote NUEVE, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte.; por 29,71 m. de fondo superficie de 358,49 m², linda al N. calle Pública A. P. Justo; al S. parte lotes 18 y 19; al E. con lote 8; y al O. con lote 10; quedando a salvo la posibilidad de suspender la continuación de los remates programados conforme lo autoriza el art. 572 2do. párrafo código ritual. Condiciones: Base 1) Matrícula N° 1.054.737 \$ 50.000, 2) Matrícula N° 516.471 \$ 50.000; 3) Matrícula N° 516.472 \$ 50.000; 4) D° 789, F° 1363, T° 6, año 1999 (50%) \$ 975; 5) Matrícula N° 321.825 \$ 96.871; 6) Matrícula N° 322.232 \$ 145.111, dinero de contado, y al mejor postor. Post. Mínima: \$ 1000. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de su compra y el resto al aprobarse la misma, con mas comisión de ley, mas 2% de ley 9505. Mejoras: 1) Galpón – Parideras de Cerdo, 2) Sin Mejora alguna, 3) Sin Mejora Alguna, 4) (50%) Casa 3 Dorm. – 2 Galpones – Bascula – Instalaciones para el engorde de cerdos; 5) Gapón s/ ruta N° 19 con Oficina – 6) Casa Habitación: Garage, 2 Dorm., Living, Coc-Com. Ocupación: 1, 2, 3, Desocupado; 4, Ocupado Por el Sr. Mariano Juarez (Cuidador); 5) Desocupado y 6 Ocupado por la Sra. Martinez, Teresita del Carmen (Esposa del Fallido) – Ver Oficio Constatación en autos. – Informes: Bv. 9 de Julio N° 2577.- Tel: 03564 – 15500596 / 15654756. San Fco.- Fdo.- Dra. Rossetti - Secretaria.- San Francisco, 13 de Noviembre de 2012.-

5 días – 32965 – 22/11/2012 - \$ 1180.-

O/Juez 9° Nom C.C. en autos "BANCA NAZIONALE DE LAVORO S.A. c/ CHALON BENDAHAN LEVY Carlos Alberto –Ejecución Hipotecaria- Expte. 26572/36", Martillero Miguel Angel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 –6° Piso- Oficina "F", rematará el 21/ 11/12 a las 09:00hs, en Sala de Remates (Arturo M Bas Nro.158 -P.B.-) Inmueble calle Pinar del Río N°. 3.331 de B° Parque Futura inscripto a nombre de CHALON BENDAHAN LEVY Carlos Alberto, Matrícula 276842 (11) Capital, Lote 25 Mz. 39 sup. de 250ms. Cdos. Base: \$70.972. Postura Mínima \$1.000. Mejoras: Living; Cocina-Comedor; Comedor 3 dormitorios, baño, garaje y patio. Ocupado Demandado y familia. Mejoras: Living-Comedor cocina-Comedor 3 dormitorios, baño, patio, En fondo Habitación o deposito. Ocupado Demandados y familia. Servicios.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) de seña a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero mas IVA y el 2% para Fondo prevención Violencia Familiar, Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta y por transferencia bancaria. No procede compra en comisión, (art. 3936 inc. "C" del C.C.). Informes al Martillero 155-193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. Vargas, María Virginia.- Secretaria- Oficina 14 /11/12.-

3 días – 32979 – 21/11/2012 - \$ 216.-

5ª. C. y C. autos: "ASOC. MUTUAL DE ASOC Y ADHER CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO c/ Manavella María Patricia –Ej Prend N° 1503633/36)" Mart. Roberto Chiatti, 01-0256, c/dom Espora 254, A.Alberdi rematará 04/12/2012 a 10,00hs., Sala Rem. Sita en A. M. Bas 158, P.B. Auto Volkswagen, Gol 1.6, año 2004, DOM. EOW – 126,c/ G:N:C.:prop.dda.- BASE: \$ 75.700,78 o sus 2/ 3 partes o Sin Base.si no hay postores p/ primeras- Dinero ctdo, mejor postor, debiendo abonar acto rem20% (importe compr) más 10% (com. Mart.) mas 2% (Ley 9505); saldo aprob sub. Si monto compra supera \$ 30.000 comprador asistir con N° cta. Banco, CBU, CUIT o CUIL. De no aprob rem pasados 30 d s/cons. Saldo p/mora imput. Compr. Abonara int. s/ saldo tasa pas prom B.C.R.A. más el 2% Mens. s/perj.586 CPC. Post. E Increm min.:\$200 . A cargo comp..gastos y tram inscrip. Compra comisión: 586 I CPC.- Exhib: Arquímedes 3224 Granad Pringles días: 29 y 30-11-12 de 16 a 18hs.- INFORM: - TE: 4893855 - 155295450.- Of.: 14/11/2012.- Dra. Villa: Secretaria.-

N° 32980 - \$ 60.-

Ord. Juez 1° Inst. 29° Nom. C y C. (Conc. y Soc. N° 5) autos "CREDICAT S.A. – QUIEBRA PROPIA" Expte. 498185/36, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-130, dom. Corro 426, rematará el 23/11/2012, 11 hs. en A.M Bas N° 158 P.B., el el 50% del Lote N° 9, Mza. 2 ubicado en calle Nicolás Avellaneda N° 55 B° Villa Caeiro – Santa Maria de Punilla, con sup. 314,84 m2. Dominio 1.943, Folio 3.648, Año 2.003.- Mejoras: Casa jardín, Living, cocina, baño, 2 dormitorios, lav., garage, - Ocupado por condóminos. Condiciones: base: \$ 12.800, Post. Min. \$ 1.000, mejor postor, 20% como seña, contado efto. Mas. Com. Mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. Bajo apero. Art. 585 CPC, a ls fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% anual. Compra en com.: art. 586 CPC.- Concurrir c/DNI y Constancia de CUIT/CUIL. Exhibición: 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente de 16,30 a 18 hs. Informes al Martillero Cel. 0351 156-807723 - Tel.4651661 y Sindico Cra. Maria Cretina Moyano, tel. 351-152234481. Of. 14.11.12. Ana Rosa Vázquez – Secretaria.

5 días – 32978 - 22/11/2012 - \$ 260.-

O. Juez 18ª C. y C., en: "FRONTERA, MARTA ELENA- DECL. DE HERED.", N° 1500851/ 36, Mart. G.R. GRUTTADAURIA M.P. 01-780, Rematará el 23/11/12, 10 hs, en Sala Rem. T.S.J. (A. BAS 158 P.B.; inm. insc. Mat. 405.505/ 1 (11), Fructuoso RIVERA n° 1.119, PH 1, B° OBSERVATORIO Cba.. a nombre de Marta Elena FRONTERA de NAVARRO. Estado: DESOCUPADO. MEJORAS: JARDIN, LIV., COC., 2 DORM., BAÑO, PATIO. BASE \$78.000. Post. Min. \$1.000. COND.: Cdo, mjr postor, 20% seña, 3% comis. y 2% ley 9.505. Saldo a la aprobac, más TPP BCRA + 2% mens. si corresp. Comisión: art.586 C.P.C. Trám., gtos inscrip, a cargo compr.-TÍTULOS: art.599 CPC.- Exhib: 22/11/2012 15 a 18 hs.- TEL: 4766706; 155-144549.- Of.: 15/11/2.012.- Secr. Dra. Lorena B.CALDERON DE STIPISICH PROSECRETARIA LETRADA.

5 días – 32993 – 22/11/2012 - \$ 200.-

O. Juez 31° Nom. C.C.-Sec. W. de Obregon , en autos "Fideicomiso Suma c/ Marin Marcelo Alberto y Otros – Ejec. Prendaria (Expte.507495/36)", Martill. Victor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales- Arturo M. Bas N° 158- P.B. , día 20-11-2012 – 10:30 Hs. 50% Derechos y Acciones del Sr.

Becacece Juan Carlos del sgte. inmueble sito en calle Lavandas s/nº(fte. casa con nombre Sta. Teresita – Va. Mirador del Lago S. Roque , de 850 Mts2. de terr. ; desig. Lote 29-Mz. "E"- inscripto Matrícula N° 1.370.520 (23), a nombre de los Srs. Becacece Oscar Alfredo y Becacece Juan Carlos.-Condiciones: por su base imponible prop. de \$ 708.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas \$1.000.-, abonando 20% como seña , comisión al Martillero y el 2% Fdo. Violencia Familiar Ley 9505 , saldo a su aprobación, la que de exceder má de 60 días con más interés del 2% mensual.- Estado: lote baldio desocupado .-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Marta L.W. de Obregon , Secretaria.-Cba.,15 de Noviembre de 2012.-

3 días – 32990 – 20/11/2012 - \$ 228.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUÁREZ. En autos PEDROS GABRIEL–CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 700047 que tramita ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez se ha resuelto: Sentencia número once. Marcos Juárez, 31 de Octubre de 2012. ...SE RESUELVE: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del señor GABRIEL PEDROS, DNI 21585529, CUIT 20-21585529-6, nacido el 12 de junio de 1970, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación prestador de servicios agrícolas, con domicilio real en Montevideo 431, Corral de Bustos – Ifflinger, Provincia de Córdoba; 2) Designar el día 15 de noviembre de 2012 a las 12 horas, para que tenga lugar la audiencia de sorteo del Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Sede, sin necesidad de cumplimiento del término de antelación art. 155 del CPC; 3) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al señor Síndico el día 15 de febrero de 2013; 4) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el último párrafo del art. 34 de la L.C.Q. el día 7 de marzo de 2013; 5) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 5 de abril de 2013; 6) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos el día 22 de abril de 2013; 7) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe General el día 21 de mayo de 2013; 8) Fijar como fecha topo para que el concursado presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 de L.C. el día 8 de mayo de 2013; 9) Fijar como fecha para que el Tribunal dicte resolución de categorización el día 19 de junio de 2013; 10) Fijar como fecha tope para que el concursado presente la propuesta de acuerdo preventivo el día 2 de diciembre de 2013; 11) Fijase para el día 23 de diciembre de 2013 a las diez horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C....Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos y legajo las copias respectivas. Fdo: Domingo Enrique Valgañón – Juez,

5 días - 32012 - 22/11/2012 - \$ 217.-

Juez de 1ª Inst. y 52ª Nom. en lo C. y C. - Conc. y Soc. N° 8, hace saber que en autos "MONTES, CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 1077961/36)", la Sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos art. 218

LCQ); y que por Sent. N° 345 del 23/10/2012 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of. 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. 2 días - 32432 - 22/11/2012 - \$ 70

Juz. de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DELZAR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 199405/36, se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y mediante Auto N° 118 de fecha 30/10/12, se regularon los honorarios generales. Oficina: 9/11/12. Höhnle de Ferreyra, Sec..

2 días - 32433 - 22/11/2012 - \$ 70

Ord. del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., Conc. y Soc. N° 1, en autos: "Cuello, Carlos Sandro- Pequeño Concurso Preventivo" (EXPTE. N° 2332444/36), por Sentencia N° 558 de fecha 25/10/2012, se resuelve: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Sandro Cuello (D.N.I. N° 24.770.243) con domicilio real en calle pública sin número, manzana 8, casa 10, de B° Villa Boedo y procesal en Duarte Quirós 433, Torre I, Primer Piso, Departamento "A", ambos de esta ciudad. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Dr. Juan Fernández, 16-00083-4 CPCECba, con domicilio en calle Magariños 772 de B° Gral. Bustos, Cba, tel.(471 0520; 156531022), horario de atención al público: lunes a viernes de 17 a 21 hs., e.mail:drjuanfernandez@hotmail.com.ar. el día trece de Febrero de dos mil trece (13/02/2013). Fdo: Dr. Carla Tale Juez; María Eugenia Olmos, Prosecretaria Letrada.

5 días - 31892 - 22/11/2012 - \$ 98.

CITACIONES

El Señor Juez de Ira. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Díaz Cornejo en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MORINICO LUCAS GONZALO. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES. EXPTE N° 1932758/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado; a cuyo mérito, y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Lucas Gonzalo Morinico, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos ... Fdo: Dr. Lucero-Juez- Dra. Díaz Cornejo - Secretaria.

5 días - 32436 - 22/11/2012 - \$ 44.

El Señor Juez de 1era. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "Citibank NA c/ Gutierrez José Alberto. Ejecutivo. Cuenta corriente bancaria. Expte N° 2302301/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de octubre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado José Alberto Gutierrez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Carrasco-Juez" Dr. Navarro -Prosecretario-".

5 días - 32438 - 22/11/2012 - \$ 44.

REBELDÍAS

El Señor Juez de 1era. Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "HSBC Bank Argentina SA c/ Capdevila, Silvana Maricel. Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés. Expte N° 1887868/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Cuatrocientos trece. Córdoba, dieciocho de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la demandada señora Silvana Maricel Capdevila. 2.- Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada señora Silvana Maricel Capdevila, hasta el completo pago de la suma de pesos seis mil cuatrocientos tres con más los intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. 3. Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis con diez centavos, con más la suma de pesos doscientos noventa y cinco con veintiocho centavos; y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos en concepto del rubro previsto por el arto 104 inc. 5 Ley 9.459 con más la suma de pesos ochenta y ocho con cincuenta y ocho centavos en concepto de I.V.A. Protocolícese y hágase saber." Córdoba, 30 de octubre de 2012.

5 días - 32437 - 22/11/2012\$ - \$ 68

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 46° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/DOSIO MIGUEL y OTRO, ejecutivo Exp. N° 794225/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° CUATRO CIENTOS UNO. Córdoba 02 de Agosto de Dos Mil once Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RE SUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. DOSIO MIGUEL M.1. N° 17.745.732 Y de la Sra. PEREZ SANDRA DEL VALLE MI N° 17.530.963. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba en contra de los demandados hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos TRESCIENTOSCINCUENTAYDOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$352,50) con más los intereses según lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución 3) Imponer las costas a los ejecutados. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Maria Silvia Lucero en la suma de pesos CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTAY DOS CENTAVOS (\$418,32) con más la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro centavos (\$313,74) en concepto de arto 99 inc. 5° Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI- JUEZ.

5 días - 32069 - 22/11/2012\$ - \$ 72

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 45 Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC c/ Castro Josefa Rosa y otro - Ejecutivo Exp. N° 379345/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° trescientos cuarenta y dos. Córdoba 26 de Julio de Dos Mil doce Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) 1- Declarar rebelde a las

demandadas en autos Sras. Castro, Josefa Rosa, DNI: 4.782.483 y Soria, Alida Mercedes DNI:18.382.146. 2- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Dra. Maria Silvia Lucero Offredi en representación de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (E.P.E.C.) en contra de las Sras. Castro, Josefa Rosa y Soria, Alida Mercedes hasta el completo pago del capital reclamado, o sea, la suma reclamada de Pesos trescientos noventa y uno con treinta centavos(\$ 391,30) con más los intereses según el considerando el considerando respectivo. Hágase saber a las demandadas que el capital actualizado al día de la fecha asciende a la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta y nueve con dos ctvs. (\$1.659,02)(capital + intereses) 3- imponer las costas al vencido. Regular los honorarios profesionales de las Dras. Maria Silvia Lucero Offredi y Erica Altamirano Brasca, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos setecientos noventa y cinco con dieciocho ctvs. (\$795,18) con mas la suma de pesos quinientos treinta y doce ctvs. (\$530,12) Art. 104 Inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y Dese copia. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez-juez- Andrea Fabiana Carubini, prosecretaria letrada.

5 días - 32070 - 22/11/2012 - \$ 92.

AUDIENCIAS

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra. Inst. 3° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Susana Piñan, en autos: "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SAC/ QUIENES RESULTEN HEREDEROS DEL CAUSANTE RUHL, VICTOR EMILIO- ORDINARIO- OTROS- CONSIGNACION JUDICIAL- EXPTE. 600980", cita y emplaza a quienes resulten herederos del causante Ruhl, Victor Emilio a la audiencia a los fines de la conciliación (art. 47 Ley 7987), para el día 10 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 51 y 49 Ley 7987), haciéndose saber a la parte demandada que para el caso de no conciliar, deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de ley (art. 51 Ley 7987). Río Tercero, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Jorge David Torres- Juez- Susana Piñan- Secretaria.

5 días - 32796 - 22/11/2012 - \$ 44.-

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Cuadro Héctor Daniel - Ejecutivo - Exp. 1866795/36", se ha resuelto notificar al demandado Héctor Daniel Cuadro, DNI: 23.484.448 la siguiente resolución: "Auto número seiscientos sesenta y tres. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSI DERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana E. Blanco por el trabajo efectuado en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de pesos cuatro mil doscientos treinta y tres con treinta y cuatro centavos (\$4.233,34) con más la suma de pesos ochocientos noventa y nueve (\$899) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Aldo R.S. Novak - juez (P.A.T.)."

5 días - 32562 - 22/11/2012 - \$ 44.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE DE LA ROZA ARGANARAZ y/o ARGANA RAS en autos caratulados DE LA ROZA ARGANARAZ HUGO ENRIQUE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350885/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Secretaria: Jorge A. Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 31307 - 16/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA DEL CARMEN GOMEZ, en autos caratulados "GOMEZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2340742/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Juez: Guillermo Edmundo Falco. Secretaria: María Virginia Vargas.

5 días - 31060 - 16/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro: 05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALIGNANI JOSÉ MANUEL, DNI. N° 18.177.673, en los autos caratulados "ALIGNANI JOSÉ MANUEL - Declaratoria de Herederos", Expte N° 653670, Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Jorge David TORRES (Juez); Juan Carlos Vilches (Secretario).- Río III, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32098 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO, 25 de Septiembre de 2012. Sr. Juez de Primera Instancia y Primera 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de GOMEZ, MANUEL ELOY, D.N.I. N° 6.607.145, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos , caratulados: "GOMEZ, MANUEL ELOY - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 696539". Fdo. Gustavo A. Massano (Juez) Alejandra María López (Secretaria).-

5 días - 32035 - 22/11/2012 - \$ 45.

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Alberto Julio GAITE, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "ALBIERO MARTA SERAFINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 745536). Bell Ville, 17 de Octubre de 2012.- Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez; Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 32034 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec.3 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Cerini Graciela Isabel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión al fallecimiento del SR. QUESADA, ENRIQUE JOSE, en los autos caratulados: "QUESADA ENRIQUE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 637020, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Alta Gracia, 12 de Octubre de 2012.- Fdo: Graciela Cerini, Juez - Marcela Ghibaud, Secretaria.-

5 días - 32032 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. 1° Nom.- Sec 2 (Ferrucci) de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilante. Graciela Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la SRA. OVIEDO ALICIA MONICA, en los autos caratulados: "OVIEDO ALICIA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 324907, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Alta Gracia, 17 de Octubre de 2012.- Fdo: Vigilanti, Graciela Maria, Juez - González, Maria Gabriela. Prosecretario Letrado.-

5 días - 32031 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA - La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, Dra. CERINI, Graciela Isabel cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la SRA. QUESADA, ESTELA ADRIANA, en los autos caratulados: "QUESADA ESTELA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 637099, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C.. Alta Gracia. 12 de Octubre de 2012.- Fdo: Graciela Cerini. Juez - Marcela Ghibaud, Secretaria.

5 días - 32030 - 22/11/2012 - \$ 45.

La Sra. Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Dra. Viviana Marisa Domínguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramona Esther PLAZAARTINO o PLAZA, L.C. N° 4.112.545 (Naturalizada venezolana, C.I. N° 6.104.351), en autos "PLAZA o PLAZAARTINO, RAMONA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2343363/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 24 / 10 / 2.012.- Fdo.: Dra. Valeria Carrasco-Juez (PAT.); Dra. Viviana Marisa Domínguez -Secretaria.-

5 días - 32029 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de la Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, PENZA, MARCELO ANTONIO, en los autos caratulados: "PENSA, MARCELO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2.344.397/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2012. FDO: Dr. Rafael Garzon

Molina (Juez), Dra. Verónica Del Valle Montañana (prosecretaria Letrada).
5 días - 32028 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER, en autos caratulados "GONZALEZ, LORENZO ERNESTO Y LOPEZ, LUCIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.: 405317), cita y emplaza a herederos y acreedores de: Lorenzo Ernesto GONZALEZ, D.N.I.: 2.775.816 y Lucia Antonia LOPEZ, D.N.I.: 7.141.525, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1° de noviembre de 2012. FOO.: Martínez Gavier, Susana Esther, Juez, Gutiérrez, Marcelo Antonio, secretario.-
5 días - 32027 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTINI, GUSTAVO DARIO, en autos caratulados: VICENTINI, GUSTAVO DARIO - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2209384/36 - C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de setiembre de 2012. María de las Mercedes Villa, sec. Jorge de Nole, juez.
5 días - 32033 - 22/11/2012 - \$ 45.

Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. PAZ RAQUEL, en los autos caratulados: "PAZ RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2324724/36 -" para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.- Córdoba, Octubre de 2012.- Dr. Héctor Daniel Suarez. Juez - Dr. Carlos José Bergero. Prosecretario Letrado.
5 días - 32038 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "ORDÓÑEZ, DOMINGO BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de DOMINGO BERNABÉ ORDONEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores, 12 de octubre de 2012.
5 días - 32620 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "DOMINGUEZ GUILLERMA ROSA y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DOMINGUEZ GUILLERMA ROSA - CARRIZO ISRAEL DEL ROSARIO o ROSARIO ISRAEL CARRIZO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez - Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.
5 días - 32621 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Nominación, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Padilla Justo Guillermo, (20) días en los autos caratulados "PADILLA JUSTO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez - Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria.
5 días - 32618 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez 1ª Instancia, Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sra. MALVINA ROSA VIDALES Y Sr. SALVADOR EVARISTO MORALES; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VIDALES MALVINA ROSA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2012. Gorordo de G. Zugasti, Sec..
5 días - 32619 - 22/11/2012 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flía. de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EUGENIO HUGO COSTE en autos caratulados "COSTE, EUGENIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 750783 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, siete de noviembre de 2012. Fdo: Dr. Gabriel Ignacio Prémoli (Juez) - Dra. Palladino (Secret.).
5 días - 32592 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores Cba; cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Reynoso y Enrique Miranda para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "REYNOSO CARMEN Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina: 22 de Octubre del 2012.
5 días - 32623 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nom. Civil y Comercial de Villa María Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bustos Narcisca Nir y Bustos, Sisto Daviz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Bustos Narcisca Nir - Bustos, Sisto Daviz - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 652103) Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Secretaria. Villa María, 9 de noviembre de 2012.
5 días - 32593 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante SANTOS MARTHA EDITH DNI N° 6.200.088, en autos

caratulados: "Santos Martha Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 473444), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10 de septiembre de 2012. Alberto Ramiro Domenech - Juez - Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria.
5 días - 32595 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACHECO EDUARDO BENITO - GOMEZ ELENA BERNARDA. En autos caratulados: PACHECO EDUARDO BENITO - GOMEZ ELENA BERNARDA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.
5 días - 32591 - 22/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante QUIROGA EDUARDO ROSAS para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "QUIROGA EDUARDO ROSAS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 755199), bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Jorge David Torres - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero, 2 de noviembre de 2012.
5 días - 32590 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRANDA FERNANDO MANUEL. En autos caratulados MIRANDA FERNANDO MANUEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2336953/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Villa María De Las Mercedes.
5 días - 32588 - 22/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MAGLIOLA, DELIO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 2331420/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DELIO HUMBERTO MAGLIOLA, D.N.I. 4.459.813, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Rafael Garzón Molina. Juez; Dra. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario Letrado". Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.
5 días - 32584 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Carlos y/o Carlos Antonio USARDI para que dentro del término de veinte días,

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "USARDI CARLOS Y/O CARLOS ANTONIO USARDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 12/04/2011. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez). Dra. Patricia Eusebio de Guzmán (Secretaria).
5 días - 32582 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia del causante, RICARDO ALBERTO TORRES para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "TORRES RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. "T" N° 10/2011, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 27 de julio de 2011. Fdo.: Dr. Damián E. Abad (Juez), Dr. Ramiro Gonzalo Repetto (Secretario).
5 días - 32581 - 22/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "ANTONIALE, OVIDIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2345551/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticuatro (24) de octubre de 2012. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro - Juez; Halac Gordillo, Lucila María - Prosecretario Letrado.
5 días - 32580 - 22/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, MARIA PILLA para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "MARIA PILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 722221, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 25/09/2012. Dr. Galo E. Copello (Juez). Dra. Graciela Ortiz Hernández (Prosecretaria Letrada).
5 días - 32579 - 22/11/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a MARÍA ESTHER LUNA o sus sucesores en autos "BARROS EDUARDO C/ SUCESORES DE CARMEN ELVIRA QUINTEROS DE LUNA - ORDINARIO" (Expte. N° 542254), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 29 de octubre de 2012.
5 días - 32575 - 22/11/2012 - \$ 45

VILLACURABROCHERO, Cba. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Com. Concil., Flía. Control, Menores y Faltas, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ACEVEDO RAÚL PEDRO, en estos autos caratulados: "ACEVEDO RAÚL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Letra "A", N°: 40, para que en el término de veinte (20) días a

partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, Córdoba, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. - Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 32622 - 22/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresita del Carmen Serrano, en los autos "SERRANO, TERESITA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 554753 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Cerini Gabriela Isabel, Jueza; Sánchez, Sergio Enrique, Prosecretario Letrado.

5 días - 32574 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GIMENEZ Hipólito Antonio - GIMENEZ Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2339082/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Don Hipólito Antonio GIMENEZ y Juan Carlos GIMENEZ, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Of. 6 de noviembre de 2012. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez. Andrea Fabiana Carubini - Prosecretario Letrado.

5 días - 32573 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ RAMON. En autos caratulados: DOMINGUEZ RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304035/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Farauo Gabriela Inés.

5 días - 32587 - 22/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA CONSOLACIÓN MACHADO. En autos caratulados MACHADO ESTELA CONSOLACIÓN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326931/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Setiembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomas Pedro - Juez: Dra. Valeria A. Carrasco (P.A.T).

5 días - 32589 - 22/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO VICENTE SERINI, D.N.I. N° 6.571.062, en autos caratulados "Mario Vicente Serini-Declaratoria de Herederos". -Expte N° 721455 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11 de Octubre de 2012. Fdo: Dr. Jorge David Torres. Juez-Juan Carlos Vilches. Secretario.

5 días - 32276 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA: La Sra. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ MARIA DOLORES, en autos caratulados " RODRIGUEZ MARIA DOLORES DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 737779 CUERPO 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel- Juez. Ghibaudo, Marcela Beatriz Secretaria. Secretaria N° 3.-Alta Gracia 02 de Noviembre de 2012.

5 días - 32220 - 22/11/2012 - \$ 45.

RÍO TERCERO.- El señor juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria n° seis, a cargo de la Dra. Susana Piñán cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULA RAMONA FERREYRA D.N.I. 3.205.822 en los autos caratulados " FERREYRA PAULA RAMONA - Declaratoria de Herederos. expte. N° 770430. cuerpo 1", para que a partir de la ultima publicación de edictos comparezcan a tomar participación en autos dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 08 de noviembre de 2012.-

5 días - 32219 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de VACA DE MANZANO MARIA CRUZ, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados "VACA DE MANZANO MARIA CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2204776/36), Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa. Córdoba, 01 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32218 - 22/11/2012 - \$ 45.

OLIVA - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Don José Nazareno Grignoleti para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GRIGNOLETI, JOSE NAZARENO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 726598), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech -Juez, Dr. Víctor Adrián Navello- Secretario - Oliva, 05 de Noviembre de 2012.

5 días - 32217 - 22/11/2012 - \$ 45.

DEAN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Dean Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, y en autos caratulados "CARRANZA JESUS BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos

a los bienes quedados por fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días (20 días) computables a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 8/11/2012.

5 días - 32216 - 22/11/2012 - \$ 45.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMABEATRIZARRIETA en autos caratulados "ARRIETA NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2332858/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo: Clara María Cordeiro -Juez; Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

5 días - 32215 - 22/11/2012 - \$ 45.

VILLA CARLOS PAZ - El señor juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer (N° 1), en autos caratulados: MORENO, HUGO ALBERTO _ DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 718391" se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de que se cite y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HUGO ALBERTO MORENO (DNI N° 6.695.360) para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Villa C. Paz, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32204 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES BASUALDO en los Autos caratulados "BASUALDO, MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE N° 654382, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 5/11/2012.- Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Verónica Stuart, Secretaria.-

5 días - 32282 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "DELL'OSO EUGENIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante DELL'OSO EUGENIO, DI N° 6.565.014, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Sr. Juez Dr. Ariel Alejandro German Macagno, Prosecretaria Letrada Dra. Luciana Ponzio.-

5 días - 32287 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Fermín LORENZONI (D.N.I. 2.951.325) y Esterina Mariana PALLAVICINI (D.N.I. 7.773.777) en autos caratulados "LORENZONI, JUAN FERMIN y PALLAVICINI, ESTERINA MARIANA- DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 692719), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de octubre de

2012. Fdo. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 32122 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Crosio Hugo Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expediente Nro. 682614- / iniciado el 21/08/2012), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Crosio Hugo Alberto, D.N.I. Nro. 13.090.644 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Elio L. Pedernera (Secretario). Río IV, 7 de noviembre de 2012.

5 días - 32121 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: " Ritta Ignacio Félix y Ramona Beatriz Mercado-Declaratoria de Herederos" (Expediente Nro. 528425- iniciado el 20/03/2012), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Ritta Ignacio Félix, L.E. Nro. 2.961.455 y Mercado Ramona Beatriz, D.N./ Nro. 7.795.609 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Ana Marión Baigorria (Secretaria). Rolando Oscar Guadagna (Juez). Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 32120 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PERALTA HINDOLFO ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 744733, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes del causante, Don ELOY HINDOLFO PERALTA, M.I.: 2.906.290, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: José Antonio Peralta -Juez- Mariana Andrea Pavon - Secretaria- Río Cuarto, 7 de Noviembre de 2012.

5 días - 32119 - 22/11/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA, La Sra. Juez de 1a Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 3, en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto Segura, en autos caratulados: "SEGURA, LUIS ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 709.446_" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C. P. C. C. Alta Gracia, 2 de noviembre de 2012, Secretaria: Dra. Marcela Ghibaudo. Juez: Dra. Graciela Cerini.

5 días - 32144 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE.- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo FERREYRA en autos caratulados

"FERREYRA, Ricardo. Declaratoria de Herederos", Expediente letra "F"- Nro 032 - Año 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 31 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino-Prosecretaria letrada-
5 días - 32111 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de René Nélide ALOA Y para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "ALDAY René Nélide - Declaratoria de Herederos -Expediente "A" N° 063/2012", y bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 2 Noviembre de 2012.- Fdo.: Dra. Marisa Edith Barzola- Mat. Prof. 12-027- Resolución N° 133.
5 días - 32110 - 22/11/2012 - \$ 45.

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZO MARÍA DEL VALLE O MARIA DEL VALLE, DNI. N° 5.154.843, en los autos caratulados "MANZO MARÍA DEL VALLE O MARIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos", Expte N° 724786, Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñan (Secretaria).- Río Tercero, 8 de noviembre de 2012.
5 días - 32097 - 22/11/2012 - \$ 45.

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Miguel ZABALA para que en término de veinte días a partir de la última fecha de publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "ZABALA, Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Laboulaye, 5 de noviembre de 2012.
5 días - 32108 - 22/11/2012 - \$ 45.

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MELIAN, ALBA DEL CARMEN y el Sr. FERREYRA, TOMÁS ABELARDO en los autos caratulados "MELIAN, Alba del Carmen - FERREYRA, Tomás Abelardo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2337888/36)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2012. Fdo. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Juez. María Virginia Conti, Secretaria.
5 días - 32738 - 22/11/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR MANUEL NUÑEZ o HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES o HECTOR NUÑEZ TORRES y JOSEFA ELIA DE LOS ANGELES

MENDOZA o ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "NUÑEZ, HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES, HECTOR MANUEL O NUÑEZ TORRES HECTOR Y OTRA - Declaratoria de Herederos". Oficina, Villa Dolores, 6 de noviembre de 2012. Gorordo de G. Zugasti, Sec..
5 días - 32736 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ortiz, Héctor Gustavo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA, LAURA GLADIS VIVIANA en autos caratulados: "Figueroa, Laura Gladis Viviana - Declaratoria de Herederos - Expte. 2345424/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012.
5 días - 32693 - 22/11/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NÉSTOR ENRIQUE CEBALLOS, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "Ceballos, Néstor Enrique s/Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "C" N° 093 - Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jorge David Torres, Secretario. Oficina, 8 de noviembre de 2012.
5 días - 32692 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "FONSECA, RAÚL - Declaratoria de Herederos - Expte. 616011" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutierrez, Secretario.
5 días - 32691 - 22/11/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "FONSECA, JUAN RAMON y PAJON, ELOISA - Declaratoria de Herederos - Expte. 616011" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutierrez, Secretario.
5 días - 32690 - 22/11/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRIZO, CARLOS ESTEBAN, M.I. 8.038.651, en los autos caratulados "Carrizo, Carlos Esteban - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728759) año 2012, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dr. Emilio Roque Yupar, Secretario. Las Varillas, 2 de octubre de 2012.
5 días - 32780 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOLDMAN, FELISA FRIDA, en los autos caratulados "GOLDMAN, FELISA FRIDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2336056/36), para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Dr. Gabriel Mauricio Fournier, Secretaria.
5 días - 32745 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. NÉLIDA MARÍA FERRERO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Mafone, Nazib Issa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1719930/36". Fdo.: Lucero, Héctor Enrique - Juez de 1ª Instancia. Alonso de Márquez, María Cristina - Secretaria Juzgado de 1ª Instancia. Córdoba, 6 de noviembre de 2012.
5 días - 32789 - 22/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL GUALBERTO MAIDANA MOYANO, en autos caratulados: Dutari Nora y Otro - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de noviembre de 2012.
5 días - 32790 - 22/11/2012 - \$ 45.-

USUCAPIONES

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en auto caratulados "CAVALIERI ENRIQUE - USUCAPION" – (Expte. N° 546143), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a CRISPO HILARION PEREYRA, SOFIA MERCEDES GOMEZ, O SOFIA MEYER COLMAN GOMEZ, O SOFIA MERCEDES GOLDMAN GOMEZ, BORIS MEYER GOLDMAN, ALICIA DEL VALLE ESTERIO y MANUEL ROMANO, y/o sus respectivos sucesores, y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. RAFAEL CORDOBA, JULIO CESAR AVILA, CARLOS JESUS MADERAS, HECTOR ALFREDO BROLLO, OMAR WALTER BROLLO, SERGIO ALBERTO BROLLO, NILO DARIO BROLLO, CARLOS GUSTAVO AZAR, ALDO MARCELO AZAR, MARIA CECILIA AZAR, GUILLERMO LUIS AZAR, ALICIA DEL VALLE ESTERIO Y SOFIA MERCEDES GOMEZ y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Juan García", Pedanía Manzanas, Departamento Ischilín, de esta

Provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-02682/05, con fecha 21 de Abril del año 2.006, tiene una Superficie Total de cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil quinientos veinticinco metros cuadrados (54 ha 9.525 m2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura y en dirección al Nor-Oeste mide hasta el punto B, 123,51 metros, desde este punto en igual dirección hasta el punto C, 238,92 metros, desde este punto en dirección Norte hacia el punto D, 98,89 metros, desde este punto y en dirección Nor-Oeste hacia el punto E, 25,09 y desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto F, 239,94 metros, lindando todas estas partes con Carlos Jesús Madera; desde este punto en dirección Sur-Oeste hasta el punto G mide 102,27 metros y linda con Rafael Córdoba; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto H mide 23,02 metros, desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto I mide 55,93 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto J mide 123,92 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto K mide 124,06 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto L mide 24,51 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto M mide 48,65 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto N mide 54,14 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto O mide 90,73 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto P mide 57,23 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto Q mide 61,63 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto R mide 121,72 metros; desde este punto en dirección hacia el Este al punto S mide 138,24 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto T mide 12,82 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto U mide 66,51 metros y desde este punto en dirección Este hacia el punto V mide 196,67 metros, colindando todos estos, es decir desde el punto G al V inclusive con Camino Público; desde este punto y hacia el Sur-Este hacia el punto W mide 250,84 metros lindando con Héctor Alfredo, Omar Walter, Sergio Alberto y Nilo Darío Brollo; de este punto hacia el punto X en dirección Sur-Oeste mide 9,15 metros; de este punto hacia el Sur en dirección el punto Y mide 664,77 metros y desde este punto en igual dirección Sur hacia el punto Z mide 240,22 metros lindando desde el punto W a Z inclusive con Carlos Gustavo, Aldo Marcelo, María Cecilia y Guillermo Luis Azar; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto A', mide 79,44 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto B' mide 75,12 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto C' mide 54,84 metros y desde este punto al punto D' en igual dirección mide 96,77 metros, lindando estos puntos de Z a D' con Alicia del Valle Esterio y Sofía Mercedes Gómez; desde este punto D' en dirección Nor-Oeste hacia el punto E' mide 154,77 metros; desde este punto hacia el Nor-Este al punto F' mide 74 metros; desde este punto al punto G' en dirección Nor-Oeste mide 48,93 metros, lindando desde el punto D' al G' con Julio César Avila y, por último, desde este punto G' hacia el A cerrando la figura mide 249,66 metros, lindando con Carlos Jesús Madera. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).
10 días – 32701 – s/c.

El Señor Juez de 1 Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "DOHERTY, Silvia Irma - Usucapión- Medidas Preparatorias" (Expte. N° 1339344/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de julio de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su merito y proveyendo al escrito de fs. 202/3: por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplímense con los arts. 785 y 786 del C. de P. C.- Notifíquese.- Fdo. Gomez, Arturo Rolando – Secretario; Gonzalez, Marta – Juez Pat".- Los inmuebles a usucapir se describen como: Un Lote de Terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 4244.92 m2, limitando al Norte con la Parcela N° de Eleaza Oliva Funes, al Sud con calle pública, al Oeste con calle pública y al Este con Parcela 1633-0170 de Dora Moller. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela 6 Lote 27 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734343/2310821290529. Y el otro: Un Lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 1 Ha 5922 m2, limitado al Norte con calle pública, al Sud con Parcela N° 9 de Dolores María Soaje Pinto, al Oeste con Parcela N° 1 de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y al Este con Parcela N° 2 de María Oliva Funes. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela I Lote 36 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734337/8.

10 días – 32797 – s/c.-

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: "BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:

... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veintañal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Córdoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232, parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55 cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms, lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernández D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscribáse la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.C.) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.

10 - días - 29094 - s/c

En autos "TORLASCHI MARIO c/ ARCAL S. A. y OTRO USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. 1636802/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 14° Nominación C. C. se notifica Arcal S. A. y al Banco de la Provincia de Córdoba S. A. de la presente Resolución: Córdoba, 25 de septiembre del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal incluido. Y con el domicilio procesal constituido. Admítase dese al presente el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C. . Fdo: Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 166495/13, ubicado en calle San Lorenzo 321/323 6° Piso de la Ciudad de Córdoba y se describe como Lote de terreno que se designa como lote veintidós de la manzana treinta y dos; que mide: quince metros de frente a calle San Lorenzo; diez metros de fondo; con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Que los colindantes son: al Norte con lote 23; al Sur con calle San Lorenzo; por donde la edificación lleva el número tres veintiuno y tres veintitrés; al Este con lote 21 y al Oeste con el resto del mismo lote 22 del anterior propietario Don Gustavo Altamira; que dicho lote pertenecía a la Sra. María Rosaura

López, quien se lo vendiera con fecha quince de febrero de mil nueve cincuenta y ocho al Sr. Teófilo Jacobo y este a la Empresa Arcal S. A. con domicilio en calle 25 de Mayo 40 4° Piso Of. 6 de esta Ciudad. Que el mismo se encuentra afectado al régimen de propiedad Horizontal y está ubicado en calle San Lorenzo N° 321/323, Sexto Piso y se designa con la letra "A" que forma parte del edificio "Consular V" en B° Nueva Córdoba, Departamento Capital; según Mensura se designa como Lote veintidós de la manzana treinta y dos; mide y linda: 15ms. Línea A-B en su frente; S-O, lindando con calle San Lorenzo 15ms. (línea A-B) en su frente al S-O, lindando con calle San Lorenzo; 15ms. en su contrafrente V1 N-E (línea C-D) lindando con ECCO S. R. L.; 10 ms. en su costado N-O lidel plano de mensura lindado con María Susana Moroni Vila, María Camisa de Torres Aliaga, Beatriz Josefina Buteler, Javier Torres Aliaga y María Emilia Saliona Montalvo de Richard (línea D-A); por 10 ms. en su otro costado S-E (línea D-C) lindando con Arcal, superficie 150 metros cuadrados. Edificio Consular V. Afectado al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al Plano de fecha 20/XII/90. Agregado el 10/IV/91 al registro de planos 1 F: 9167, Inscripto en Matrícula 166.495 (11) a nombre de Banco de la Provincia de Córdoba S. A. . Que el inmueble que designa con superficie cubierta propias como Unidad 19, con ubicación Sexto Piso, Posición 51 , designación Departamento; Parcial 36,96ms.2; total 33,96ms2; y superficies descubiertas de uso exclusivo: posición 52 designación patio parcial: 9,69ms2, total 9,69ms2 posición: 50 designación: balcón parcial 1,14ms2 total: 1,14ms2, porcentaje calculado en base superficie cubierta propia 4,14. Los antecedentes relacionados, surgen del plano de mensura que se encuentra aprobado de la Dirección de Catastro Provincial, Expediente 0033-28538/90 Carpeta 12405, en la Dirección de Catastro sobre la Matrícula N° 166.495, Registro de la Propiedad Parcelario Municipal de la Ciudad de Córdoba.

10 días – 26187 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación, Civil, y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de mercado, Secretaria Fasetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con referencias necesarias del juicio

del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C). ... Fdo. Dra. Sanmartino del Mercado María Cristina (Juez) y Fassetta Domingo Ignacio (Secretario), Descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, Designado como Lote N° 29, de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30 dtos. Cuadrados; y linda: al Nor- Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia., Cuenta N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23/12/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, identificado catastralmente como C04 S05 M47 P33 y tiene una superficie de 209,30 ms. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7 metros, ubicado al Sud-Este, colinda con la Parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo. Lado CD, de 29,90 ms. ubicado al Sud-Oeste colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554 Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: vértice A: 90°. B° 90°. C 90°. D 90°. En los mismos términos del Decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 23900 - s/c.-

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 10, en autos "FLORES, José Norberto - Usucapión - medidas preparatorias para usucapión", Expte. N° 410143. Por iniciada la acción de declarativa de usucapión en contra de José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble Cítese y emplácese a los demandados: José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del juicio. Asimismo cítese y emplácese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Celedonio Sacarías Oviedo, Eduardo Víctor Coria y a Olga Elsa Coria, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, bajo apercibimiento legal.. La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 31609 folio 45622 tomo 183 año 1981 y Dominio 11491 Folio 16576 tomo 67 año 1982 y se encuentra descripto: Un lote de terreno libre

de mejoras, designado con el número ONCE del plano especial confeccionado por el Ing. A. Lisofsky e inscripto en el departamento topográfico, cuyo lote esta comprendido en la manzana formada por las calle Fotheringham, Dean Funes, y dos calles publicas hoy llamadas P. N. Rodríguez y Antonio Lucero, dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, constando de 9 ms. 50 cms. De frente sobre calle Fotheringham (hoy Roma) por 40 ms. De fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, y linda. Al N, con la calle citada Fotheringham (hoy Roma); al S, con el lote 18, al E., lote 12 y al O., con lote 10.- AHORABIEN. Lo que se pretende usucapir, según plano se describe: Un inmueble objeto del pleito el que se encuentra ubicado en calle Roma N° 1715 de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Depto. Del mismo nombre, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Arnaldo Rubén Buffarini, visado por el D.G.C. en expte. N° 0033-8606374/2004, se designa como lote ONCE que mide: 10,50 ms. En su costado N, desig. Como lote E-A, 9,65 ms. En su c/te. S., lado B-C, el lado E., es una línea quebrada en dos tramos que mide: 24,10 ms. y se denomina lado A-B, lo que encierra una superficie total de 236,62 mts cdos. Y sus colindancias: en su lado Norte; linda con calle Roma; al Oeste, con la parc. 13 (lote 10) de Celedonio Zacarías Oviedo, al Este, con la parc. 44 (lote A) de Eduardo Víctor Coria y al Sur, con parc. 14 (lote 11 resto) posesión de Olga Elsa Coria de Flores.- NOMENCLATURA CATASTRAL. LOTE 58 - Mza. 188 : Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 - Mz. 188 P. 058 - EMPADRONADOS EN LAD.G.R. en las cuentas 2405-0425200/1- RIO CUARTO, 16/07/2012.- Miatello, Prosec..

10 días - 25529 - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación Civil, y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaría Fassetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otros - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion ", Expte. N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demanda Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Cóloquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C) ... Fdo.: Dra. Sanmartino de Mercado María Cristina, Juez y Fassetta Domingo Ignacio, Secretario. Descripción de inmueble objeto del juicio de usucapion: Lote de terreno ubicado en el

municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, designado con Lote N° 29 de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30dcms. Cuadrados; y linda al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapion por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23712/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el departamento Capital, identificado catastralmente como CO4S05M47P33 y tiene una superficie de 209,30 m2. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7ms, ubicado al Sud-Este, colinda con la parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo, lado CD de 29,90ms. Ubicado al Sud-Oeste, colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554, Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: Vértice A: 90°. B: 90°. C: 90°. D: 90°. En los mismos términos del decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días - 24645 - - s/c-

VILLA MARÍA - El Señor Juez 1° Instancia y 4° Nominación Civil, Comercial, Familia de Villa María, Secretaría Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: " Balladares Laura Josefa c/ Fraire Héctor Esteban y Otros - Ordinario - Demanda de Usucapion Expte. N° 550390 " ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 1 de agosto de 2012. Tienese presente lo manifestado. Admítase la presente Demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados, HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE o, en su defecto, a los SUCESORES de HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE; JOSÉ ARMANDO BENITO SECO o; en su defecto a los SUCESORES de JOSÉ ARMANDO BENITO SECO; ROMULO MERCADO (P) o, en su defecto, a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (P) y a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (H), esto es, MAYSEL ALEJANDRA MERCADO BALLADARES, DELIA MARÍA LOURDES MERCADO BALLADARES y demás SUCESORES de ROMULO MERCADO (H) QUE PUDIEREN EXISTIR, para que en el plazo de Veinte días - plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Villa María. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a comparecer y deducir su oposición dentro de los Veinte días

subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durnate treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Librese oficio al Señor Oficial de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias a cerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de Veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc.. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech, Juez. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se intenta usucapir es: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como Circ. 03, Sección 01, Manzana 064, Parcela 092 y mide 10 mts. de frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Nérida Frutos, Mat. 281.982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52.287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634 Año 1980 y Parc. 42 de Arturo Juan Brussa, Matrícula 281.674, al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523, conforme al plano catastral agregado a fs. 1017102 de autos y estudio de título de fs. 87. El inmueble se encuentra empadronado en DGR bajo la Cuenta el N° 16-04-1.706.03370 e inscripto en el Registro de la Provincia al F° 2366 A° 1963 y F° 156 A° 1932.

10 días - 24187 - - s/c-

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de Primera y Segunda Nominación, C., C., Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. COPELLO, Secretaría N° 3 A CARGO DEL Dr. Mario A. MAUJO en autos caratulados " FISSORE, NORMA BEATRIZ y CASTELLINI NESTOR FABIAN - USUCAPION " (Expte. F-05-2012), cita y emplaza a la demandada: Agropecuaria San Marcos Sociedad Encomandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera, terceros interesados que se consideren con derecho o interés legítimo en relación al inmueble que más abajo se describe, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo ello, como se dijo en relación al siguiente inmueble: -Conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner con fecha 09 de marzo de 2010, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-003136-10 con fecha 25 de agosto de 2010, "pendiente de anotación" en el Registro de la Provincia; se describe como: Una fracción de terreno con todas sus

mejoras ubicada en calle Urquiza 24 de la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Córdoba; se designa como LOTE 49 de la Manzana 03 y mide: al Nor-Este (línea A-B) treinta y seis metros, al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y seis metros, al Sud-Este (línea B-C) diez metros cincuenta y un centímetros y al Nor-Oeste (línea D-A) diez metros cincuenta y un centímetros; lo que forma una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este en parte parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, Mat. 558.930 y en parte parcela 31 de Daniel Darío De Paul, Mat. 558.929; al Sud-Oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos -Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera D°10549, F°15903 T.64, A. 1970, Plano 98.083, Planilla 121.953 al Sud-Este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D°7457 F°11429 T.46, a. 1970; D°18714, F°29896, T.120, a.1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al Nor-Oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintinueve metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- EL DOMINIO CONSTA en mayor superficie a nombre de "AGROPECUARIA SAN MARCOS -Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera" -en formación- al N° 10.549, folio 15.903, tomo 64 del año 1970, Plano 98.083, Planilla 121.953. -La parcela de la que se trata se encuentra empadronada en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia bajo el nro. de cuenta 36-03- 2085928/6, su nomenclatura catastral es 36 03 32 01 01 033 049 y su nomenclatura municipal es 01 01 03 029. Fdo. Dr. Galo E. Copello (Juez) - Dr. Mario A. Maujo (Secretario). B. Ville, 15 de agosto de 2012.

10 días - 24995 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ ORDINARIO-USUCAPION, Expte. 303254", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "ALTA GRACIA, 19/07/2012.... declárese rebelde a los Sres. Carlos Alfredo Patelli, Sara Clara Patelli y Lorenzo González. Notifíquese. Graciela M. Vigilanti, Juez, Mariela Ferrucci, Secretaria". "ALTA GRACIA, 07/08/2012. ... notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 del CPC, a cuyo fin publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces.- Hágase saber que el término de citación será de veinte días. Mariela Ferrucci, Secretaria".

10 días - 24248 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 35° Nominación en autos: " Villa Uría de Peralta Anahí Lucía - Usucapion - Medidas Preparatorias de Usucapion - Expte. 551144736 ", cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, que unidos y conforme al Plano de Mensura y Ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 02/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C05; S23; M21; P51; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24ms2, lindando: por el Sud-Este lote 57 de Anahí Lucía Villa

Uría, Nor-Oeste con calle Domingo Zipoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez; por edictos que se publicaran con 10 veces a intervalos regular dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos soliciten participación como demandado. Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 24753 - s/c.-

El Sr. juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos: "POMODORO, Sergio Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 872053/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Septiembre del 2.012cita y emplaza a: 1) Juan Manfredi, con domicilio en Manuel Pizarro 4363, y Manuel Gandasegui 4837, ambos de Barrio Alejandro Centeno-Córdoba, (domicilios que proporciona la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba), 2) A los colindantes señores: a) Carlos Orlando Segura, con domicilio en Newton 5945-Córdoba, b) Rafael Sanz, con domicilio Newton 73, Barrio Villa Belgrano-Córdoba, c) Sucesores de José Faraccio, con domicilio en Obispo Carranza 2082, Barrio Ayacucho-Córdoba, d) José Luis Gregorio, con domicilio en Rondeau 541-piso 13° "A"-Córdoba, e) Ariel Fernando Muñoz, con domicilio en Betania 3346, Barrio Bajo Palermo-Córdoba, f) Daniel Elías Martorana, con domicilio en El Fortín 131, Barrio Empalme-Córdoba, g) José Luis Salsona, con domicilio en Gregorio Carreras 2757, Barrio Villa Cabrera-Córdoba, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) Al colindante Señor Hernán Bertolano, con domicilio desconocido y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados, con respecto al inmueble: comprendido por tres lotes contiguos y colindantes entre sí que forman parte de las manzanas 110 y 121, con una superficie total de 3.406,19m², ubicados en Villa Belgrano, antes Molinos de Zabalia, suburbio noroeste de esta capital, dichos lotes según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Jorge L. A. Romano Matrícula 2599 y aprobado por expediente provincial n° 0033-35188/2.000 de fecha 09 de Mayo del 2.000 miden y lindan su costado sudoeste punto A. a B. setenta y un metros con noventa y seis centímetros, lindando con calle Antonio Balard, en su costado noroeste B. a C. mide cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Ariel Fernando Muñoz y José Luis Solsona. En su contra frente noreste en su línea C. a D. mide setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, lindando con propiedad de Carlos O. Segura, con Roberto R. Sanz y con Daniel E. Martorana. En su costado sudeste en la línea D. a A. mide cuarenta y seis metros con sesenta y dos centímetros encerrando así la superficie total referida.- El dominio de la fracción afecta en forma parcial las parcelas 7 y 8 de la manzana 110 y la parcela 5 de la manzana 121, inscriptos en el Registro Gen-

eral de la Propiedad de la Provincia al Dominio 17102-F° 20023-T° 81-Año 1.947.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez) – Patricia Licari de Ledesma (Secretaría).-
10 días – 26220 – s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE N°: 1514981/36, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado MARIO ALUQUE EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en la forma prescripta por el art. 783 ter del CPCC en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese e calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fs. 198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs. 182) y a los colindantes (a que hace referencia a fs. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez.- Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1° Instancia.- Córdoba, 18 de Octubre de 2012.

10 días - 30953 - s/c

VILLA MARÍA, 27 de agosto de 2012. EN AUTOS CARATULADOS "BONINO CARLOS DAVID - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXPTE N° 339358 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A CARGO DEL DR. FERNANDO MARTIN FLORES - SECRETARIA DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO - N° 4. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la matrícula del inmueble objeto de usucapión. Proveyendo a fs. 99: Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 2 de un plano particular del anterior vendedor ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mts. de frente al S., sobre calle publica 2, por 40 mts. de fondo y frente al O., sobre calle publica 9, formando esquina, o sea una SUP. TOTAL de 800 MTS², y linda: al N., lote 7; al S., calle 2; al O., calle 9 y al E., lote 9. MATRICULA INDIVIDUAL: 904094 (16). Cítese y emplácese a HAMER FRANCISCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de

treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. NOTIFIQUESE. FIRMADO: Dr. Fernando FLORES - Juez - Dra. Isabel LLAMAS de FERRO - Secretaria

10 días - 25883 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 34, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 36-37 y 94.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 2) inmueble designado como LOTE 13, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-15644343/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio 1975 F° 2879, TOMO 12, AÑO 1985, propiedad que se encuentra empadronada a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y linda al NORESTE con la parcela 12 de JORGE ROBERTO QUIROZ, al SUDOESTE, con las parcelas 21 y 22 (resultantes del plano de mensura y subdivisión Expte. N° 0584-000426/2008 sin protocolizar) de JUAN JOSE BADALUCO, al SUDESTE con la calle 25 de Mayo y al NOROESTE con la parcela 15 de ANA COCCIARINI FERRAZOLI), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ Y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y

emplácese a la demandada y titular registral MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts. 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 22 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JUAN JOSE BADALUCO, JORGE ROBERTO QUIROZ y ANA COCCIARINI, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de CORRAL de BUSTOS-IFFLINGER (art. 784 del C.P.C.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIA.-

10 días - 26788 - s/c

ARROYITO. El Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, de la ciudad de Arroyito, en autos EXPTE N° 725.793 "MOYA, SANDRALILIANA - USUCAPION", por decreto de fecha 12-02-2008, cita y emplaza bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario de la zona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, al demandado don Pedro Villarreal, a los colindantes Mirta Isabel Fortete, Basilio Demetrio Radulovich, José Andrés Borghi, Blanca Rosa Gómez de Astrada, María Rosa Pedraza y a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, parte de la MANZANA G, designándose según plano confeccionado por el Ingeniero Patricio Villegas como LOTE CINCO, y consta de Veinte metros cincuenta y ocho centímetros al Norte; Diez metros setenta y un centímetros al Este; Veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sud, y, Diez metros al Oeste, o sea una superficie de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS, NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, lote Cuatro; al Este, calle Pública; al Sur lotes seis, siete y nueve; y al Oeste Lote diez, todos del mencionado plano de subdivisión. Según designación catastral, se trata de la Parcela n° 013 de la Manzana n° 086 de la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, con forma de cuadrilátero irregular. Según designación municipal, se trata del Lote n° 5, ubicado en Manzana n° 80 bis (ex G); que por el SE limita

con calle Castro Barros; distando 58,00mts. de calle Ignacio Urquia y 25,44mts. de calle Osvaldo Navarro. Conforme a la memoria descriptiva, el terreno mensurado afecta dominialmente al Folio 17.110, Año 1967 y se encuentra empadronado con el N° de Cuenta 3005-1.409.118/1, en ambos casos a nombre de Pedro Villarreal. Los colindantes actuales son: Por el NO, lado C-D, materializado a través de muro de mampostería, la posesión limita con la parcela N° 10 de Blanca Rosa Gómez de Astrada, Matricula Folio Real n° 185.026 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.119/0, y con Parcela N° 11 de Mirta Isabel Fortete, matricula Folio Real n° 216.893 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.117/3. Por el NE, lado D-E, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 5 propiedad de María Rosa Pedraza, según D° 42.353; F° 25.042; A° 1979, estando empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.116/5. Por el SO, lado A-B, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 7, propiedad de Basilio Demetrio Radulovich, según D° 17.702; F° 25.042; A° 1969, con el N° de cuenta 3005-1.409.121/1. Lado B-C, la posesión limita con Parcela N° 8 de José Andrés Borghi, según D° 5.474; F° 7.594, A° 1979, con el N° de Cuenta 3005-1.409.121/1. Parte del dominio afectado es ocupado por un ensanche de la calle Castro Barros.- Arroyito, octubre 2012.-

10 días - 26866 - s/c

La Sra. Jueza en 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "VAZQUEZ MARIA CRISTINA C/ JULIO OSCAR FRESCO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 30 de Julio de 2012. Proveyendo a Fs. 48/50: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. JULIO OSCAR FRESCO y/o sus herederos y a sus colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el ultimo día de su publicación bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones oficiadas y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno urbano, edificado ubicado en :la

localidad de Capilla del Monte, sobre la calle Padre Arturo Gómez Morón N° 215, que tiene una superficie total de cuatrocientos diecinueve metros con sesenta y dos centímetros (mts 419,62) y sesenta metros cuadrados construidos, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O Rueda, MP N° 3645, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba- Depto. control de Mensuras, con fecha 9 de Enero del año dos mil ocho, en expediente numero 0033-28238-2007, y se describe así: baldía parte del lote 5 de la manzana 8, mide 13,30 metros de frente al sur-, lindando con la calle Arturo Gómez Morón, igual medida de contrafrente Norte por donde linda con parte del lote 3 por un fondo en sus costados E y O de 32 metros, lindando con lote 5-b de la misma subdivisión y con parte del lote seis respectivamente.-La fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de Julio Oscar Fresco, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1018926 (Conversión Resolución General 8 / 2001 del 5 de Octubre de 2005) Planilla N° 104342-Plano 78595.-, extendida por el Registro General de la Provincia de Córdoba., N° de Cuenta de Rentas: 230100988459.- NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez – Dra. Illeana Ramello – Prosecretaria.- Cosquín, 10 de Octubre de 2011.-

10 días – 27305 – s/c

En los autos caratulados " López José Luis y Otros- Usucapion – Medidas Preparatorias – Usucapion ", Expte. N° 22837/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, se ha dispuesto la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto del 2012. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito: proveyendo a la demanda de fs. 48 y 70: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble que se describe: designado catastralmente como Departamento 11-Pd. 01-Pblo. 01- C.28-S.08-M.021-P.026; ubicado en el Departamento Capital, Matrícula 9801, Capital (11) antecedente dominial Folio 1740/976 Capital, Municipalidad de Córdoba, B° Bialeto Massé, Calle Cerro Colorado N° 3305 y su designación oficial es Manzana N° 12, Lote N° 26; se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A y con rumbo Este se mide una distancia de 6.76 metros hasta el esquinero Nor-Este designado con la letra B, por donde linda con calle Copina, desde esquinero B y con rumbo Sud, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Este designado con la letra C a una distancia de 23 ms., por donde linda con la parcela N° 2, de Juan Alberto Gómez; desde este esquinero C y con rumbo Oeste midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Oeste designado con la letra D a una distancia de 14.00 metros, por donde linda con parcela N° 24 de Carlos Raúl Guevara; desde este esquinero D con rumbo E, a una distancia de 15,76 ms.. Por donde linda con calle Cerro Colorado; y cerrando el polígono una ochava En curva uniendo el punto E con el A, a una distancia en curva de 11.37 ms, el polígono encierra una superficie total de 310,74ms2.. Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Pica. de Córdoba, bajo el N° 11-01-11999830; la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular dominial Sr. Pérez Gallardo María, para que en

el plazo de diez días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 105 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regular en un período de 30 días. Cumplimentese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del juicio, a cargo de la del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C. P C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar y a la Municipalidad de la localidad respectiva (art. 185 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dese intervención a la Municipalidad respectiva y a la Pcia. de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez). Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

10 días – 26880 - s/c.-

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ANDRADA, María Analía y Otro-Usucapion-Medidas Preparatorias para usucapion "-Expte. 552061, cita y emplaza a: Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del solicitante dé esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a Usucapir se detalla de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción plano (Expte. 0033-40704-2008) se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como: -Lote 29, Manzana E, Camino Real s/n, ubicado en Villa La Gloria, Villa Gral. Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita con la ubicación, designación catastral, descripción y medidas que a continuación se detallan: partiendo del punto A y en sentido horario, el frente al Noreste (A-B) 37,65mts., lindando con Calle Las Iguanas, frente también al Noreste (B-C) 48,84mts., y (C-D) 25,06mts., lindando con y Camino Real, frente al Sureste (E-D) 24,46mts., (F-E) 65,54mts., y (G-F) 89,70mts., lindando con Camino Real, lateral al Noroeste (G-H) 60,93mts., lateral al Noreste (H-I) 59,50mts., y lateral al Noroeste (I-A) 89,71 mts., lindando estos tres últimos con Parcela 4 parte de Juan Carlos Batalla y María Mercedes Cabrera; encerrando una superficie de 8583,07 metros cuadrados.- Afectando los siguientes dominios según sus correspondientes títulos: Afecta los siguientes inmuebles: a) Lote CUATRO de la Mza. E, parcialmente, titular registral BATALLA Juan Carlos y CABRERA María Mercedes, en partes iguales; el dominio consta en Protocolo de Dominio del Año 1981 Matricula 1073990 por conversión, siendo su antecedente registral, el D° 23929 del año 1981 F° 34546, consta adquirido por compra el 27/07/81, N° Cuenta DGR: N° 1201-0935277/8,

Nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. 06. Manz. 069, Parc. 004. Dr. Massano-Juez, Dra. Beretta-Sec.

10 días - 27616 - s/c

AUTOS: "FRIAS JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 725438/36)" Decreto: Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Octubre de 2012... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Agréguese.- Cítese y emplácese a Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes- Compañía de Vivienda Créditos Generales y Mandatos Sociedad Anónima, Hidroconst SRL, y Sra. Liliانا Mónica Frías.- Cítese y emplácese a Rosa Sánchez de Bianco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse... Fdo: Dr. Guillermo Falco - Juez - Dra. María Virginia Vargas - Secretaria - El inmueble objeto del juicio de usucapion son dos lotes ubicados en los Altos del Sud del Municipio, Barrio Las Flores, de esta ciudad de Córdoba, identificados como lotes 14 y 15 de la Mzna 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo las matrículas n° 1.339.426 y 1.339.427 a nombre de Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Nomenclatura Catastral Provincial n° 110101300204701400 y n°1101013002047015000.- Colindantes Liliانا Mónica Frías Lote 13 Mzna 1, Hidroconst SRL Lote 18 Mzna 1, Compañía Argentina de Vivienda y Crédito Generales y Mandatos SA lote 073, Rosa Sánchez de Bianco lote 16 Mzna.1. Juzgado de 1o Instancia y 9o Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Vargas.

10 días - 30328 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez CIV. Com. Conc. y Flia. De la Ciudad de COSQUÍN, Sec. Dra. Nora C. Palladino, en autos: "DE LA VEGA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 02 de Mayo de 2012.- Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. ("LA MAÑANA DE CÓRDOBA" o "COMERCIO Y JUSTICIA" o "LA VOZ DEL INTERIOR" o "DÍA A DÍA"), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación

de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese".- Fdo.: COSTE DE HERRERO. JUEZ. NORA C. PALLADINO. SECRETARIA.- La usucapión se ha iniciado sobre el lote ubicado en el lugar denominado "Barrio Palermo", sito en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, el que en el plano confeccionado por el Ing. Don Enrique Gómez Molina, se designa como LOTE VEINTIDÓS de la MANZANA LETRA "I" y se compone de las siguientes medidas: Trece metros ochenta y cinco centímetros en la línea oblicua en su esquinero Nor-Este, catorce metros de fondo y frente a su vez en su costado Este; veintiséis metros de fondo en su costado Oeste y doce metros en su contrafrente al Sud, o sea una superficie total de Doscientos ochenta y un metros diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Tres; al Sud, parte del lote veintiuno; al Este, Avenida General San Martín o Ruta Veinte; y al Oeste, lote seis, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Lazaro Galmarino L.E. 4.417.750 y Haydée María Josefa Tripodi de Galmarino, L.E. 4.863.427 y colindante Jorge F. Bagnardi y Cía, con domicilio en calle Félix Di Michele s/n, Localidad de La Cumbre.- Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio N° 4835, Folio 6912 año 1982 convertido a Matrícula 726.201 (23-01) Punilla. Nora C. Palladino. Secretaria.

10 días - 31050 -s/c

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, en autos "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", hace saber a quienes se consideren herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Señor Orfilio Raimundo ALFONSO, M.I. 2.846.933, que se ha dictado el siguiente decreto: "La Carlota, 15 de Agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por reinstalada y precisada la demanda. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Orfilio Raimundo Alfonso y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de (20) veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos (art. 165 CPCC). Notifíquese. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Horacio Miguel Espinosa - Secretario - Of. La Carlota, 10.09.2012. -

10 días - 27431 - \$ 55.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Vidal Claudia Josefa, en autos caratulados: "PERETTI, Adriana del Valle - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 873842", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos cuarenta y cuatro. Córdoba, veintinueve de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquirido por la Sra. Adriana del Valle Peretti, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble inscripto en la matrícula

nº 964361 (13), antecedente dominial nº 13.289, Fº 15311/1954, que se describe como una fracción de terreno designada con el número 10 del plano de subdivisión y loteo de la fracción nº 44, de la manzana letra "R" del plano del pueblo de Unquillo situado en el paraje y estación del mismo nombre, del Ferrocarril General Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. De Cba., compuesto del lote que se vende de 68,85 m en el costado N; 76,14 m al S; 18 m al costado O; y en el costado E la línea es quebrada midiendo 13,68, de N a S y 11,82 m de E a O, encerrando una superficie de 1225 m 15 cm², lindando al N lote 9; al S lote 11; al E lote 3; y al O calle Pública. Debiendo inscribirse el mismo a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C. P. C. C.). 2º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, al Dr. Daniel Darío Díaz. Protocolícese e incorpórese copia. Firma: Dr. Alberto J. Mayda. Juez.

10 días - 31411 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOS ASICANDRO NICOLAS Y OTRAS - USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Luis Ernesto García, María Inés García, Sara María García, Carlos Luis García, Jorge Guillermo García, María Elena García y Luis Máximo García o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Pablo Fernando Heredia y a Nicanor Rosales como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre camino público a Mina Clavero, perteneciente a San Lorenzo, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo de 2008, en Expie. N°0033-31397/08, se designa como Lote 20, que mide y linda: al Noreste, dieciséis metros noventa y cuatro centímetros (A-B), con camino público; al Sudoeste, dieciséis metros setenta y nueve centímetros (C-D), con Río Panaholma; al Noroeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y seis centímetros (D-A), con Sucesión de Asicandro Ceballos; y al Sudeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros (B-C), con Nicanor Rosales; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (3.270,49mts.2). - Oficina, 10 de Octubre de 2012 - Troncoso, Sec..

10 días - 31049 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ María Elva - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión" Expte. N° 689671/36, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha 26 de septiembre de 2012.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:

1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por María Elva Rodríguez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descrito como: lote de terreno N° 21 de la Mz 29 de la localidad de Río Primero, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts de frente al Sud-oeste por 39,70 mts de fondo al Nor-este, o sea una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE mts 2, y linda: al Nor-este con parte de la parcela 13 y parte de parcela 4, al Sud-oeste con calle Entre Ríos, al Sur-este con resto parcela 6, y al Nor-oeste con parcela 7.- El referido lote, es la mitad Oeste del lote "M" de la Mz 29, por lo que afecta parcialmente al dominio nº 21119, Fº 24759 Año 1951 a nombre de Agustina Adelaida Juncos de Colazo; cuya superficie total es de Ochocientos metros cuadrados y cuyas medidas son de 20 mts de frente por 40 metros de fondo, que linda al Norte con lote G, al Sud con calle pública, al Este con el lote N al Oeste con el lote K.- Nomenclatura catastral: 25-08-40-01-01-009-006 25-08 0127771/0. aciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de trescientos noventa y siete metros cuadrados (397 mts²) sobre la totalidad del lote descrito en último término.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia una vez cumplimentados con los distintos recaudos legales y registrales que hacen a la división del inmueble en cuestión, conforme lo normado por el art. 789 del cpc;- III) Costas a cargo de la parte actora;- IV) Regular honorarios, provisoriamente, a la Dra. Teresa Lezama en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2812,20.-).- Protocolícese, hágase saber y dese copia" Firmado: Dr. Guillermo C. Laferriere: Juez.-

10 días - 30629 - s/c

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial-Dr. Fernando Aguado-en autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA-Medidas Previas de Usucapión-Exp. nº 28/08"-Decreta: Cruz del Eje, 9 de Octubre de 2012.-Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese a los titulares dominiales en la forma solicitada por el compareciente.- Fernando Aguado (Juez) Esteban Raúl Angulo (Secretario).-Por éste único medio se Notifica a los Señores ANDRÉS JULIO ROVERA y/o sus sucesores y a MARCELINO ROSENDO OLMOS y/o sucesores y herederos, a comparecer a estar a derecho, por el Término de Veinte Días.- Quedan Todos Ustedes Debidamente Notificados.-Cruz del Eje, 26 de Octubre del 2012.

10 días - 30601 - s/c.-

Autos: "ESCUADERO, Mártires - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 1335046/36)". Citación y emplazamiento: Cítese y emplácese: 1) a los accionados Sucesores de Isabel María SPINEDI y de Felipe Rafael MENDES DIZ, 2) a los que se consideran con derechos sobre el inmueble, 3) a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros señores: Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, Hortensia Laurentina Monje de Amaya, Francisco Amaya y Sucesores de Cándido Carrión, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. Decreto: "Córdoba. 20 de Octubre de 2010. Agréguese. Admítase la

presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante, debiendo exhibirse además en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Dese intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda. Oportunamente traslado por diez días. Colóquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese y cumplimentese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A". Fdo: Guillermo César LAFERRIERE, juez; Nélide ROQUE de PEREZ LANZENI, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 29, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 29, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 44,51 m, con la parcela 16 lote sin designación, titular Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, Fº 29217 - Aº 1944; al Sur: 41,02 m, con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndes Diz, MFRº 1.113.540; al Este: 16,40 m, con la parcela 8 lote 6A, titular Cándido Carrión, Fº 7425 - Aº 1960 y con la parcela 7 lote 5B, titular Hortensia Laurentina Monje de Amaya, Fº 46366 - Aº 1965; al Oeste: 14,84 m con la parcela 14 lote 7 parte, superficie remante del dominio Fº 25323 - Aº 1949 Matrícula 1181771 de Isabel María Spinedi afectado por posesión; y al Sudoeste: 1,87 m con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz, MFRº 1.113.540. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titular registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%); y parte de la parcela 14, mitad norte del lote 7 inscripto bajo el dominio Fº 25323 - Aº 1949, Matrícula 1181771, titular registral Isabel María Spinedi (100%). Juzgado de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

10 días - 30284 - s/c.-

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flia de COSQUIN, en autos ALBAREDA O ALBAREDA LAMERO FERNANDO LUIS medidas prep.. Usucapión, Cita y emplaza al sr Ricardo Juan Barzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía..Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de Terceros y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen

participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el boletín Oficial y diario a determinarse. fdo Cristina Coste de Herrero-Juez-Sebastián Navarro-Prosecretario Letrado.- INMUEBLE Matrícula 1129683(23) y que se describe como: Fracción de terreno ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, pvcia de Cba y se designa como parte del Lote 39 del fraccionamiento del establecimiento San Jerónimo de frente a calle San Martín hoy, Dean Funes, situado a 30,44mts de la esquina formada por esta última y Av Argentina con una superficie total de 669 , 09 decímetros 2dos, según plano de mensura realizado por el Ing Luis Alberto Rios y visado por esa Dirección con fecha 20-4-2011. . Según título la superficie es de 674 ts 2dos, se acompaña copia de la Matrícula. Y LINDA al Norte con calle San Martín , hoy Dean Funes, al Sudeste y Oeste con mas terreno del lote 39 y de la Sra Sauberan de Bazzet.. TITULAR :Barzzi Ricardo Juan. Se publicará conforme art 783 ter del Cde PC Ley 8904..

10 días – 30003 – s/c.-

ALTA GRACIA. La Srta. Juez de 1o Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, en autos caratulados: "TAPIAS BUSTOS, Angelina s/ Medidas Preparatorias (Usucapión), Expediente N° 313132 ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos diecisiete. Alta Gracia, 09 de agosto de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. ANGELINA TAPIAS BUSTOS, respecto del inmueble ubicado en el Barrio Residencial "El Crucero" ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia, la que se designa como LOTE NUMERO DOS de la MANZANA VEINTITRÉS y consta de quince metros de frente por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: al Norte con el lote uno, al sud con el lote tres; al este con calle Corrientes y al Oeste, con parte del lote veintidós.- Dista veinte metros de la esquina de la calle nombrada y Veinticinco de diciembre. Siendo sus linderos: al NORTE Sr. Francisco Odulio Torres, sobre calle Suipacha N° 1190, al ESTE calle Cuyo, al SUR con el de Próspero Valdivia (hoy sus sucesores) sobre calle Cuyo N° 270 y al OESTE con Jorge Rubén Perrig sobre calle Suipacha N° 1174, con una nomenclatura catastral correspondiente al N° 3106010301237010000 e Inscripto en la dirección General de Rentas al N° 310606888197. Afectando así el inmueble a usucapir, los dominios designados como LOTE 2 DE LA MANZANA 23 de Barrio El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, inscriptos conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de LUIS FELIX ROJAS. 2) Oficiar al Registro General de Propiedades a los fines de su inscripción. 3) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado Dra. Graciela María Vigilanti(Juez).

10 días - 30664 -s/c.-

RIO SEGUNDO - En autos "CORTEZ ROSA PILAR - USUCAPION -EXPTE 265798", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y única Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976,

1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a Luis Nemecio Martín, Carmen Cecilia Martín y Adela Martín para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días- Of. 24 de agosto de 2012 -Dra. Susana Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario- Catamarca 1332 -Río Segundo - CORDOBA - Te: 03572-421380. 5 días - 30776 - s/c.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1a Inst. Civ. Com. Flía. de 3a Nominación de Villa María, Dr. Augusto Gabriel CAMMISA en autos: " Expte: N° 673056 - CEJAS, ADRIAN EDGARDO-USUCAPION", Fecha Inicio 09/08/2012- cita a comparecer a los demandados Adela Bertilde ó Bertilde CLOT de CEJAS; Ernesto Martín CEJAS; Carlos Eleuterio CEJAS; Eduardo Juan CEJAS; Elio Julio CEJAS; Pedro Enrique CEJAS; Eugenio Santiago CEJAS; Elsa Ana CEJAS; Elena María CEJAS y Nélica Emma CEJAS, en su calidad de posibles propietarios y también a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes actuales Arturo Pleitavino, Patricio Ramón Valdez y Sixto Bollati para que tomen participación en calidad de terceros interesados, con respecto al siguiente: DOMINIO 21125-FOLIO 25428- TOMO 102- AÑO 1946: que afecta a tres inmuebles ubicado en la intersección de la calle Salta y Boulevard España de la localidad de LA PLAYOSA, Pedanía Algodón, Departamento GENERAL SAN MARTIN (antes Tercero Abajo) y que según surgen del plano de MENSURA de POSESION, confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y Visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-09328/06 con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPION de fecha 26 de Octubre de 2006, que en original se acompaña, sus medidas y colindancias son las siguientes: Trescientos metros de frente, sobre calle Salta, línea A-B- al Nor-Oeste; Trescientos metros de fondo, línea B-C-, al Nor-Este; su contrafrente al Sud- Este, es una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo partiendo desde el punto C de la línea anterior, Doscientos metros, línea C-D-; el segundo tramo partiendo del punto D de la línea anterior, Cien metros, línea D-E-, haciendo en E un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo partiendo del punto E de la línea anterior, Cien metros, línea E-F-; y cerrando la figura, al Sud- Oeste, también es una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo, partiendo desde el punto F de la línea anterior, cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, línea F-G-; en el segundo tramo partiendo del punto G de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea G-J-, haciendo en J un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo, partiendo del punto J de la línea anterior, veinticinco metros, línea J-K-, haciendo en K un ángulo de 270°00'; en el cuarto tramo partiendo del punto K de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea K-H-; y en el quinto tramo cerrando la figura, partiendo del punto H de la línea anterior, Ciento diecinueve metros con cincuenta centímetros, haciendo una superficie total de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCOMETROS CUADRADOS; y linda: al Nor-Oeste calle Salta; al Nor-Este con de Sixto Bollati; al Sud-Este con de Elio Cejas, y

al Sud-Oeste en parte con Boulevard España y en parte con Félix del Pilar Mercado.- Que a los fines impositivos los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de B Clot de Cejas y otros, con domicilio en calle Salta N° 702 de la localidad de La Playosa, bajo los siguientes números de cuenta- I-Parcela N° 082 de la Manzana N° 053- Lote N° 29, en cuenta N° 1601-0342311/0; II- Parcela N° 070 de la Manzana N° 054- Lote N° 33, en cuenta N° 1601-0253394/9 y III- Parcela N° 080 de la Manzana N° 053- Lotes N° 30,31,34,35, 38 y 39, en cuenta N° 1601-0342310/1.- Fdo: Augusto Gabriel CAMMISA -JUEZ- Pablo SCOZZARI-PROSECRETARIO.- Publicación en el Boletín Oficial, sin cargo art. 783/ter. CPCC .VILLA MARIA, 10 de Octubre de 2012.-

10 días - 30225 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "SAAD CARLOS CESAR S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada, Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ornar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha dieciocho de octubre de dos mil siete, en Expediente Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parcela Nro.004, de la manzana oficial "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisio Mariñas.- El que mide y linda: : Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con pare. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D°20240 F°23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F°2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la pare. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m2).- Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia Matrícula 981.078, empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo II, Circ.25, Secc.01, Mz.079, Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25.-

10 días - 30000 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez Ira Inst. de Villa Cura Brochero, Córdoba Dr. Juan Carlos Ligorria en autos caratulados POLITANO JOSÉ LUIS ANTONIO USUCAPION a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero, veintisiete de diciembre de dos mil once. VISTOS... DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que José Luis Antonio

Politano, D.N.I. 21.619.530 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Parcela 001, C. 04, S. 02, Mza. 003, Lote 40, que se describe de la siguiente forma: un inmueble ubicado en Departamento San Alberto, pedanía de Nono, Comuna de Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Lote 40 Manzana 3, que mide al Norte sesenta y siete metros treinta y cuatro centímetros; al Sur setenta y tres metros; al Este treinta y seis metros catorce centímetros, y al Oeste son tres tramos que comenzando en el esquinero, E, nor-oeste mide dieciocho metros con seis centímetros, línea E-D; tres metros cuarenta y un centímetros; línea D-C y quince metros y cuarenta siete centímetros, línea C-B; cerrando la figura, lo que hace una superficie de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Catorce metros cuadrados; lindando al Norte con Santiago Roque López, al Sur con calle El Brete, al Este con sucesión de Pablo Palacios, parcela 2 y al Oeste con sucesión de Ramón Charras y Carlos Ignacio Llanes, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-70551 /03 con fecha diecinueve de agosto de dos mil tres, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Parcela 001, c. 04, S. 02; Mza. 003, Lote 40.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial N° 2572 del Departamento de Tierras Públicas, de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C... -III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Firma Dr. Juan Carlos Ligorria oficina, 30 de agosto de 2012.- María Alejandra Cuellar, Sec..

10 días - N° 30109 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza al demandado CESAR JOSE FELICIANI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble detallado más abajo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ONGARO, Walter Horacio -Usucapión (Expte. N° 600040)", bajo apercibimiento de ley. Inmueble: Un LOTE de terreno ubicado en Villa General Mitre, pedanía y departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de subdivisión del Loteo denominado "La Loma", inscripto en el Registro General bajo el número cinco mil ciento cuarenta y uno, se designa como LOTE UNO de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, compuesto de dieciocho metros de frente al Norte por cuarenta metros setenta y nueve centímetros de fondo, o sea una Superficie total de Setecientos treinta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Oeste con calles Públicas, al Sur con Lote Dos, y al Este con Lote Quince. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 976297 del Departamento Totoral. Jesús María, 13 de Septiembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaria).-

10 días – 30952 – s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/MAINARDI JORGE BERNARDO.- E.J. FISCAL" Expte. 1662-A-09, el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, el 22/11/2012 a las 10:00 hs. subastará en Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Cba, sito en Alvear 196 (esq. Alonso) DOMINIO GWG-817; Marca: RENAULT Modelo: MEGANE BIC 1.6 16V SLALLYUM; MOTOR y CHASIS marca: RENAULT; Tipo: Sedan 5 puertas; Modelo/Año: 2008, sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el total de la compra con más comisión de Ley al Martillero (10%).- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: Municipalidad de Río Cuarto no registra deuda al 31/10/2012, DGR \$124,66. Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 CPCCN.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes. Revisar el día 21/11/2012 de 14:00 a 15:00 horas - Informes al martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto. Tel.: 0358-154025988.- Fdo. Dr. Carlos A. OCHOA. Juez Federal.- RIO CUARTO, 05 de Noviembre de 2012.-

2 días - 32115 - 16/11/2012 - \$ 136.-

O. J. Fed. N° 02, Autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - DGI) c/ MARIN RAFAEL MARCELINO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2289-D-09), el mart. Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 21/11/12, a las 11 hs. en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, lo sig. inm.: MATRICULA 84711 CAPITAL (11) CATASTRO: 1-16 MANZ. 11 PARC. 23.- Casa de 2 dorm. ubicada en calle Padre Luis Monti 1893, Dpto. CAPITAL; mide: 9,80m. de fte. al S a calle Padre Luis Monti, por 21,60m. de fdo. Ocupada por familiares del demandado. Base: \$ 15.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - 32777 - 16/11/2012 - \$ 80.-

O. JUEZ 32º.C. Y C. AUTOS "MOLINA SILVIA ANTONIA - BERRONDO CARLOS ANTONIO - BERRONDO ANTONIO ONESIMO - ROSA LABRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (EXP. N° 1290314/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 21/11/2012 10:30HS (Arturo M. Bas N° 158 - PB) DERECHOS Y ACCIONES PERTENECIENTES A LOS HEREDEROS, SOBRE INMUEBLE UBICADO EN B° ALTO ALBERDI - INSCRIPTO A LA MATRICULA N° 1316331 (11) CAPITAL, INSCRIPTO A NOMBRE DE LABRIA ROSA, UBICADO EN CALLE SUAREZ ANGEL N° 428 (ENTRE LOS N° 434 Y 420 - FRENTE AL N° 437) - B° ALTO ALBERDI - CBA. MEJORAS: AL FRENTE VERJA CON REJAS, JARDIN CON PISO DE MOSAICO Y PARTE DE CESPED CON COCHERA ABIERTA, LIVING, COCINA/ COMEDOR, ESTAR (UTILIZADO COMO ESCRITORIO) CON PLACAR, DOS DORMITORIOS, UN BAÑO, AL FONDO PATIO EN PARTE DE CEMENTO Y PARTE DE TIERRA Y AL FONDO DEL TERRENO UNA CONSTRUCCION QUE ABARCA TODO EL ANCHO DEL TERRENO DE LADRILLO Y TECHO DE LOZA COMPUESTO DE UN SOLO AMBIENTE CON DOS VENTANAS Y UNA PUERTA SIN TERMINAR. BASE: \$ 163.857- DINERO EN EFECTIVO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20 SEÑAS MÁS COM. MARTILLERO

(5%). SALDO APROB. SUBASTA. EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, DNI Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS. HÁGASE SABER AL COMPRADOR QUE DEBERÁ ABONAR ADEMÁS DEL PRECIO EL 2% SOBRE EL PRECIO DE SUBASTA EN CONCEPTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505. SERV: AGUA; LUZ, GAS S/ CONECTAR, CLOACAS Y LA CALLE DE ACCESO ASFALTADAS: OCUPANTES: SRA. VARGAS SILVANA Y GRUPO FAMILIAR EN CALIDAD DE SOBRINOS DE UNO DE LOS CAUSANTES. POST. MINIMA. \$200. VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 08/11/12 DRA. PATRICIA LICARI de LEDESMA. (SECRETARIA)-

5 días - 32775 - 21/11/2012 - \$ 520.-

Juez 12ª Civil autos "NUEVO Banco Suquia SA c/Ahumada José Cleofe-Ejec. Hip. (851270/36)" el Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 21-11-12, 11 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 158-P.B.), inmueble de Mónica Inés Romero, Matrícula 557330, sito en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, desig. lte. 53 B, manz. R, con 20 ms. de fte. al O. a calle pública, 65.50 ms. al S., 57.61 ms. al N. y 14.50 ms. al E., no expresa superficie.- Base \$64.460.-; dinero de contado y al mejor postor, el comprador debe abonar en el momento de la subasta el 20% del precio, como seña y a cuenta, la comisión del martillero (3%), y el 2% para fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), y saldo al aprobarse la subasta, debiendo abrir una cuenta a la vista para uso judicial con n° de CBU. Postura mínima: \$6.500.- Que no procede la compra en comisión (art. 3936 del C.C.).- El inmueble que se ubica en calle Almirante Brown N° 160, B° Montserrat, de la Ciudad de Unquillo, ocupado por la titular dominio y familia, posee, amplio parque, galería al frente, living-comedor c/hogar, cocina-comedor, galería techada y cerrada, patio c/asador y horno de barro, despensa, lavadero techado, baño, otro s/ termina, pasillo, 3 dormitorios c/placard, garage, posee también salida por Pje. Ecuador.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of. 37-Complejo Santo Domingo-Te. 4235289 y 156-322447.- Of. 14-11-2012.- DRA. BUENO DE RINALDI - SECRETARIA.-

5 días - 32788 - 21/11/2012 - \$ 380.-

Ord. Juez 1º Inst. 26º Nom. C. y C. Conc. y Soc. N2. autos: "UEMA, ARGENTINO GEN - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte N° 507987/36) Héctor C. J. Piasenzotto M.P. 01-533 dom. Av. Colón N° 184, P.B., OF. 5, Rematará 20/11/12 10:30hs. o día sig. hábil en caso de resultar inhábil aquel, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, Cba: Córdoba, 17 de octubre de 2012. Atento a las constancias de autos, sáquese a remate el bien que más abajo se detalla, en pública subasta por el martillero designado en autos, Sr. Héctor C. J. Piasenzotto, M.P. 01-533, el día veinte de noviembre de dos mil doce, a las 10:30 horas en la Sala de Remates del Poder Judicial, o el primer día hábil siguiente a la misma hora, en la Secretaría de éste Tribunal, si el día fijado resultare inhábil. Los bienes a subastar son los siguientes: I) Derechos y Acciones sobre el 50% del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según plano

de subdivisión de los lotes Uno y Dos, archivado en Protocolo de Planos N° 76048 y de Planillas 101742, se designa como Lote "C" de la Manzana Diez que mide: diez metros de frente por cincuenta metros de fondo, haciendo una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando: al Norte, Avenida Sarmiento; al Sud con de Saturnino Martínez Morzal; al Este lote "D" y al Oeste, con lote catorce de Saturnino Martínez Morzal y lote "B" de José Diez. Inscripto al Folio n° 22436, Tomo 90 año 1978. El inmueble pertenece el 50% al fallido Sr. Argentino Gen Uema y el restante 50 % a la Sra. Sonia Andrea Naeko Uema y Ariel Shigeru Uema Condiciones: Por el 50% de la base, esto es \$237.332,00 o sus 2/3 partes. Postura mínima: Pesos dos mil (\$2.000), después de la primer oferta. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el fallido, Sonia Andrea Uema (hija del fallido) y el Sr. Mario Yamasiro (cuñado del fallido). La subasta se efectuará al mejor postor, debiendo el comprador abonar el veinte por ciento (20 %) en concepto de seña en el acto de la subasta, en dinero efectivo, cheque financiero o cheque certificado de cualquier plaza a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales con más la comisión de ley al martillero correspondiendo el 5% del inmueble detallado (art. 83 inc. d ley 7191), impuesto de sellos e impuesto para el fondo para la prevención de violencia familiar (ley 9505 art. 24) y el saldo dentro de las 72 hs. de aprobarse judicialmente el remate, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C). Hágase saber al comprador que en caso de no acreditar el pago del saldo del precio dentro del plazo fijado precedentemente, deberá abonar además un interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) hasta la fecha de su efectivización. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) (art. 589 C.P.C y C.). Publíquense edictos por cinco días en el diario sorteado en estos autos "La Voz del Interior" y en el "Boletín Oficial". En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar, en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente y dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Pasado ese lapso se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 C. de P.C.). La Sindicatura será encargada de percibir los fondos que se obtengan del producido del remate, que deberá depositar dentro de las 24 horas de finalizado la subasta, previa deducción de los importes correspondientes a edictos, impuestos de sellos, impuesto destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y aporte la Colegio de Martillero; abonar los impuestos y tasa que correspondan; siendo también encargado conjuntamente con el martillero de proporcionar a los interesados toda la información necesaria a cuyo fin deberá consignarse en los edictos los datos de la misma y velar por la correcta exhibición del inmueble. El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos (art. 599 C. de P.C. y C.) y será responsable del pago de impuestos y servicios desde la fecha de la compra en subasta. La comisión del martillero será percibida en todos los caso únicamente del comprador (art. 261 L.C.). Se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos. Hágase saber

al Martillero que es su obligación la exhibición de los bienes, el que deberá efectuarse en horario de comercio. Notifíquese a la fallida, a la Sindicatura y el martillero. Exhibición: días viernes 16/11/12 y 19/11/12 de 16 a 18hs, Inf. Mart. Te: (0351) 155642992 y (0351) 4252335 - Fdo: Adriana Lagorio de Garcia. - Secretaria- of: 5/11/12.

5 días - 31654 - 20/11/2012 - \$ 1.380.-

Por cuenta y órden de la Municipalidad de Cosquín, el comitente corredor inmobiliario Javier Leonardo Brocca M.P. 02-2277/04-2279 domicilio Perón 719 -Cosquín, comunica por tres días la subasta a realizarse el día sábado 17-11-2012 a la hora 11:00 en el centro de Convenciones de Cosquín, sito en calle Tucumán esquina Sarmiento, por el martillero designado por este Sr. Luis María Ghilino M.P.05-1132 de los siguientes lotes: Dos fracciones de terreno desig. Lote 5 Mz. 23 Sup. 10.859mts.2 Matrícula 1.330.197, Lote 4 Mz. 23 Sup.5.320 mts.2 Matrícula 1.330.196, ambas ubic. en Villa Buena Vista, camino al Cerro Pan de Azúcar de esta Ciudad de Cosquín. Bases Lote 5 (\$ 180.000-) Lote 4 (\$ 120.000-). Otros tres lotes Ubicados en Villa Parque San Jorge, estación Molinari designados Lote 7 Mz. 15 Sup. 912mts.2 Matrícula 1.336.482; Lote 7 mz. 1 Sup. 900mts.2 Matrícula 1.336.483 y Lote 10 Mz. 78 Sup. 1.210,96 mts.2 Matrícula 1.330.269. Bases c/u (\$ 15.000-). Abonando en el acto el comprador 20% de seña 5% comisión 1% impuesto de sellos. Contado o cheque certificado y al mejor postor. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, saldo de precio dentro de los diez días hábiles siguientes a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1.000-. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Cosquín, subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Una vez cancelado el precio, el comprador suscribirá a su favor la escritura traslativa de dominio por ante la escribana designada Sra. Irina Cazenave titular del registro N°465 con domicilio en Avda. San Martín 1012 Cosquín, siendo todos los gastos, honorarios, impuestos, amojonamientos etc. a cargo del comprador. La parte vendedora se reserva el derecho de admisión y permanencia en la sala y de modificaciones de los lotes a subastar. Concurrir sin excepción con documentación personal. Informes al martillero Luis María Ghilino Palemón Carranza 708 Cosquín Te. 03541 - 451.408 o 03541 - 155.81353. martillero@hotamil.com Comitente Javier Brocca domicilio Pte. Perón 719 Cosquín Te. 03541 - 452681 o 0351 - 153.556612. broccainmobiliaria@gmail.com. Cosquín 12 de Noviembre de 2012.-

3 días - 32599 - 16/11/2012 - \$ 456.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N°4 San Fco. AUTOS: Expte 424331 "GIUSTINA Marcos c/ PERRACINO José Luis - EJECUTIVO -" Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 19-11-2012 a las 10hs en sala de subasta de este Juzgado sita en Dante Agodino N° 52 de esta ciudad, lo sig.: 1º) el 50% del inmueble inscripto al N° 53422, Folio 514, Tomo 211 Impar, Año 2003, del Departamento San Cristóbal, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe y que se describe Una fracción de terreno según título forma parte del sector Este del lote N° 152 de la Colonia San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que en el plano de mensura y subdivisión

confeccionado por el Ing. Amado Fabián Bolatti inscripto en la Dirección Topocartográfica del S.C.I.T. de Santa Fe al N° 130140, se designa LOTE 2 de la manzana I, se ubica esquina N.E. de su manzana, mide 51,83 mts de fte al E., 51,91 mts en el contrafrente al O., 60 mts. en el otro frente al N. e igual contrafrente al S., sup 3112 mts. 14 dms. 2 y linda al E. calle pública; al N. calle Angela de la Casa; al O. lote 1 y al S. lote 4. PROPIETARIO: José Luis Patrocinio Perracino, ½ indivisa. CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 3.193, Postura Mínima \$ 100. Los compradores deberán abonar el 20% de la compra más comisión de ley al martillero y el 2% dispuesto por Ley 9505 Fondo de Prevención Violencia Familiar en el acto del remate y el resto al aprobarse la subasta. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Ver Oficio de constatación. INFORMES: Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 12 de noviembre de 2012.- Fdo. Dra. María Cristina PIGNATTA-SECRETARIA-
5 días - 32277 - 19/11/2012 - \$ 400.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "GOMEZ SONIA ALICIA C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 73869" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el día 31/07/12, en consecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 19 de diciembre del cte. Año a las 09.00 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Término de ley. Hagase saber al accionante que debiera ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, debiera acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifíquese." FDO: Andres Olcese - JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO.
5 días - 32000 - 19/11/2012 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3

a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "RODRIGUEZ LIRMANELLY C/CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 72601" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el día 31/07/12, en consecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 12 de diciembre del cte. Año a las 10.00 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Término de ley. Hagase saber al accionante que debiera ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, debiera acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifíquese." FDO: Andres Olcese - JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citación se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos cincuenta y dos mil setecientos sesenta con 94/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art.s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnización art. 2 ley 25.323, haberes caídos desde junio de 2009 a enero de 2010, aguinaldos proporcionales 1º semestre año 2010 y 2009 y 2º semestre año 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase....Notifíquese." FDO: Viviana Rodríguez - JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO.
5 días - 32000 - 19/11/2012 - s/c.

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Arce José Esteban - Ejecutivo - Exp. 2018233/36", se ha resuelto notificar al demandado Arce José Esteban, DNI: 23.387.557 la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS TREINTAY NUEVE. Córdoba 03 de octubre de dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Aldo José Esteban Arce (DNI: 23.387.557), 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Aldo José Esteban Arce, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos mil seiscientos (\$1.600) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente. 2) Regular los honorarios de la Dra. Adriana Blanco en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, con más la suma de pesos trescientos ochenta y tres con ochenta y cuatro centavos (\$383,84), Protocolícese, y dese copia. Fdo.: Héctor Enrique Lucero - Juez."
5 días - 32563 - 21/11/2012 - \$ 64.-

Señor Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba., Sec. Dra. Quevedo de

Harris, en autos "Banco Macro S.A. c/ Herrera María Noemí - Ejecutivo", Expte. 1949462/36, con fecha 21 de Junio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Número doscientos dieciocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demanda Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A. en contra de la Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295 por la suma de pesos dieciocho mil seiscientos veintiséis con 81/100 (\$ 18.626,81) con más sus intereses e IVA sobre intereses determinados en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado, y regular los honorarios profesionales del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos seis mil seiscientos treinta y tres con 15/100 (\$ 6.633,15) por todos los conceptos descriptos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Dra. Juan Manuel Sueldo - Juez.
5 días - 26007 - 20/11/2012 - \$ 68.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "BANCO MACRO S.A. c/ HEREDIA, JUAN RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE- EJECUTIVOS PARTICULARES- EXPTE. No. 1717700/36", resuelve: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos diecisiete (317). Córdoba, 29 de Agosto de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. HEREDIA, JUAN RODOLFO, DNI: 29.475.238. 2) Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Macro S.A. en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos siete mil trescientos veinte con treinta y nueve centavos (\$ 7.320,39.-), con más intereses e IVA sobre los mismos, los que deberán calcularse conforme lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución.- 3) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. José Armando Trachta y Ana Marcela Trachta, por las tareas profesionales en la suma de Pesos Dos mil trescientos sesenta y siete con sesenta centavos (\$2.367,60.-), con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60.-) correspondiente al art. 104 inc. 5º de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Manuel E. Rodríguez Juárez. Juez.-"
5 días - 32077 - 19/11/2012 - \$ 72.-

REBELDIAS

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 31º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ ULLA LEANDRO DANIEL y OTRO, ejecutivo Exp. N° 467491/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° DOSCIENTOS SETENTAY NUEVE. Córdoba 08 de Agosto de Dos Mil doce y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I-Declarar rebeldes a los demandados Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla. II- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por EPEC en contra de los demandados, Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla, hasta el completo pago de la suma reclamada de mil seiscientos setenta y un pesos con cincuenta centavos (\$ 1.671,50), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. III. Imponer las costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional de los Dres. Maria Silvia Lucero de Offredi, Erica Soledad Altamirano Brasca en conjunto y

proporción de ley en la suma de mil trescientos veinticinco pesos con treinta centavos (\$ 1.325,30), con más la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59), en virtud de lo previsto por el art. 104 inc. 5to de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.
5 días - 32067 - 21/11/2012 - \$ 72.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 12º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ AMAYA HILDA ESTHER DE L. ejecutivo Exp. N° 567813/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° VEINTIUNO. Córdoba 28 de Febrero de Dos Mil doce Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Amaya Hilda Esther de L.M.I. N° 11.050.361. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Amaya Hilda Esther de L.M.I. N° 11.050.361, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos un mil doscientos ocho con veinte centavos (\$1.208,20), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente. 2) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios de la Dra. Maria Silvia Lucero y Dra. Erica Altamirano Brasca en forma definitiva en la suma de mil ciento sesenta y tres (\$1163), en conjunto y proporción de ley y la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve centavos (\$349), en concepto de art. 104 inc. 5º Ley 9459 para la Dr. Maria Silvia Lucero. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.- Firmado: Marta González De Quero-Juez .
5 días - 32068 - 21/11/2012 - \$ 68.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 40º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ PEDRAZAAMADO R. Y OTRO, ejecutivo Exp. N° 1284842/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de Diciembre de 2011.(...) Por culminada la etapa de citación por edictos de los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Declárase rebeldes a los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Notifíquese a lo demás oportunamente.-Firmado: Alberto J. Mayda, Juez. Vidal Claudia Josefa, Secretaria.-
5 días - 32066 - 21/11/2012 - \$ 40.-

La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Junco Elba Graciela - Presentación múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. N° 182827/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos.- "Córdoba, 27 de Septiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Junco Elba Graciela - Presentación Múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. N° 182832/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Elba Graciela Junco, D.N.I. N° 12.671.406; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios definitivos profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00) y la suma de pesos Cuatrocientos veintidós (\$422,00) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Marta González de Quero, JUEZ.-
3 días - 29223 - 16/11/2012 - \$ 64.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Jurado, Gabriel Alejandro c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Prepara vía Ejecutiva" Expte. 527047, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 07 de septiembre de 2012. A mérito de la incomparecencia del/los demandado/s no obstante estar debidamente citado/s y emplazado/s, declárense rebelde/s al/los Sr./es. LUCRECIA IVANA BENITEZ, JULIO CESAR BENITEZ Y MARTA RAQUEL MAGALLANES.- Déseles por reconocidas las firmas puestas al pie del contrato de locación original y que en fotocopia obra a fs. 3 de autos y por expedita en contra de ambos la vía ejecutiva.- Téngasele a la primera de las nombradas por reconocida su calidad de locataria y por no exhibido el último recibo.- Notifíquese". Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez - Jorge Huber Cosarini - Secretario.-
5 días - 31837 - 19/11/2012 - \$ 52 .-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATALTDA. C/ CABRERA, RAMON SALVADOR - EJECUTIVO (Expediente N°: 2152034/36)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS CATORCE. "Córdoba, cuatro de octubre de dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Ramón Salvador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por CAJA DE CREDITO COOPERATIVA ACAPITAL DEL PLATA LTDA en contra del accionado Sr. Ramón Salvador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924 hasta el completo pago de la suma que en concepto de capital e intereses asciende a pesos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$20.479,95), con más sus intereses, conforme al considerando pertinente, que ante el no pago continúen devengándose bajo apercibimiento de ley. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales del Alvaro Hernández en la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y cuatro con ochenta centavos (\$2.764,80) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5o de la ley 9459, con más la suma de pesos seiscientos sesenta y cuatro con diez centavos (\$664,10) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO.: JUAN MANUEL SUELDO; JUEZ
5 días - 31670 - 19/11/2012 - \$ 84 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Octava Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba; en los autos caratulados: "GIRAUDO MARIA GABRIELA C/ GODOY OSCAR DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES", (Expte. N° 1846425/36, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Trescientos Treinta y Uno (331). Córdoba, 25 de Agosto de 2010. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Señor Oscar Daniel Godoy, DNI 18.173.703.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Señora María Gabriela Giraudo, en contra del Señor Oscar Daniel Godoy, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Tres Mil Trescientos Treinta (\$ 3.330,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- 3) Imponer las costas al demandado Señor Oscar Daniel

Godoy, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan Ramiro Llanos, en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Siete con Veinte Centavos (\$ 737,20), con más la suma de Pesos Doscientos Veintiuno con Dieciseis Centavos (\$ 221,16) correspondientes a los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber.-" Fdo.: Maria del Pilar Elbersci de Broggi – JUEZ.-
5 días – 32046 -19/11/2012- \$ 68.-

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom en lo C y C. Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalva, en autos "AIRALDI, Marta Edith c/ MARCHISIO, Pedro Italo - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1921430/36 Cpo. 1) ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, veintitrés (23) de septiembre de 2010 Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.... Fdo: Dra. Viviana Siria Yacir: Juez. Dr. Aquiles J. Villalva: Secretario. En los mismos obrados se ha dictado lo siguiente: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y en virtud de lo manifestado y constancias del SAC, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 del CPCC y en su mérito, amplíese el proveído inicial en el sentido de que el demandado Sr. Pedro Italo Marchisio debe ser citado para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conjuntamente con el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Yacir Viviana Siria: Juez. Dra. Origlia Paola Natalia: Prosecretario Letrado.
5 días - 32228 - 21/11/2012 - \$ 69

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía., Sec. 1, de Alta Gracia, en autos "Castillo, Ignacio Gabriel c/ Sánchez, Francisco - Ejecutivo - Expte. N° 661141", a dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 149. Alta Gracia, 10 de octubre de 2012. Y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: 1. Declarar rebelde en los presentes autos al demandado Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Ignacio Gabriel Castillo DNI N° 27.840.619 en contra del Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro (\$4.284) con más los intereses que se calcularan en la forma establecida en el considerando respectivo. 3. Imponer costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ignacio Gabriel Castillo en la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres con sesenta y seis ctvos. (\$843,66), con más la suma de pesos Cuatrocientos Veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83), en concepto del Art. 104 de la ley 9459. Protocolícese, Hágase saber y Dése copia.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez.
5 días - 31872 - 21/11/2012 - \$ 64

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 21ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Todjababian, en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ ROSSI FRANCISCO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 1883869/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese

liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Prov. 9024, mod. Por Ley Pcial. 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Dra. Pérez de Tartalos, Verónica Z., Prosecretaria Letrada.
5 días - 31964 - 20/11/2012 - \$ 40

OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2012. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, dése a los herederos de la causante Sra. Magdalena Biedermann por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar la vista del pedido de ampliación del Auto N° 863 de fecha 08/11/11. Notifíquese. A lo demás, oportunamente atento lo precedentemente decretado. Fdo.: Gómez Arturo Rolando (Secretario).-
5 días - 31831 - 20/11/2012 - \$ 52 .-

La Sra. Juez de 1o Instancia y 38 Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados: "PLANIFICAR S.A. - SUMARIAS - Expte. N° 2188692/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 117: Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el art.152 y 165 del C.P.C. notifíquese a los demandados Sres. Antonio Augusto Esposito DNI 8.313.995 y Mario Miguel Esposito DNI 13.152.690 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, debiendo ser notificados de la Resolución N° 863 de fecha 08.11.2011 (fs.80) y del proveído de fecha 29.06.2012 (104) el que deberá ser transcripto en su totalidad, a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 días), en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Elbersci, María del Pilar (Juez) y Gómez Arturo Rolando (Secretario).
5 días - 31832 - 20/11/2012 - \$ 52 .-

Otra Resolución: "Auto Número: ochocientos sesenta y tres (863). Córdoba, ocho de noviembre de dos mil once. Y Vistos y Considerando:... Se Resuelve. I) Hacer lugar a la presente sumaria información iniciada por Planificar S.A. y en consecuencia declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros que la señora Magdalena Biedermann de Esposito o Magdalena Biedermann o Magdalena Biederman de Espósito o Magdalena Biederman, DNI N° 1.579.231 es una misma e idéntica persona, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el tribunal inviste. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Rubén González en la suma de pesos Dos Mil Trescientos Veintiséis (\$ 2.326,00) los que son a cargo del peticionante PLANIFICAR S.A.. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Elbersci, María del Pilar, Juez.
5 días - 31833 - 20/11/2012 - \$ 48 .-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "COMUNA DEL VALLE DE ANISACATE C/ DELLA ROSA, UNBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 366817). Se ha dictado la siguiente resolución:"Alta Gracia, 23/08/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese ...".- Fdo.: Dra. Graciela

María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretario Letrada).-
5 días - 31404 - 20/11/2012 - \$ 40.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "MUNICI PALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ ACUÑA, TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Letra 478110) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27/09/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C. Notifíquese..." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Alejandro Daniel Reyes (Secretario).
5 días - 31403 - 20/11/2012 - \$ 40.-

CITACIONES

La señora Juez de Familia de Cuarta Nominación, Dra. Silvia C. Morcillo, en autos "Bergara María Ayelen - Guarda SAC 736557 cita y emplaza a la Sra. Soledad Karin Meza Villanueva para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda de guarda prescripto por el art. 507 y ss. del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 509 del citado cuerpo legal, el que comenzara a correr una vez vencido el plazo de comparendo de veinte días. Fdo.: Dra. Morcillo, Juez - Dra. Ugalde, secretaria. Córdoba, 18 de octubre de 2012.
20 días - 31981 - 21/11/2012 - s/c-

La Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación de esta ciudad, Dr. Mayda, Alberto Julio, Secretaría a cargo de la Dra. Ferreyra de Linossi, Alicia Beatriz en autos caratulados "ROLDAN, Arturo Daniel c/ KARQUI, Alfredo Julio - Otros - Abreviado - Expte. N° 535807/36", cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Angel Alonso, LE N° 6.463.884, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que estimen conveniente, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Córdoba, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2012.
5 días - 31870 - 21/11/2012 - \$ 40

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Cammisa Augusto Gabriel, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller Cita y emplaza, a herederos y sucesores de la causante ROTH AMALIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "ARAGNO, JUAN PABLO Y OTRO c/ SUCESORES DE ROTH, AMALIA - EJECUTIVO - COBRO DE PAGARE" (Exp. N° 720627, Iniciado el 21/09/2012), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de Octubre de 2012.
5 días - 32080 - 21/11/2012 - \$ 45

Autos: "VEGA MONICA LIDIA C/ CASSINELLI TOBIA - ORDINARIO" EXPTE. N° 09 - Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín - Sec. N° 2. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flía. de Cosquín Resuelve: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Agréguese. Por iniciada la ejecución de sentencia. Cítese y emplácese a la accionada para que en el término de tres días oponga las excepciones previstas en el art. 809 del C. de P.C. - Notifíquese. Fdo: Sr. Nañez - Secretario.

Otro Decreto: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Ampliando el proveído que antecede: de la ejecución: vista.- Fdo.: Dr. Ñañez - Secretario.
5 días - 32227 - 21/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a BALDONI, ANA MARIA DNI 6.680.095, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 39 de ley 12.962), a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados: "ALBEA S.A c/ BALDONI, ANA MARIA - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 2154223/36). Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas, María Virginia - Secretaria.
5 días - 32225 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA SA C/ FALIVENE MIGUEL A.- EJECUTIVO - N° 136501", cita y emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL FALIVENE, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.
5 días - 32169 - 21/11/2012 - \$ 45

-EXPEDIENTE: 704279/36 - Díaz, Ricardo c/ Ovando, Lionel Vicente - Ordinario - Daños y Perj.- Otras Formas de Respons. Extracontractual. Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Estése a lo dispuesto supra." Fdo.: Dr. Ossola, Federico Alejandro, Juez, y Dra. Arata de Maimó María Gabriela, Secretaria.
5 días - 31889 - 21/11/2012 - \$ 56.

El Señor Juez de 1º Inst. 4º Nom Civ. Com. y Flía. de Villa María, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Seferino Luciano o Miguel Ceferino Luciano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Simon Pascualina Ramona o Pascuala Ramona o Ramona Pascuala - Declaratoria de Herederos - Incidente De Regulación de Honorarios Promovido por el Dr. José María Sánchez - Anexo Sin Principal" (Expte. 336545). Secretaria N° 7. Villa María 26/10/2012.-
5 días - 31896 - 21/11/2012 - \$ 45.

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ACCOTTO SILVIO TOMAS - EJECUTIVO - N° 258323", cita y emplaza a los sucesores del Sr. SILVIO TOMAS ACCOTTO para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 del C. de P.C.) comparezcan

a estar a derecho, constituyan domicilio legal y obren en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.
5 días - 32170 - 21/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados "BATISTA Shirley Mercedes c/ Sucesores de Orlando Honorato BATISTA y Edict Ebe Lucía BOCCO y Sucesores Universales de Mario FENOGLIO s/ IMPUGNACION DE LAPATERNIDAD - FILIACION - RESCISION DE PARTICION" (Expte. "B", N° 01 del 02/02/2012) cita y emplaza a los sucesores de Mario FENOGLIO, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Laboulaye, quince de Octubre del 2012.
5 días - 32118 - 21/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo C.C. y C. de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia. de Cba. en autos caratulados "Marengo Pedro Francisco c/ Carlos Ernesto Marengo y otros - Ordinario" (Simulación y Fraude) - (Expte Letra "M" N° 69) de trámite en dicho Tribunal, Secretaría Civil, cita y emplaza a los herederos de Pedro Francisco Marengo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obraren la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 10 de setiembre de 2012. Troncoso, Sec..
5 días - 32346 - 21/11/2012 - \$ 40

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación Civil, Com, Conc y Flia de Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín, Secretaria N :Uno Dra Nora Palladino, en los autos caratulados: " DE VAUX, ANABELA NOELIA C/ DOMINGO MARIO DE VAUX Y OTROS-IMPUGNACION Y RECLAMACION DE PATERNIDAD" (EXP "D" N 25/10) cita y emplaza a los herederos de Edgar Lencina para que en el plazo de veinte (20) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo: Dra Cristina C. Coste de Herrero-Juez- Dr Sebastian Navarro-Prosecretario letrado- Envía Dra Scorza tel 155472639
5 días - 32578 - 21/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1º Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados " VILLALON JONATHAN EZEQUIEL C. SALVATIERRA JOSE LUIS ROBERTO- ACCIONES DE FILIACION- CONTECIOSO-IMPUGNACION DE PATERNIDAD" EXPTE 612590 ha dispuesto lo siguiente: Río Segundo 01/11/2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. JOSÉ LUIS ROBERTO SALVATIERRA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. - NOTIFIQUESE.- FDO : Verónica Stuart- Secretaria
5 días - 32064 - 21/11/2012 - \$ 48.-

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "AADI CAPIF

ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA C/ GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL NICOLAS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. N° 204623", se han dictado las siguientes resoluciones: "Villa Carlos Paz, 31 de marzo de 2011...téngase por aclarada la legitimación pasiva. En su mérito, téngase por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente, en los términos del art. 418 inc. 1º del C.P.C., la que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Traslado a la contraria por seis días en los términos del art. 508 C.P.C. En la misma oportunidad deberá contestar la demanda, oponer excepción legítima deducir reconvencción. Asimismo deberá ofrecer toda la prueba de que ha de valerse, todo bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Prosecretaria Letrada". - Otro decreto: "Villa Carlos Paz, 29 de Octubre de 2012....Al punto II): Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado en autos Sr. Ángel Nicolás Gutiérrez Fernández para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del CPCC) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC...Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria". -
5 días - 32440 - 21/11/2012 - \$ 84.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 19va. Nominación, Secretaria Dra. Maria Gabriela Pucheta de Tiengo, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, del demandado, MARTINEZ HECTOR GUILLERMO, DNI 6.393.340, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C. de P.C. - en autos caratulados "Caja de Prevision y Seguridad Social de Abogados Y Procuradores de La Provincia de Cordoba c/ MARTINEZ HECTOR GUILLERMO - Ejecutivo EXPTE- 1131225/36", bajo apercibimiento de ley .Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut- Juez - Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María. Córdoba, 31 de Octubre de 2012.-
5 días - 32042 - 21/11/2012 - \$ 48.

NOTIFICACIONES

1) AUTOS: "NOVOTNY ANA MARIA s/ beneficio de litigar sin gastos" (Expte. 2166204/36) 2) Medida: Notificar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el proceso iniciado a los fines de fiscalizar la prueba. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 19 de abril de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Cumplimentense los aportes al Col. de Abogados (ley 6912): Por ofrecida la prueba que se expresa. A la Documental: téngase presente. A la testimonial: a los fines de recepcionar la

declaración testimonial de los Sres. Marta Anouch y Diego Albarenga, fíjese audiencia para el día 28/06/2012 a las 10:30, 11:00 hs. respectivamente. A la informativa: ofíciase a los fines solicitados. A la encuesta ambiental: ofíciase. Notifíquese. Hágase saber que deberán practicarse las notificaciones ordenadas precedentemente, en forma previa al diligenciamiento de la prueba, debiendo denunciarse todos los cambios de domicilio que se produzcan en los autos principales. Firmado: Victoria María Tagle JUEZ - Adriana Bruno de Favot, SECRETARIA.- Juzgado de 1º Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-
10 días - 31447 - 27/11/2012 - s/c

Autos: "COMUNA VILLA RIO ICHO CRUZ C/ PEREZ DE GORDON ANGELES - EJECUTIVO FISCAL" N° 467617- Civil y Comercial de 21ª Nom. - Córdoba - Secretaria: Dra. Monoukian. El Sr. Juez C. y C. de 21ª Nom. de Córdoba, decreta: "Córdoba, dos (2) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: Dra. Todjababian Sandra - Secretaria. Córdoba, nueve (9) de Agosto de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Dra. Todjababian. Secretaria.
5 días - 32226 - 21/11/2012 - \$ 44

El Sr. Juez Federal de N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, , Secretaria Civil , en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNC C/ PONCE LUIS EVARISTO EJECUTIVO EXPTE 13-S-11" ha resuelto notificar por Edictos la siguiente resolución: "RESOLUCIÓN NRO.44/12 . Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$10.000) con más intereses y costas en contra de Luis Evaristo Ponce 2) Imponer las costas del juicio a la parte demandada por no existir razones que justifiquen su eximición (conf. Art 68 y conc del CPCN . Regular los honorarios profesionales de la Dra. Cristina A Rassow , por el carácter actuado y en la proporción de ley en la suma de pesos seiscientos cincuenta (\$650) 3) Protocolicése y hágase saber. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes Juez Federal " Córdoba, noviembre de 2012
2 días - 32078 - 21/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la Sra. Amelia Pascuala Barda de Jalle para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "BOTTA Roberto Jorge c/JALLE RODOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1557081/36" bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Secretaria.
5 días - 31665 - 19/11/2012- s/c

RIO TERCERO. El Juzgado de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados "BAILEY S.A. C/ FELIZZIA, JORGE LEONARDO - EJECUTIVO". EXPTE. N° 526646, a dictado la siguiente

resolución: Río Tercero, 21 de junio de 2012... Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C., a los fines de la citación del demandado JORGE LEONARDO FELIZZIA, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Alejandra María López - Secretaria. Oficina 21 de junio de 2012.

5 días - 29535 - 19/11/2012 - \$ 60 .-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATALTA. C/MARQUEZ, MAURICIO ALEJANDRO - ABREVIADO (Expediente N°: 2231962/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Mauricio Alejandro Márquez a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO.: RUIZ ORRICO, AGUSTIN, PROSECRETARIOLETRADO.-

5 días - 31671 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

1)AUTOS:"NOVOTNYANAMARIAC/BALDINO JUAN s/ ordinario - daños y perjuicios" (Expte. 2166200/36) 2) Medida: Emplazar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el juicio incoado en su contra. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 09 de abril de 2012. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de SEGUROS RIVADAVIA en los términos del presente proveído y a los fines del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: Victoria María Tagle - JUEZ, Adriana Bruno de Favot SECRETARIA.- Juzgado de 1o Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-

5 días - 31600 - 19/11/2012 - \$ 56 .-

ALTA GRACIA. La Juez Civ. Com. Conc. y Flía. 2da Nom. de Alta Gracia, Dra. Cerini, en autos: "Martínez, Miguel del Valle c/ Sucesores de Cafferata de Achaval María Adela Encarnación o María Adela - Ordinario", expte. N° 545386 - Sec. 3, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 05/10/2012. ... Cítese y emplácese a los sucesores de María Adela Cafferata de Achával o María Adela Encarnación Cafferata de Achaval para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C). ..." Fdo: Dra. Marcela Ghibaudo , Secretaria.

5 días - 31597 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1o instancia y 1o Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza al demandado Daniel Ramón FASSI,

DNI 16.088.568, para que en el término de VEINTE (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; y cíteselo de remate, para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADAC/ FASSI DANIEL RAMON - EJECUTIVO." (Expediente N° 732824.- Fdo.: Víctor Miguel CEMBORAIN - JUEZ. Dr. Hernán CARRANZA - PROSECRETARIO.-

5 días - 31594 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1a Instancia y 3a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Magoia, Hernán Fabricio c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Ejecutivo" Expte. 523772, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 4 de Octubre de 2012... cítese y emplácese a la parte codemandada, Sra. Lucrecia Ivana Benítez, M.I. 30.175.612, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (art. 526 del C.P.C.). Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez - Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta Prosecretario.-

5 días - 31838 - 19/11/2012 - \$ 52 .-

El Señor Juez de 1ª instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PUCHETA, Juan Osvaldo c/ CARNERO, Carlos Rolando y otros - PVE - ALQUILERES - Expte. N° 2295105/36", cita y emplaza a Alicia del Carmen ARAOZ, DNI 17.003.217 y Carlos Rolando CARNERO, DNI 6.447.493, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.- Dra. Carrasco, Valeria Alejandra (JUEZ); Dr. Corvalan, Juan Orlando (PROSECRETARIO LETRADO).- Córdoba, 02 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32063 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst y 20ª Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "Expte. N° 2322698/36 "Vélez, Raulito Braulio c/Teran Gustavo y Otros - Ordinario" y "Vélez Raulito Braulio s/Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. N° 2322718/36" cita y emplaza a los herederos de David José Calvo, MI 560.915 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez Dr. Villalba, Aquiles Julio, Sec.

5 días - 31664 - 19/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ PUIG ROBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2152688/36) cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Puig para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31965 - 19/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ ALFONSO FORTUNATO EMILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2052750/36) cita y emplaza al demandado Sr. Alfonso Fortunato Emilio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31966 - 19/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "GIORDANO CRISTIAN ANDRES C/GLORIA ESTHER POLANCO - EJECUTIVO" cita y emplaza a los herederos de GLORIA ESTHER PALANCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de agosto de 2012. Troncoso, Secretaria.

5 días - 31973 - 19/11/2012 - \$ 45

Se notifica a AZAR RICARDO JOAQUIN, AZAR PABLO EDUARDO, AZAR HERNAN FEDERICO, AZAR ANDRES GUILLERMO y AZAR MARIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Azar Ricardo Joaquín y otros - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609913/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado).

5 días - 31811 - 16/11/2012 - \$ 52.-

Se notifica a BONANNO GUSTAVO ADRIAN que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bonanno Gustavo Adrian - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606228/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la

liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado)

5 días - 31812 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a BROVELLI MARIO EDUARDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brovelli Mario Eduardo - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1639871/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días - 31813 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a BUSTOS NILDA PATRICIA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos Nilda Patricia - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1951729/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días - 31814 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a NOYA JORGE MIGUEL y YORIO ANDREA MARIA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Noya Jorge Miguel y otro - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1513684/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de Julio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra

(Prosecretario Letrado)

5 días – 31830 - 16/11/2012 -\$ 64.-

Se notifica a CEBRERO EDUARDO OMAR que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cebrero Eduardo Omar – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374512/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31815 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a CORRADI OSCAR ALBERTO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Corradi Oscar Alberto – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606195/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31816 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a GASSMANN ENRIQUE HORACIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gassmann Enrique Horacio – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374492/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31817 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a GODOY HUMBERTO MARIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Godoy Humberto Mario – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1870291/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha

dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Pérez de Tartalos, Verónica Zulma (Prosecretario Letrado)

5 días – 31818 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a LOSADA CESAR JULIO y LOSADA EDUARDO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Losada Cesar Julio y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609972/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31819 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a LUCIANI MARIA FERNANDA, LUCIANI MARCOS FEDERICO y LUCIANI MARIA SOLEDAD, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Luciani Maria Fernanda y otros – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1642318/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31820 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a GRIGERA MARIO MARTIN que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grigera Mario Martin – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1904013/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.

Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 31825 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a MAMMANA PLACIDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mammana Placido – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1641667/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31821 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Nuñez de Bustos María Esther – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1641679/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31822 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a OLAVE ALBERTO y OLAVE MARIA DE LAS MERCEDES, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Olave Alberto y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1618744/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31823 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a ROJO ZULEMA DEL VALLE que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rojo Zulema del Valle – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374488/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra.

Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31824 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a SOSAAGÜERO JUAN FEDERICO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Agüero Juan Federico – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1538878/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31825 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a GARCIA GASTIARENA LAUTARO LIHUEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García Gastiarena Lautaro Lihuel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1963982/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31827 - 16/11/2012 -\$ 56.-

Se notifica a GARCIA HUGO MIGUEL y PAJON ADRIANA EDITH, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García Hugo Miguel y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606088/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por

la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días - 31828 - 16/11/2012 - \$ 56.-

Se notifica a GRUPO S.A., que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grupo S.A. - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1963986/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días - 31829 - 16/11/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 9ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria única a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados: "CAPPANERA, Mirtha Elvira c/. BRUNO, Juan Enrique y Otro - Abreviado - Cumplimiento/ Resolución de Contrato" (Expte. N° 2326762/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2012. Proveyendo a fs.76, agréguese. Por cumplimentado el decreto de fs.71. Atento lo solicitado, constancias de los presentes obrados y a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Enrique Bruno y Julio César Tortone para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPCC., a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Seggiaro Carlos Jesús María, Prosecretario letrado

5 días - 31609 - 16/11/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados: ULVER, Christian Alejandro c/ ECHAVE, Gabriela Beatriz - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS OPAGARES - Expte.: 2307419/36, que trmitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 31º Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba; cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada Gabriela Beatriz Echave, y para que en tres días mas oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - 31772 - 16/11/2012 - \$ 40.-

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1º Inst. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en los autos caratulados "GRASSO, ANDREA CECILIA c/ ROSENZVAIG, MAURICIO JOSE - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" EXPTE: 702306, ha resuelto: "Río Segundo, 29/10/2012.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado, a la participación conferida a la parte actora: a fs. 10, constancia de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del CPC; cítese y emplácese al demandado Sr. Mauricio José Rosenzvaig para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco días en el boletín oficial. Notifíquese". FDO: Susana Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutierrez, Secretario.—

5 días - 31772 - 16/11/2012 - \$ 52.-

RIO CUARTO - El Señor Juez Federal de Primera Inst. de la ciudad de Río Cuarto Dr. Carlos Arturo Ochoa, Secretaria Civil de Ejecuciones y Laboral en autos Banco Nación Argentina c/ Perez Alfredo, Perez Hortal Carlos, Hortal Elba Matilde y Hortal de Pérez Elida - Prepara Vía Ejecutiva - Hoy Demanda Ejecutiva, (Expte. 83-B-1995), por decreto de fecha 17 de octubre de 2012, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Alfredo Perez par que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio de este Juzgado Federal, bajo apercibimiento del ley. A tal fin, publíquese edictos por dos (2) días en el Diario Puntal y en el BOLETÍN OFICIAL (cfme. Arts. 43, 53 inc. 5º y 145 y sig. del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Carlos Armando Ochoa, Juez Federal. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012.

2 días - 31864 - 16/11/2012 - \$ 60.-

CANCELACION DE DOCUMENTOS

Autos "ARTIME, LUIS FABIÁN - SOLICITA CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO". El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz María Morán de la Vega, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Quinientos treinta y siete. Córdoba, veinticinco de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del Certificado de Deuda Título N° 0076, nominativo, endosable, cuyo titular es el Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564, expedido por el Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.763,94.-). 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) y diario de mayor circulación dentro del ámbito provincial (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). 3) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días, contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, del importe correspondiente al Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564.- 4) Comunicar al Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial y al órgano fiduciario del Club Atlético Belgrano el contenido de la presente resolución. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Fernando TABOADA en la cantidad de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos

(\$ 2.812,20). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." FDO. Dr. Juan Manuel Maciel, Juez Expte N° 2303434/36.

15 días - 31596 - 3/12/2012 - \$ 154.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaria N° 7, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Once, de fecha 07 de setiembre de 2012, que ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados RAMOS LAURA MABEL- CANCELACION DE PLAZO FIJO.- Expte: N° 584644 (iniciado el 08/05/2012) Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en autos-, la cancelación del certificado de plazo fijo N° 00091675, correspondiente a la cuenta N° 6415021238, transferible, librado por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Nueva, por la suma de pesos veintisiete mil doscientos cuatro con diez centavos (\$27.204,10), con vencimiento en fecha 19 de abril de 2012 a nombre de Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar del pago. 3) Autorizar el pago del documento de que se trata, con más los intereses que correspondan una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech.- Juez.-

15 días - 31564 - 29/11/2012 - \$ 140.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Única, con asiento en la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Alfonso CABRAL, ha resuelto en autos caratulados "GONTERO, Angela s/ Cancelación de Certificado de Plazo Fijo" (Expte. Letra "G" N° 046/2012): Auto N° 742, de fecha 17/10/2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345014189 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, o el que en lo sucesivo lo sustituya; originariamente impuesto según Certificado de Plazo Fijo N° 6345014189, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), con vencimiento el 13 de Agosto de 2012 a nombre de Angela Marcelina Gontero MI 2.478.119. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.- 3) Oportunamente, y previa conclusión del beneficio de litigar sin gastos, autorizar al pago del certificado del plazo fijo a la Sra. Angela Marcelina Gontero para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Pablo Alfonso Cabral - JUEZ.-

15 días - 29869 - 20/11/2012 - \$ 126.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba; en autos "UANINO, ANTONIO ATILIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 129550/36) hace saber que

la Sindicatura presentó informe final, proyecto de distribución de fondos y que por Auto Interlocutorio N° 210, de fecha 7/11/2012, se regularon honorarios los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of. 8/11/2012.

2 días - 32089 - 21/11/2012 - \$ 70

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaria N° 2, por Auto N° 248 del 01-10-2012 en los autos: " RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - " Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar en quiebra al Sr. Carlos Alberto Rodríguez, DNI 11.311.635, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 435, Hernando.-... 3.- Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la Ley 24.522, a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial iniciados en contra del fallido.- 4.- Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235 y 237 LCQ.-... 6.- Ordenar la incautación de los bienes del deudor, con intervención de la sindicatura y realizando el _ inventario de los mismos, a cuyo fin deberá oficiarse (arts. 107 y 177 de la LCQ).- 7.- Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la apertura de la presente Quiebra.- 8.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los pongan a disposición de la Sindicatura.- 9.- Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces.- 10.- Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura, (art. 114 LCQ).- ...12.- Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido con los alcances del art. 203 de la L.C.Q., la que deberá estar a cargo de un martillero de la matrícula, a cuyo fin, oportunamente deberá designarse audiencia.- 13.- Ordenar al síndico que se designe oportunamente, la realización del inventario de bienes del fallido, en el término y con los efectos que prescribe el inciso 10 del art. 88 LCQ.- 14.- Ordénese la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago (art. 89 LCQ), a cuyo fin, oficiese.- 15.- Fijar como fecha para la realización del sorteo de Síndico el día 16 de Octubre de 2012, a las 10,00, debiendo notificarse a tal fin al Consejo de Ciencias Económicas de esta Ciudad, sin el requisito del Art. 155 del CPCC. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación.- 16.- Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el día 20 de Febrero de 2013, a las 10,00hs.- 17.- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual de créditos el día 10 de Abril de 2013, a las 10,00 hs. - 18.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria; deberá presentar el informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24522- Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el expediente y legajo respectivo. .Fdo.

Dr. Gustavo A. Massano-Juez. Beretta, Sec..
5 días - 31787 - 20/11/2012 - \$ 287 .-

Se hace saber que en autos "MOLINA, ALFREDO HUGO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 2329217/36", que tramitan por el Juzg. de 1o Inst. y 13° Nom. C. y C. , (Conc. y Soc. 1), Secr. ANTINUCCI, el Cr. Luis Leonardo RÍOS, aceptó el cargo de Síndico el 05/11/2012 y constituyó domicilio procesal en calle Santa Rosa N° 320, 7o piso Of. "E" B° Centro de esta Ciudad. Of. 06/11/2012. Rezzónico, Prosec..
5 días - 31788 - 20/11/2012 - \$ 70 .-

RIO TERCERO. Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados: "MENGO, Eduardo - Concurso Preventivo" (Expte. N° 727946), que tramitan por ante este Juzgado de lo Instancia y 3o Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 193. Río Tercero, 26/10/2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: lo) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Eduardo MENGO, D.N.I. nro. 11.402.492, de 56 años de edad, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Marta ARESE, de ocupación agricultor, hijo de José Humberto MENGO (f) y María Clara Gianmarchi (f), con domicilio real Brasil N° 401 la ciudad de Almafuerte en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil doce. 12°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día doce (12) de marzo de dos mil trece. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER -DESE COPIA. Vilchez, Sec..
5 días - 31782 - 20/11/2012 - \$ 91 .-

Orden Juez de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. 6, San Francisco, en autos "ROWBOTHAM CARLOS EDUARDO - QUIEBRA INDIRECTA", se hace saber que por Auto N° 281, del 30/10/2012, se ha resuelto: 1) Dar por concluida la presente Quiebra Indirecta de Rowbotham Carlos Eduardo, DNI N° 13.054.067 por el pago total de las acreencias verificadas. 2) Oportunamente disponer se libren los oficios pertinentes a los fines del levantamientos de las inhabiciones y restricciones oportunamente dispuestas. 3) Disponer la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a los efectos de proceder a la restitución de los bienes desapoderados a fs. 651 y 680/83 al Sr. Carlos Eduardo Rowbotham, diligenciando el mismo la sindicatura. Fdo.: Dra. Horacio Enrique Vanzetti - JUEZ - San Francisco, 01 de Noviembre de 2012.-
5 días - 32161 - 20/11/2012 - \$ 77 .-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "MERCADO, CLAUDIA SILVIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 2300464/36, se hace saber que ha aceptado el cargo el Síndico Cra. Beatriz Rita Gringruz fijando domicilio en calle 25 de mayo n° 1079, 5º piso of. "B", B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, donde deberá concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 19/11/2012. Córdoba, 03 de noviembre de 2012.
5 días - 31893 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba (Concursos y Sociedades N° 2), Dr. Ernesto Abril, Secretaría a cargo de la Dra.

Adriana T. de Lagorio de García, en los autos "Lamarre, Lara Jesica - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 2339046/36), ha resuelto mediante la Sentencia N° 410, recaída con fecha 16 de Octubre de 2012, ordenar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lara Jesica Ivone Lamarre, D.N.I. N° 30331.947, con domicilio real en calle 3 de Junio N° 2217, de B° Patricios, de esta ciudad, fijándose fecha para que se realice el sorteo de síndico el día 25/10/2012 a las 11 hs., y se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos por ante el síndico hasta el día 19 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Ernesto Abril - Juez.
5 días - 29999 - 16/11/2012 - \$ 105 .-

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba., en autos "Zalazar, Jorge Pablo - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 2293712/36", se hace saber que por Sentencia Número: 312 de fecha 27/9/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Pablo Zalazar D.N.I. N° 16.903.696, (C.U.I.T. N° 20-16903696-9) con domicilio en calle Manuel López N° 2256/2258 B° Villa Centenario de esta ciudad, en los términos de los Arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del Art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (Art. 88, inc. 5° de la L.C.Q.). ... XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día siete de Diciembre de dos mil doce (07/12/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual del Art. 35 L.C.Q., el día primero de Marzo de dos mil trece (01/03/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el Art. 36 L.C.Q. el día veinticinco de marzo de dos mil trece (25/3/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del Art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (Art. 39 L.C.Q.), el día de veintidós de Abril de dos mil trece (22/4/2013). ... Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el síndico sorteado, Cr. Alberto Misino ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Av. Gral. Paz N° 108 2° Piso, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Oficina, 17 de Octubre de 2012.
5 días - 29481 - 16/11/2012 - \$ 259 .-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA DALMIRA PATIÑO, en autos caratulados: Patiño Lidia Dalmira - Declaratoria de herederos - Expte. 2329214/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de agosto de 2012. Fdo. Patricia Verónica Asrin, Juez - Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec.
5 días - 31645 - 16/11/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de POLINARI LUIS ANGEL para que comparezcan a juicio dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "POLINARI LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expediente N° 750377, Corral de Bustos - Ifflinger, 31 de Octubre de 2012. Dr. Claudia Gómez, Juez; Dra. Valeria Chicco. Pro-Secretaría.
5 días - 32357 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor NORBERTO JOSE BUSSO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "BUSSO NORBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Octubre de 2012. Giletta, Sec..
5 días - 32379 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GUEVARA, MERCEDES MARGARITA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 725223 - Letra "G" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Domingo Valgañón - Juez. Dra.: Sánchez Torassa - pro-secretaria.
5 días - 32526 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "LAFFATIGUE, CELINA o SELINA y ZANATTO, PASCUAL o PASCHOAL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 717219 - Letra "L" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez - Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.
5 días - 32525 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa de la Ciudad de San Francisco, en autos "ASCUET, René Lorenzo Ramón - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don René Lorenzo Ramón ASCUET para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 24 de agosto de 2012. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.
5 días - 32376 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CLEMENTINA MUÑOZ, en autos caratulados "Muñoz Maria Clementina - Testamentario", para

que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomar participación. Villa Dolores, oficina, 12 de noviembre de 2012.
5 días - 32529 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa en autos caratulados: "Expte. 759382 - BRIZIO ROSALIA JUANA - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora ROSALIA JUANA BRIZIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2012.
5 días - 32375 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 4, en autos "Expte. 766080 - VILLA, CRISTIAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CRISTIAN MARCELO VILLA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.
5 días - 32380 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 4, en autos "EXPT 766072 - BORDA BOSSANA ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALDO BORDA BOSSANA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.
5 días - 32378 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de Amado Antonio DEMICHELI, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "DEMICHELI AMADO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Dra. María Cristina Pignatta (Secretaria). San Francisco, noviembre de 2012.
5 días - 32381 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 2, a cargo de Claudia Silvina Giletta, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRAL, JUAN EUGENIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CABRAL, JUAN EUGENIO - Declaratoria de Herederos" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley. San Francisco, 23 de octubre de 2012. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.
5 días - 32382 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial,

Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Héctor Marcelino PASTORINO, DNI. 12.448.308, en los autos caratulados "PASTORINO HÉCTOR MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 32392 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Lidia Pía MARCUCCI DE RIVA, DNI 7.583.511, en los autos caratulados "MARCUCCHI DE RIVA LIDIA PIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 32391 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCESCHI, EDITH TERESA, en los autos caratulados: FRANCESCHI, EDITH TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 755679, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 32388 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNAGLIA, JOSÉ, en los autos caratulados: CORNAGLIA, JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 761926, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2/11/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. María Cristina Pignatta, Sec.

5 días - 32387 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de KOSIUK ROSA, en autos caratulados "KOSIUK ROSA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti

Horacio Enrique, Juez.- Dra. Maria Cristina P. de Giampieri: Secretaria.

5 días - 32386 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA, en autos caratulados "JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 32385 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco - Cba., Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de César MARTINEZ y Margarita Leonor FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "MARTINEZ, César y FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, Margarita Leonor - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 31 de Octubre de 2012. Dra. M. Cristina P. de Giampieri - Secretaria.

5 días - 32384 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "BATTÁN OSMAR FRANCISCO y CAMPANA INÉS CARMELINA - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Osmar Francisco Battán e Inés Carmelina Campana, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 757871. San Francisco, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 32383 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BOIOCCHI, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 2333234/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS OSCAR BOIOCCHI, D.N.I. N° 7.977.314, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, cinco de noviembre de dos mil doce. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez. Dr. Carlos José Bergero - Pro secretario.

5 días - 32478 - 21/11/2012 - s/c

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE GIL, JESUS BARRIONUEVO, EUCEBIO SOTERIO OCHOA y CELSA PILAR GIL, en los autos caratulados: "GIL, ROQUE y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 724336), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación

y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 26 octubre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 32484 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIO JOSE ROJAS en autos caratulados: ROJAS GREGORIO JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 22880??/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 32446 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ HÉCTOR CLEMENTE en autos caratulados: GOMEZ HECTOR CLEMENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 615615 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de octubre de 2012. Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana Martínez Gavier.

5 días - 32447 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ANICETO LUQUE en autos caratulados: LUQUE LUIS ANICETO - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 3 de noviembre de 2012. Secretaria: Gutiérrez Marcelo Antonio. Juez: Martínez Gavier Susana Esther.

5 días - 32442 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO GERALDO en autos caratulados: ROMERO GERALDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2322254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán. Juez: Fernando E. Rubiolo.

5 días - 32451 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OZAN ERMINIA MAXIMA en autos caratulados: OZAN ERMINIA MAXIMA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360882/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Prosecretaria: María José Cristiano. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 32452 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LANGHI EDGARDO JUAN en autos caratulados: LANGHI EDGARDO JUAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 748608 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 5 de noviembre de 2012. Secretaria 1 María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 32453 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTAZA ANTONIO ALBERTO en autos caratulados: ARTAZA ANTONIO ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338823/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo C. Laferriere.

5 días - 32454 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEIVA PEDRO NICOLAS ANTONIO en autos caratulados: LEIVA PEDRO NICOLAS A. - Declaratoria de herederos - Expediente N° 302780 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de octubre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José A. Sartori.

5 días - 32455 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Pérez en los autos caratulados "PEREZ, MARTA/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 230.4765/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Agosto de 2012. Dra. María Virginia Dema - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 32443 - 21/11/2012 - \$ 45

Córdoba 12 de Noviembre de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. Sammartino de Mercado María Cristina, secretaria a cargo del Dr. Fasseta Domingo Ignacio, en los autos caratulados LEDESMA JORGE MARCELINO C/MOYANO GONZALO ADRIAN Y OTROS - P.V.E. alquileres Expte. 1862335/36, resuelvo: cita al Sr. MARTIN LUCAS SEBASTIAN DNI 30.473.640 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C.P.C.C.

5 días - 32456 - 21/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de Primera Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GENARI ARMANDO - MAGRINI ESTELA ASUNCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 398641/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ESTELA ASUNCION

MAGRINI, L.E. N°: 1.562.246, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL y otro diario de amplia circulación a denunciar por el interesado por el término de ley. Fdo. Dr. Manuel José Maciel (Juez) y Dra. Beatriz M. Moran de la Vega (Secretaria Letrada).

5 días - 32480 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. RICARDO BUGIOLACCHIO, en autos caratulados "BUGIOLACCHIO, RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 761868" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Martínez Gavier - Juez - Dr. Marcelo Gutiérrez- Secretario.

5 días - 32609 - 21/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Norma Graciela Gorosito en los autos caratulados "GOROSITO, NORMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 735654) por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 24 de Octubre de 2012. Dr. José María Herrán - Juez - Liliana Elizabeth Laines - Secretaria.

5 días - 32610 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ en autos caratulados: GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349472/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Laferrière, Guillermo César. Secretaria: Dr. Maina Nicolás.

5 días - 32600 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante BEATRIZ ROSA BERTORELLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: BERTORELLO, BEATRIZ ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. 737974", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dra. Norma Weihmüller. Oficina, noviembre de 2012.

5 días - 32540 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Anastasio Delfin o Anastasio Delfin CORDERO y de doña María Aurora ROJAS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "CORDERO

Anastasio Delfin y Otra - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 15 de Febrero de 2012.

5 días - 32531 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sahara FARDOS de SORIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "FARDOS de SORIA Sahara - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 10 de Octubre de 2012.

5 días - 32530 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom, Sect. N° 2 CC. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sienkowiec, Ramón Esteban, DNI 5589771, en autos: "SIENKOWIEC, RAMON ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 19 de Octubre de 2012. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretario.

5 días - 32611 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sect. N° 4 CC. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ceballos, Nevildo, DNI: 6539669, en autos: "CEBALLOS, NEVILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 3 de Septiembre de 2012. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 32612 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BAIMA, MARÍA PASCUALINA Y/O MARÍA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Enrique Valgañón (Juez), Dra. María de los Ángeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 32524 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRINIDAD ESTHER CARNERO O TRINIDAD CARNERO OTRINIDAD E. CARNERO Y CRISTOBAL SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL FERREYRA O SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL S. FERREYRA en autos caratulados: CARNERO, TRINIDAD ESTHER / FERREYRA CRISTOBAL SILVANO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334941/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Secretaria: Murillo, María Eugenia. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 32606 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MARTIN, ENRIQUE RAÚL o ENRIQUE R. Y RACCA, JUANITA LIDIA o JUANITA L. o JUANITA-Declatoratoria de Herederos (Expte. N° 729257 - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez. Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32528 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELINI, RUBEN en autos caratulados ANGELINI, Ruben - Declaratoria de herederos - Expte. N° 618568, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17 de agosto de 2012. Juez. José Antonio Sartori. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 32441 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALLENDE MARTA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2310771/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Marta Isabel Allende y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Córdoba veintidós (22) de Octubre de 2012. Fdo: Dra. Villagra de Vidal, Raquel - Juez de 1ª Instancia- y Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32444 - 21/11/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito; Dr. Alberto Luis Larghi, en autos "FERREYRA RODOLFO H. - LUQUE TORIBIA I. ó ISOLINA T. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "F", N° 691706); cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RODOLFO SATURNINO FERREYRA y de TORIBIA ISOLINA LUQUE ó ISOLINA TORIBIA LUQUE, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 30 de Octubre de 2012.- Dra. Marta Inés Abriola (Secretaria).

5 días - 32445 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez. Autos "SOSA, MAURICIO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "S" N° 697395), Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que el término veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL.

5 días - 32448 - 21/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Única en los autos caratulados "GORIA CELINA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 59/12 - Letra "G" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de "Celina Amelia Goria" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Claudia Nancy Funes. Secretaria. Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Laboulaye, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 32449 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "TRUCCO, Rosa Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2303787/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Margarita TRUCCO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. G. Almeida, Juez Dra. S. Vermouth de Obregón, Secretaria. Córdoba, 9/11/2012.

5 días - 32450 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BENGTSON, ATILIO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 696866 - Letra "B" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez. Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32527 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Bautista TAMIATTI, en los autos caratulados: "TAMIATTI, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 746839, de fecha 17/07/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 2 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcala C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32485 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes fincados al fallecimiento de los causantes AGUILERA Lidia o Lidia Máxima AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA - ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Belisario Mercedes ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "AGUILERA Lidia o Lidia Máxima AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA - ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Belisario Mercedes ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO - Declaratoria de Herederos" y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa; Juez, Dra. Norma S. Weihmuller, Secretaria.

5 días - 32491 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Nilda Elisa VIDELA, en los autos caratulados: "VIDELA NILDA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 760139, de fecha 24/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación

y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32486 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Eduardo FERNANDEZ y María Teresa FERNANDEZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ EDUARDO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 743777, de fecha 12/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de Octubre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32487 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel RAMON en autos caratulados: "RAMON Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "R" Num. "20", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 31 de Julio de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrázola, Juez; Marcela Segovia, Prosecretaria letrada.

5 días - 32488 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA MARGARITA CAVAGLIA en autos caratulados: "CAVAGLIA ELVA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "C" Num. "24", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 2 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrázola, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario letrado.

5 días - 32490 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Yolanda ELIAS, Simón ELIAS y Cafa Olga o Cafa Olga Celia ELIAS, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar participación mediante Edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 152, Cód. Proc., en los autos caratulados "ELIAS, Simón - ELIAS, Yolanda - ELIAS, Cafa Olga o Cafa Olga Celia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728509, iniciado el 28/09/2012), y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa; Juez, Dra. Ola Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 32492 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos

Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "Don ROBERTO JOSÉ OTTO HESS y de su esposa, Doña ALBINA SUSANA LOEFFEL" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32493 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "PELLIS NELSO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32521 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Domingo E. Valgañón, cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto Miguel Angel GALVAN por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Dra. M. de los A. Rabanal - Secretaria. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32523 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUERRERO ALDO ORLANDO. En autos caratulados: GUERRERO ALDO ORLANDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 652390 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 6 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Norma S. Weihmüller - Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisa.

5 días - 32552 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA, LIDIA en autos caratulados: ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA LIDIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2295565/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás. Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 32553 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANIBAL ARGENTINO LESNER. En autos caratulados LESNER ANIBAL ARGENTINO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342645/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Juez: Dra. González de Quero Marta Soledad.

5 días - 32554 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GASPARIN ESTER - BALBO PEDRO

MATIAS en autos caratulados: GASPARIN ESTER - BALBO PEDRO MATIAS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315383/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomás Pedro.

5 días - 32551 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante COMBA, NELSO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "COMBA NELSO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Expte.744537), bajo apercibimientos de ley, Fdo.: Jorge David Torres -Juez - Dra. Susana Piñán - Secretaria, Río Tercero, 17 de octubre de 2012.

5 días - 32549 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación de Río Tercero, Secretaria López Alejandra María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "CASTRO MARIA ESTHER" para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de la ley. En los autos caratulados "CASTRO MARIA ESTHER - Declaratoria de Herederos - N° 700889" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria: López Alejandra María. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32550 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZA JESUS SALVADOR y PEDRAZA FELISA TERESA En autos caratulados: LOZA JESUS SALVADOR - PEDRAZA FELISA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341232/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 32556 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RANULFO ORTEGA. En autos caratulados: ORTEGA RANULFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2335270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomas Pedro.

5 días - 32555 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza el los herederos y acreedores de ARIAS OSCAR FELIX. En autos caratulados: ARIAS OSCAR FELIX - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2292548/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 32557 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EFRAIN ROSEMBERG y ELENA FILIPPA. En autos caratulados: ROSEMBERG EFRAIN - FILIPPA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 32558 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del causante FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o ANA FREYRIA, en los autos caratulados "FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o ANA FREYRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 18 de Octubre de 2012.

5 días - 32625 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA SEVERINO BERNARDO en autos caratulados: OLIVA, SEVERINO BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 743584 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19 de octubre de 2012. Secretaria: Mario G. Boscatto. Juez: Viviana Rodríguez.

5 días - 32585 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ ISIDRO en autos caratulados: SUAREZ ISIDRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315377/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 32583 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ALICIA LURBÉ D.N.I. 5.778.108 en autos caratulados: LURBÉ MARTA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342488/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Morán de la Vega Beatriz María. Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 32586 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "LOPEZ ANTONIA DILMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LOPEZ ANTONIA DILMA o DILMA ANTONIA LOPEZ o DILMA LOPEZ o ANTONIA DILMA LOPEZ DE NIETO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez - Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.

5 días - 32624 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES (Córdoba). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan Abel Romero, en autos caratulados "ROMERO, JUAN ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "R/12/2012") para que, en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores (Provincia de Córdoba), 1 de Octubre de 2012. Fdo.: Doctor Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Dra. María Victoria Castellano - Secretaria.

5 días - 32627 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Segunda Nominación. Villa Dolores Pcia. de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados "ALTAMIRANO JOSE NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos de Altamirano Jose Narciso por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días - 32628 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y 44ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA JUANA MIHOCEVICH en los autos: "Mihocevic, Azucena Juana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322401/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen - Juez - López Peña de Roldan M. Inés - Sec. Cba. Ofic. 17/08/2012.

5 días - 32631 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA y UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO. En autos caratulados: RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA - UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348419/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio -

Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32571 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alejandro Cruz Ledesma en los autos caratulados "TEJEDA, Angélica Filomena o Angélica - LEDESMA, Alejandro Cruz - Declaratoria de Herederos" Cuerpo 1 - Expte. N° 1704288/36, por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas María Virginia - Secretaria.

5 días - 32570 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANDRA MARÍA JORGELINA GAY, D.N.I. 14.797.713, en autos caratulados: "GAY, SANDRA MARÍA JORGEUNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2305844/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho Y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 32569 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO en autos caratulados: GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347653/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 32572 - 21/11/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Domingo Alanis o Alaniz; Maria Esther ALANIS O ALANIZ; Dionisio o Dionicio Alanis o Alaniz; María Josefina PEREYRA; Dionisio o Dionicio Miguel ALANIS O ALANIZ; Josefina Delia ALANIS O ALANIZ; y de Lorenzo Alfredo ALANIS O ALANIZ, en autos caratulados: "ALANIS O ALANIZ JUAN DOMINGO Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "A" Num. "12", para que en el termino de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 03 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario letrado.

5 días - 32489 - 21/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ FERMIN JULIO, en los autos "RODRIGUEZ, FERMIN JULIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 681623 por el término de veinte días bajo apercibimiento

de ley. Alta Gracia, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Sánchez, Sergio Enrique; ProSecretario Letrado.

5 días - 32568 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA AMELIA SOMMARUGA, D.N.I. 1.467.896, en autos caratulados: "SOMMARUGA, DORA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2310899/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María Margarita Miró de Fassetta, Secretaria.

5 días - 32567 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO GAUDENCIO AGOSTINI STRADA, D.N.I. 6.163.438, en autos caratulados: "PEREA, ELENA - AGOSTINI STRADA, MARIO GAUDENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1607955/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 32566 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA ISABEL RUFFENER DE HOC a los autos caratulados "RUFFENER DE HOC IRMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2331716/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 32565 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO MARIO ESPINOZA. En autos caratulados ESPINOZA JULIO MARIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2322932/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Lemhofer Lilia Erna - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días - 32561 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL. En autos caratulados: RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2345442/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

Córdoba, 5 de Noviembre de 2012. Secretaria Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 32560 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEOFILO ZAMUDIO. En autos caratulados: ZAMUDIO TEOFILO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341847/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villa Iba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32559 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial y Flía. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUISIO MAGDALENA Y GUIBAUDO ALBINO en autos caratulados: MARQUISIO MAGDALENA - GUIBAUDO ALBINO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 706268 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Juan Carlos Vilches - Juez: Jorge David Torres.

5 días - 31882 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ LUIS MANUEL en autos caratulados: GUTIERREZ LUIS MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2288948/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de marzo de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 31883 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITTA OSVALDO LORENZO en autos caratulados: RITTA OSVALDO LORENZO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333105/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 31884 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBINI MAGDALENA VIRGINIA en autos caratulados: RUBINI MAGDALENA VIRGINIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2304728/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 31885 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZA PRISCILA RUTH en autos caratulados: MAZA PRISCILA RUTH - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348458/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Héctor Enrique Lucero.

5 días - 31886 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA en autos caratulados: MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 717479 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 29 de octubre de 2012. Secretaria 1: María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 31881 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en estos autos caratulados "FERNANDEZ SARDINA ANGEL NICOLAS Y EULALIA SEOANE ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación; comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 31953 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POSANZINI PEDRO Y BECCACECE OLGA IDA en autos caratulados: POSANZINI PEDRO - BECCACECE OLGA IDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345995/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 31868 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YABBUR JORGELINA DELIA en autos caratulados: YABBUR JORGELINA DELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347752/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: Federico Alejandro Ossola.

5 días - 31869 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEDRO OSCAR FERREYRA, DNI 6.599.273 en los autos caratulados "FERREYRA, PEDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Río Tercero, 18 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez y Dra. Mariela Oliva - Prosecretaria letrada.

5 días - 31874 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS EDUARDO BLAS en autos caratulados "BLAS, CARLOS EDUARDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 752664) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain - Juez - Dra. Liliana Miret de Saule - Prosecretaria letrada.

5 días - 31875 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese; en autos caratulados: "FERREYRA, INDALECIO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 183459" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA INDALECIO ANIBAL, para que en el término de los 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a tales fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Carlos Paz, 24 de octubre del año 2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese: Juez - Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, secretaria letrada.

5 días - 31903 - 19/11/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y 2ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat Silvia Inés, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORREZ ROSA URSULA - VALE ANTONIO PELAYO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2338709/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORREZ ROSA URSULA y de VALE ANTONIO PELAYO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2012. Fdo. Germán Almeida - Juez - Wermuth de Monserrat Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 31902 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 16ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en los autos caratulados "DIAZ RAMONA DELFINA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. N° 2338086/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Adriana Bruno de Favot (Secretaria).

5 días - 31901 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RAMON FEDERICO SOLIS, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "SOLIS RAMON FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2333358/36)" Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. Elvira Delia García de Soler (Secretaria). Córdoba, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 31904 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes TORRES ROSARIA y/o ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: TORRES ROSARIA Y/O ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO - Declaratoria de Herederos (Expte. "T" 41/12)" y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 23 de julio de 2012. Dra. Eloisa Molina Torres, Secretaria.

5 días - 31911 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "MORSINO ELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 758126) que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fli. de Bell Ville, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, se ha dictado la siguiente resolución "Bell Ville, 25 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario a elección de los interesados. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosecretario.

5 días - 31920 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARCIANA MINUET, en autos caratulados "MINUET MARCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2323345/36 por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Prosecretario Salort de Orchansky Gabriela Judith, Juez Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 31922 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, señor MANUEL FRANCISCO DIAZ, LE 6.623.774, en estos autos caratulados "SORIA

CARMEN LUISA Y DIAZ MANUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 626535 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de octubre de 2012. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Fernanda Betancourt, Juez.

5 días - 31940 - 19/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Julio Antonio SENN, en los autos caratulados "SENN JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 762779, del 24 de agosto de 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de octubre de 2012. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada.

5 días - 31941 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dora Celsa MURRAZANO, LC N° 3.744.671 y Ángel Ramón PIOVERA, LE N° 6.644.810 en autos caratulados "MURAZANO DORA CELSA Y PIOVERA ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 744557, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Andrea Pavón, secretaria.

5 días - 31942 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CO-RIA LUIS ANGEL LC 7.336.703 y CANCA CARMEN, LC 7.772.435 en autos caratulados: "CORIA LUIS ANGEL Y CARMEN CANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 498840" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de octubre de 2012. Fdo. Peralta José Antonio - Juez - María Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31943 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: En la ciudad de Río Cuarto la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero; Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Blanca Antonia Marclé DNI 02.749.725, causante en los autos caratulados "MARCLÉ BLANCA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 686316 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9/10/2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Jueza - Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario

Letrado. Of. 22/10/2012.

5 días - 31952 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados "BONINO Carlos y Nélida Magdalena DEDOMINICI - Declaratoria de Herederos" Expte. 725144, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Carlos BONINO, LE N° 2.882.693 y Nélida Magdalena DEDOMINICI, LC N° 7.770.433 para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación: Río Cuarto, 25 de octubre de 2012.

5 días - 31951 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Fía. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1 en los autos caratulados "PALACIOS FERMIN Y ALLENDES MARIA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 703406" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. FERMIN PALACIOS (L.E. N° 2.881.104) y Sra. MARIA SOFIA ALLENDES (LC N° 0.830.928) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón (Sec.).

5 días - 31950 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en los autos caratulados "GUELFÍ O GÜELFÍ ROSA MARTINA O ROSA MARTHA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728916), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ROSA MARTINA GUELFÍ O GÜELFÍ, O ROSA MARTHA GUELFÍ O GÜELFÍ D.N.I. 7.670.984, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dra. Luján Medina, Prosecretaría.

5 días - 31948 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "CASARI, ANGEL SANTIAGO - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Angel Santiago CASARI, LE N° 6.650.051, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 31947 - 19/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN LEMOS y/o MARÍA CARMEN LEMOS, en autos caratulados: GONZALEZ ALEJANDRO - LEMOS MARIA CARMEN- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1464204/36, y a los que

se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; María B. Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 30305 - 16/11/2012 - \$ 45 .-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Carlos IRUSTA, DNI N° 13.738.623, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "IRUSTA Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. 720294)".

5 días - 31946 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "LOPEZ MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 491226, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don LOPEZ MIGUEL ANGEL, LE 6.617.288, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de octubre del 2012. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana: Juez, Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria.

5 días - 31945 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don MARIO ALBERTO MACIAS DNI N° 11.322.128, en autos caratulados "MACIAS, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 646023 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 2/10/2012. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Diego Avendaño, secretario PAT.

5 días - 31944 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría N° 9, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de doña Angela Teresa TOSCO, LC N° 1.919.067, quien se domiciliaba en calle Maipú N° 868 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TOSCO, ANGELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 736588. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31955 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Valdez Mercado Anabel en los autos caratulados "ACOSTA JULIA ADELINA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes ACOSTA JULIA ADELINA DNI N° 5.856.339 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jueza Betancourt, Fernanda - Secretaria Valdez Mercado Anabel.

5 días - 31956 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña Nélida María Picco, LC 4.253.033, en autos caratulados "PICCO NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 725113 de fecha 26 de setiembre de 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 31 de octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - María Eugenia Frigerio, prosecretario.

5 días - 31954 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta, Secretaría a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, David Amadeo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DAVID AMADEO RIVAROLA DNI N° 2.889.629, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31958 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAVID OSVALDO MIRANDA DNI N° 23.589.566 en autos caratulados "MIRANDA, DAVID OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 726773 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Secretaría, Ana Baigorria. Oficina, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31959 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En la ciudad de Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge Huber Cosarini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ISABEL ROSARIO PORCELANO, LC N° 7.789.925 Y TEODORO AMERI, LE N° 2.880.692, causantes en los autos caratulados "AMERI TEODORO Y PORCELANO ISABEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 679567 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/10/2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, Jueza - Dr.

Jorge Huber Cosarini, Secretario.

5 días - 31949 - 19/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados "López Juana Elena - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, JUANA ELENA LÓPEZ, DNI N° 2.488.131, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, abril de 2012.

5 días - 31961 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN LUIS BELEN en los autos caratulados "BELEN JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 548594, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 26 de octubre de 2012. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutiérrez, Secretario.

5 días - 31978 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados "TISSERA JULIAN O JULIAN - ZAMORA ELSAA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIÁN TISSERA O JULIAN TISSERA Y ELSA ZAMORA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna - Villa María, 29 de mayo de 2012.

5 días - 31979 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta; Secretaría a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, Carmen Rosa - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, CARMEN ROSA RIVAROLA DNI N° 7.687.469, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 15 de agosto de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 31957 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Elmido Miguel CASSINI, L.E. N° 2.906.358 y María Clide HEREDIA, LC N° 3.592.666, en autos caratulados "CASSINI, Elmido Miguel y HEREDIA María Clide - Declaratoria de Herederos (SAC N° 690218 - Cuerpo 1)" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. Río Cuarto, 12/10/2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dr. Leonardo Miatello (Prosecretario Letrado).

5 días - 31960 - 19/11/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CAMARA DE FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Asociación Civil

La Cámara de Farmacias de la Provincia de Córdoba cita a sus asociados para la celebración de la Asamblea General Ordinaria dispuesta por la Comisión Directiva con fecha 06 de Noviembre de 2012. La Asamblea se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2012 en calle Mariano Moreno 475, 2do Piso a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario de la institución refrenden el acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio N° 29 que comprende el período comprendido entre el 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- Se hace saber a los asociados que conforme lo dispone el artículo 38 del Estatuto Social, los socios deberán participar personalmente no pudiendo hacerse representar, excepto en el caso de personas ideales, las cuales deben ser representadas por quien se designe al efecto, mediante la respectiva acreditación..." Igualmente se hace saber que Memoria y Balance General y Estado de Resultados del ejercicio correspondiente se ponen a disposición de los asociados en la sede de la Institución.

N° 32795 - \$ 84.-

COOPERATIVA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA DE TÍO PUJIO LTDA.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Diciembre de 2012 a las 20:00 hs. en el local del Centro Cívico de la Municipalidad de Tío Pujio, ubicado en Intendente Haedo esquina Tucumán de esta localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Debatir y resolver acerca de la modificación del Estatuto Social en su artículo 48°; 2) Lectura y consideración del Proyecto de "Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos"; y 3) Lectura y consideración del padrón depurado al 31/10/2012. De los Estatutos Sociales: Artículos 30° a 39°, en vigencia.-

La Secretaria.

2 día - 32917 - 19/11/2012 - \$ 80.-

ASOCIACION PARA LA PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA - A.P. P.C.A.

Dando cumplimiento a lo determinado por el Artículo IX del Estatuto Social de la "ASOCIACION PARA LA PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA - A.P.P.C.A.", se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de Diciembre del año 2012 a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Montevideo 870 - BO Observatorio - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2°) Elección de dos asociados para

firmar el Acta. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. 4°) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea. 6°) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades Futuras.

N° 32964 - \$ 80.-

UNION AGRICOLA DE LEONES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6 de Diciembre de 2012 a las 19:30 horas en su Sede Social ubicada en Avenida del Libertador 649, de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para asistir a presidencia y firmar acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 92° ejercicio económico y social cerrado al 30/09/12. 3) Lectura y consideración del proyecto de destino del excedente del ejercicio. 4) Designación de tres asociados para formar la mesa escrutadora de votos. 5) Elección por renovación Consejo de Administración: a) Cinco consejeros titulares b) Seis consejeros suplentes. 6) Elección por renovación sindicas: a) un síndico titular y un síndico suplente. Art. 31 de nuestro estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 32913 - 20/11/2012 - \$ 168.-

SOCIEDAD RURAL DE CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012 a las 19:00 Hs en primera convocatoria y 20:00 en segunda convocatoria, en nuestra sede social sito en calle Malvinas 360 de la localidad de Canals, Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior.- 2) Designación de tres asociados para suscribir el acta de asamblea.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y cuadros anexos, informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Modificación de la Cuota Societaria. 5) Elección de vicepresidente, seis vocales titulares y cuatro vocales suplentes titulares por dos años, y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 6) Consideración de temas varios. El presidente.

N° 32911 - \$ 68.-

ASOCIACION CIVIL VILLA PARQUE SAN MIGUEL

Convocase a los asociados de la Asociación Civil Villa Parque San Miguel a asamblea general extraordinaria la que tendrá lugar en el Hotel Mónaco (Av. San Martín 1800 esq. Zuviría) de la ciudad de Villa Carlos Paz, el día 06 de Diciembre de 2012 a las 19 hs., en primera citación y 19,30 hs. en segunda citación, para consideración el siguiente. Orden del Día: 1)

Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informe de la comisión directiva sobre los trámites de regularización institucional. 3) Resolución sobre la necesidad de reforma del estatuto social. 4) Aprobación del proyecto de modificación de estatuto presentado por la comisión directiva. 5) Determinación de la figura societaria y/o asociativa a adoptar por la Asociación a los fines del cumplimiento de su objeto. El Secretario.

3 días - 32916 - 20/11/2012 - \$ 168.-

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL "ALMAFUERTE"

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria 4/12/2012 a las 21,00 hs. en Italia 186. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta del día. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea del ejercicio 01/4/2011 al 31/3/2012 se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de las memorias, estados de situación patrimonial, estados de resultados, informes del auditor e informes de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 01/4/2011 al 31/3/2012. 4) Renovación de los cargos de la comisión directiva en virtud de lo dispuesto en los artículos N° 45, 46 y 47 concordantes y correlativos del estatuto.

3 días - 32899 - 20/11/2012 - s/c.

ASOCIACION VECINAL VILLA GOLF - RIO CUARTO

La comisión directiva convoca a los socios de "Asociación Vecinal Villa Golf", a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 05/12/12 a las 19,30 hs. en la sede social de calle Uno N° 699 de Villa Golf Río Cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2) Causales por las cuales se trata fuera de término el balance cerrado el 31 de Julio de 2012. 3) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2012. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva: ocho (8) miembros titulares y dos (2) suplentes: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Durarán en el cargo dos ejercicios. 5) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes. Durarán en el cargo dos ejercicios.

3 días - 32895 - 20/11/2012 - \$ 204.-

COOPERATIVA DE PROV. DE SERVICIOS ELECTRICOS Y PUBLICOS COLONIA TIROLESA LTDA.

En conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 del estatuto, se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Públicos de Colonia Tirollesa Ltda., Matrícula I.N.A.E.S. Ns 3970 a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 2012, a las 20,00 horas, en la sede de la entidad, cita en Ruta A 174 Km 21 de la localidad de Colonia Tirollesa, par dar tratamiento al siguiente. Orden del Día:

1) Elección de dos asociados para suscribir el acta de asamblea, junto al presidente y el secretario del Consejo de Administración. 2) Explicación de los motivos por el cual la asamblea general ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultado, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de excedentes. Informe del auditor e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico financiero 55, del período: 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012. 4) Designación de una mesa escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros. 5) Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares, en reemplazo de los consejeros titulares salientes: Cacciamano Arturo, Muñoz Adolfo y Baigorria Omar; b) Elección de un miembro suplente del consejo de Administración, en reemplazo del Consejo suplente saliente, Lauret Victorio, por vencimiento del término de sus mandatos. 6) Elección de un síndico titular en reemplazo del síndico saliente, Ciarimboli José y de un síndico suplente en reemplazo del síndico suplente, Cantonatti Jorge, ambos por vencimiento del término de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 32401 - 20/11/2012 - \$ 372.-

ASOCIACION DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE CORDOBA

La comisión Directiva Asociación de Endoscopia Digestiva de Córdoba, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto en su sesión del 03 de Octubre de 2012, convocar a Asamblea Ordinaria para el día 05 de Diciembre de dos mil doce, a las 19,30 horas, en el domicilio de calle Potosí 1362, B° Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba, fijando como orden del día lo siguiente: 1) Designación de dos asambleístas a los fines que suscriban el acta. 2) Lectura y aprobación de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el día 31/8/2012; 3) Elección de autoridades 2012/2014. El acto constituirá en primera convocatoria a la hora indicada y de acuerdo con las normas estatutarias, si no se obtuviere quórum transcurridos 30 minutos, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados. El Secretario.

N° 32405 - \$ 56.-

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DE AGROMETAL E INGERSOLL ARGENTINA

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General el día 14 de Diciembre de 2012, en su sede social de calle 9 de Julio 1758, Monte Maíz, a las 19,00 hs. con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 39 cerrado el 31/01/2010 y al ejercicio N° 40, cerrado el 31/01/2011. 3) Explicar causas por que se convoca fuera de término. 4) Aprobación venta de electrodomésticos. En caso de no lograrse el quórum (mitad más uno de los asociados con derecho a participar), a la hora de realización fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes (Art. 35). El Secretario.

3 días - 32390 - 20/11/2012 - \$ 200.-

**ATENEO VECINOS BARRIO
ARGENTINO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria 05/12/2012, sede social, calle Las Heras y San Lorenzo, General Cabrera, Hora 21,30. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que con autoridades aprueben y firman acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general fuera de término. 3) Considerar y aprobar memoria, balance general, estado de resultados, anexos e informe del órgano revisor de cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012. 3) Elección de autoridades por culminación de sus mandatos. Art. 20. Presidente.

3 días – 32787 – 20/11/2012 - s/c.

**INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA
UNIDAD POPULAR RIO CUARTO**

Convocatoria Elecciones Internas.

Convocatoria a Elecciones Internas para la totalidad de autoridades partidarias – Jurisdicción Córdoba – De Conformidad a lo dispuesto en la Carta Orgánica partidaria y por la Justicia Electoral Provincial al instar a la normalización de autoridades del partido Instrumento Electoral por la Unidad Popular recientemente creado, convoca a los afiliados de Instrumento Electoral por la Unidad Popular Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, a elecciones internas partidarias a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2012, desde las 10 horas hasta las 18 hs para que con el voto directo y considerando a la mencionada ciudad como Distrito único se elijan, para el período 2012-2014, a los miembros del Congreso partidario, titulares y suplentes de la comisión directiva y Tribunal de Cuentas. La convocatoria, cronograma y reglamentación del acto electoral a disposición en la sede partidaria sita en Luis Pasteur N° 233, de Río Cuarto. El padrón partidario se exhibirá en dicha sede hasta el día de los comicios. Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2012. Junta Promotora Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Marcelo Antonio Espíndola – Presidente.

N° 32791 – s/c.

**CIRCULO ODONTOLOGICO
REGIONAL RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 10/12/2012, 21 hs. Corrientes 156, Orden del día: Lectura y aprobación del Acta anterior, Modificación parcial del Estatuto. Disolución Secretaria de Insumos Artículo 47° incorporación Secretaria de Relaciones Interinstitucionales. Requisitos y atribuciones. Elección de dos socios para refrendar Acta.

3 días – 32891 – 20/11/2012 - \$ 120.

**GARCO – AGRO SOCIEDAD
ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 03 de Diciembre de 2.012, a las 08:30 horas en primera convocatoria, y a las 09:30 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sito en calle San Martín y Ruta A005, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta; 2) Rectificación y ratificación de todas las actuaciones del giro social realizadas por la Sociedad bajo la denominación GARCO – AGRO SA; 3) Ratificación de todas y cada una

de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0007-068462/2008 y su Anexo que tramitan ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, y 4) Ratificación de lo resuelto y aprobado en las Asambleas Ordinarias de fechas 14/03/1980 y 18/07/2007, y Extraordinaria de fecha 02/07/2007, respectivamente. Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2012.

5 días – 32822 – 22/11/2012 - \$ 280.-

**INTERVENCION PARA EL DESARROLLO
DE LA PERSONA DEL ESPECTRO
AUTISTA DE CORDOBA I.D.EAC. -
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/12/2012 a las 18,00hs. en su sede social, calle José Ingenieros N° 1.825, Ciudad Córdoba. Orden del Día: 1°) Designación de dos Asociados para firmar con Presidente y Secretario el Acta 2°) Consideración y aprobación de: Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, e Informe del Órgano de Fiscalización, del ejercicio económico N° 3 finalizado el 30 de abril del año 2012, 3°) Consideración y aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Centro Educativo Terapéutico.

N° 32850 - \$ 48.

**CIRCULO ODONTOLOGICO
REGIONAL RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2012, 19 hs. Corrientes 156. Orden del Día: Lectura y aprobación del Acta anterior, Memoria de Presidencia, Balance General y cuadro de Resultados cerrados 30/09/2012, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Elección para renovar Comisión Directiva Total, por dos años: Presidente, Secretario de Actas, de Asuntos profesionales, de Hacienda, de Insumos, Tribunal de Honor por un año: Secretario de Prensa, de Acción Social relaciones y salud pública, de Cultura, 1° y 2° suplente, Comisión Revisora de Cuentas. Tratamiento del nomenclador, normas de trabajo y aranceles de obras sociales. Elección de dos socios para refrendar Acta.

3 días – 32889 – 20/11/2012 - \$ 120.

**ARGENTINO SPORT CLUB Y
BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12/12/2012 a las 20:00 hs. en nuestro Campo de Deportes, sito en calle San Martín esq. Belisario Roldán de esta localidad donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 52 comprendido entre el 01-04-2011 y el 31-03-2012.- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años, Presidente; Vice-Presidente; Pro-Secretario; Secretario de Cultura; Secretario de Deportes: Primer, Segundo, tercer y Cuarto Vocales Titulares y Primer Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año, tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos. 5) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. 6) Homologación de la cuota social cobrada en el Ejercicio N° 52.-

3 días – 32890 – 20/11/2012 - s/c

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS CARICIAS
PARA EL CORAZON**

Con Personería Jurídica Resolución N° 260 "A", convoca a Asamblea General Ordinaria, a Realizarse el día 23 de Noviembre de 2012, a las 15.30 hs. en la sede, sito en Santiago del Estero 333 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior convocando a Asamblea General Ordinaria; 2. Consideración de Balance General, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio N° 1 cerrado el 31/12/2010 y N° 2 cerrado el 31/12/2011. 3. Causas de la demora a la Convocatoria del acto. 4. Elección de autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización 5. Designación de 2 (dos) de los presentes para rubricar el Acta.

N° 32831 - \$ 48.

**FONDOS DE
COMERCIO**

Análisis Gladys Gazquez, DNI N° 21.943.406 domiciliada en Rivadavia 452, Capilla del Monte CP 5184, Provincia de Córdoba, CUIT 27-21943406-0 vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia "Centro" sita en Diagonal Buenos Aires N° 118 de la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba a Sanaba S.A. CUIT N° 30-71181849-5 con domicilio legal en Av. Eden 299, Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, Pasivo a cargo del vendedor y libre de personal. Oposiciones: Estudio Cra. Claudia F. Benjam sito en Arturo M. Bas 43, Oficina 7, Centro, Córdoba, horario de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

5 días - 32292 - 22/11/2012 - \$ 40

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

DIX S.A.

Elección de Autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 31 de Octubre de 2012 se designaron los miembros titular y suplente del Directorio de la Sociedad DIX S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguiente: Director Titular - Presidente: GUILLERMO LUIS PÉREZ ASTINI, D.N.I. N° 26.481.819. Director Suplente: JOSÉ A. P. RODRIGUEZ L.E. N° 6.512.996. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 31755 - \$ 40

SOLWELD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución 10/10/2012; Acta Rectificativa 19/10/2012. Socios: Sr. BISIO ALEJANDRO RAUL D.N.I. 24.841.926, argentino, de 36 años, nacido el 19-12-1975, comerciante, casado con Alejandra Elizabeth Vargas, domiciliado en Virrey Melo de Portugal 3.623 B° Villa Marta, y la Sra. ALEJANDRA ELIZABETH VARGAS DNI 26.936.574 argentina, de 33 años, nacida el 18/11/1978, casada con Bisio Alejandro Raúl, comerciante, con domicilio en calle en Virrey Melo de Portugal 3.623 B° Villa Marta, ambos de esta ciudad. Denominación: SOLWELD S.R.L. Domicilio legal: calle SANTA ROSA 367, PB, Of. "5", de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración treinta años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar la compraventa al por mayor o menor, distribución,

representación y comercialización en sus formas mercantiles permitidas o que se adopten en el futuro, de mercaderías, productos, insumos y maquinarias, en nombre propio y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país de productos para mantenimiento en general de la industria minera y metalúrgica. Para consecución de su objeto podrá realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades internacionales, nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y/o capitales mixto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El capital social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00), dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de un valor nominal de mil Pesos (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El socio Sr. BISIO ALEJANDRO RAUL: cuarenta y siete (47) cuotas o sea la suma de Pesos CUARENTA Y SIETE MIL (\$47.000); b) la socia Sra. ALEJANDRA ELIZABETH VARGAS: tres (3) cuotas o sea la suma de Pesos TRES Mil (\$3.000). El capital se integra en un veinticinco por ciento en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la firma del presente. La Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad. La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sr. BISIO ALEJANDRO RAUL, quién revestirá el carácter de socio gerente, ejercitando la representación legal, desempeñándose en sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. La forma de actuación y uso de la firma será solo del Socio gerente. Ejercicio Económico. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Instancias Civil y Comercial 7ª Nominación. Oficina 2/11/12.

N° 31921 - \$ 144

TIT CAN GROSS S. A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 29 de Marzo de 2012 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE Sr. Jorge Enrique Riba, DNI 16.855.354, constituye domicilio especial en calle 25 de Mayo 1756 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLEN TE: Mario Gustavo Riba, DNI 17.892.357, constituye domicilio especial en calle Bv. Dalle Mura 813, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.

N° 31844 - \$ 40

TRANSPORTES BRODDI S.A.

Edicto rectificatorio al Edicto 27759

Se omitió consignar lo siguiente: Fiscalización: ARTICULO DECIMO TERCERO: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la L.N. 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de las Sindicaturas, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del

artículo 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva se prescinde de Sindicatura. En el Objeto Social se expresó: A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados; debió decir: A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directamente tenga relación con los rubros expresados.

N° 32639 - \$ 92

AGROGANADERA DON MIGUEL S.R.L.

Constitución de sociedad

Orden: Juzgado 1° Inst. 3° Nom. Circ. 2° Río Cuarto, Dr. Lorio Secretario. Socios: Sres. MARITANO IGNACIO, argentino, mayor de edad, DNI 29.808.739, veterinario, soltero; MARITANO LUIS, DNI 34.553.321, argentino, soltero, mayor de edad, contador publico, y MARITANO MARÍA LUJAN, argentina, DNI 32.137.554, estudiante, soltera; todos con domicilio en Juan XXIII N° 145 Adelia María, Córdoba. Fecha de Instrumento de Constitución: 17/09/2012. Denominación de la Sociedad: "AGROGANADERA DON MIGUEL S.R.L.". Domicilio de la Sociedad: Juan XXIII N° 145, Adelia María, Córdoba. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en forma directa por administración, como licenciataria o contratista de las siguientes actividades: AGRICOLA: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o 3ras personas; GANADERO: Cría, invernación, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo; SERVICIOS: Preparación de suelos, recuperación de tierras, siembra, recolección de cosechas, elaboración de productos ganaderos; COMERCIAL: compraventa, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; INDUSTRIAL: Elaboración transformación procesamiento, combinación, mezcla balanceado aplicados a productos y sus derivados de origen agrícola ganadero; FINANCIERA: actividad financiera exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000,00), formado por 60 cuotas sociales de pesos un mil cada una (\$1.000) que los socios suscriben de la siguiente manera: 1. El Socio MARITANO IGNACIO suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, por un valor de pesos veinte mil (\$20.000). 2 La socia MARITANO MARIA LUJAN, suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, por un valor de pesos veinte mil (\$20.000). 3. El socio MARITANO LUIS suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, por un valor de pesos veinte mil (\$20.000). Las integraciones realizadas en dinero

en efectivo representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social comprometiéndose a integrar el saldo restante en un plazo máximo de dos años conforme lo establece la legislación vigente. Gerente: MARITANO IGNACIO. Órgano de Administración: La administración de la sociedad será ejercida por la gerencia. Fecha del Ejercicio: El día 31/03 de cada año. Oficina, 31 de octubre de 2012. Ma. Eugenia Frigerio, Prosec..

N° 31937 - \$ 165

CARLOS BOERO ROMANO S.A.I.C.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 31/07/12 se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias del 29/03/04, 13/04/06, 26/02/08, 11/01/10 y 05/01/12, por las cuales se designaron a los integrantes del Directorio con mandato por dos años de conformidad a los estatutos sociales. Por Acta de Directorio N° 600 del 29/03/04, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Verónica Hughes, D.N.I. 4.222.546, Vicepresidente: Mariano Boero Hughes, D.N.I. 18.095.480, Vocales Titulares: Patricio Boero Hughes, D.N.I. 23.147.004, Carlos Alberto Boero Hughes, D.N.I. 17.768.951 y Carola Boero Hughes, D.N.I. 22.046.058, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis, D.N.I. 14.622.358. Por Acta de Directorio N° 614 del 13/04/06, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Verónica Hughes, Vicepresidente: Mariano Boero Hughes, Vocales Titulares: Patricio Boero Hughes, Carlos Alberto Boero Hughes y Carola Boero Hughes, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis. Por Acta de Directorio N° 623 del 26/02/08, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Mariano Boero Hughes, Vicepresidente: Patricio Boero Hughes, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis. Por Acta de Directorio N° 640 del 11/01/10, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Mariano Boero Hughes, Vicepresidente: Patricio Boero Hughes, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis. Por Acta de Directorio N° 650 del 05/01/12, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Mariano Boero Hughes, Vicepresidente: Patricio Boero Hughes, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis.

N° 32171 - \$ 90

COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.I.V.Y.C. S.R.L.)

Designación de Nuevo Gerente

Por Acta social de fecha 19 de Noviembre de 2010 y por Acta social de fecha 24 de Abril de 2012, la sociedad Compañía Inmobiliaria Villas y Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada (inscripta bajo el folio 252 año 1938), aceptó la renuncia del Sr. Hugo Milton Pérez Leirós, L.E. 4.485.640 al cargo de gerente de la sociedad y designó en su lugar al socio Javier Alberto Pérez Leirós, D.N.I. 11.299.383 quien asume el cargo desde el 19 de Noviembre de 2010. Oficina: 6/11/2012. Juzgado de 1° Inst. y 52° Nominación Civil y Comercial.

N° 32073 - \$ 40

GE.NE.PRO SALUD & CIA. S.A.

Rectificación Edicto N° 35537

Se rectifica el edicto N° 35537, de fecha 27 de Diciembre de 2011. Constitución de sociedad.

Fecha Acta constitutiva - Estatuto del 3/12/2010 - Socios FARINA MARIA DNI 29.480.438, nacida el 10 de abril de 1982, soltera, argentina, arquitecta, CUIT/L 27-29480438-8, con domicilio en Country San Esteban Lote 264, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y DENNER LUCILA MARIA, D.N.I. 35.134.087, nacida el 13 de marzo de 1990, estado civil soltera, argentina, de profesión empresaria, CUIT/L 27-35134087-3 con domicilio en calle Belgrano N° 22, piso 11, departamento "a", ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina - Denominación: GE.NE.PRO SALUD & CIA S.A. Sede y domicilio: calle Colón N° 119, primer piso, Oficina 6, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Gestión y administración de sistemas médicos y asistenciales propios o de terceros; la prestación de asistencia médica integral mediante sistema capitado o facturación por acto médico, el planeamiento y consultaría en las distintas ramas e la medicina. b) Fabricar, comercializar, importar, exportar productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se derive del uso de la práctica de la medicina c) Promoción de sistemas, medicina del trabajo, prestaciones médico asistenciales y la contratación de las mismas con instituciones públicas y privadas, obras sociales, organismos estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales, brindar servicios de atención médica e internación domiciliaria y cualquier otra actividad relacionada con la rama de la salud. Las tareas que requieren título habilitante, la sociedad las realizara a través de los profesionales con las matrículas respectivas. ACTIVIDADES FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que, no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL (\$50.000), representado por QUINIENTAS (500) acciones de valor nominal \$100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, en la siguiente forma: 1) María FARINA DOS CIENTAS CINCUENTA ACCIONES equivalentes a pesos VEINTI CINCO MIL (\$25.000) y 2) Lucila María DENNER: DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES equivalentes a pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000), e integran un veinticinco (25) por ciento en este acto y el saldo en los plazos legalmente establecidos. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el arto 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán presentar la sig. garantía: depositar en la Sociedad, en

efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$1000 o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico titular en su caso Designación de directorio Se designan PRESIDENTE: Ismael Rins, D.N.I. N° 24783297 DIRECTOR SUPLENTE Lucila María Denner. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Ejercicio Social: 30 de junio.

N° 31938 - \$ 232

PAMPAS AÉREAS S.A.

Acta Rectificativa

Por Acta Rectificativa del 7/11/2012 se resolvió modificar el Artículo 3 y el Artículo 11 de los Estatutos Sociales quedando los mismos como sigue: "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, para sí o para terceros, asociada a terceros e incluso a título fiduciario: 1) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos, repuestos y accesorios, instrumentos y partes. 2) Actuar en calidad de explotadora que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico - con o sin contrato escrito, - celebrar contratos de locación y/o fletamento de aeronaves - artículo 68 del Código Aeronáutico - como locadora o locataria. 3) Trabajo y transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia de carácter nacional e internacional, y prestación de servicios de monitoreo, fotografía, filmación, fumigación, servicios de apoyo en situaciones de búsquedas de personas, incendios, inundaciones, traslado de pacientes y transporte de órganos y sustancias o materiales biológicos, realizando actividades de transporte de personas, cosas o prestación de servicios mediante aeronaves con fines tanto lucrativos como gratuitamente por motivos humanitarios o solidarios excluyendo servicios públicos de transporte regular de pasajeros. 4) Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fideicomisos (ya sea como fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria) y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público." "Artículo 11°: Representación Legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio junto con uno cualquiera de los Directores designados por los accionistas titulares de las acciones Clase B. En caso de ausencia o impedimento de algún Director Titular, los Directores Suplentes designados, en el orden de su elección y conforme la clase que los designó, asumirán el cargo con las mismas atribuciones que el Director Titular, sin que sea necesario acreditar ante terceros la ausencia o impedimento del Director Titular o, en su caso, los Directores Suplentes designados en anterior término. El uso de la firma social corresponde al

Presidente del Directorio en forma CONJUNTA con uno cualquiera de los directores designados por los accionistas titulares de las acciones Clase B, sin perjuicio de los poderes especiales que, para ciertos actos, se otorguen a favor de uno o más directores o terceros." María Florencia Gómez - Autorizada.

N° 31997 - \$ 176

FACOCER S.A.

Edicto Rectificativo

El presente rectifica la publicación N° 21393 del 29/08/2012 en Objeto, donde dice: " j) Realizar toda operación civil o comercial autorizada por la Ley vinculada al objeto social, por ser la precedente una enumeración solamente enunciativa", no debe decir nada ya que el inciso no corresponde. Ratificando el resto del Edicto en publicación N° 21393 del 29/08/2012.

N° 32102 - \$ 40

MAESTRE ILUMINACIÓN SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7, del 20/09/2012 los Sres. Osvaldo Daniel Maestre DNI 8.363.516 y Claudia Dorotea Ross DNI 11.053.487, quienes representan el cien por cien del capital accionario de Maestre Iluminación SA resuelven por unanimidad: 1) Ratificar Acta Asamblea Ordinaria N° 4 del 3/5/2010 en todos sus términos en la que se aprueban de la Memoria y Estados Contables, por el Ej. Cerrado el 31 de diciembre de 2009. 2) Ratificar Acta Asamblea Ordinaria N° 5 del 3/5/2011 en todos sus términos en la que se aprueban la Memoria y Estados Contables del Ej. Económico cerrado el 31/12/2010. 3) Ratificar Acta Asamblea ordinaria N° 6 del 16/5/2012 en la que se aprueban la Memoria y Estado Contable por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 4) Elección de autoridades: Se resuelve por unanimidad que el Sr. Osvaldo Daniel Maestre DNI 8.363.516 de estado civil casado con domicilio real y especial constituido en Deán Funes 2700 de Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, tenga el cargo de Director Titular y presidente de Maestre Iluminación SA y Claudia Dorotea Ross DNI 11.053.487, de estado civil casada, con domicilio real y especial constituido en Roque Ferreyra 1325 Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba tenga el cargo de Director Suplente, los dos directores electos en este mismo acto hacen expresa aceptación de sus cargos, declarando bajo juramento que no están comprendidos en las Inhabilitaciones, incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 264 y 286 de la ley 19550 y modificatorias. No se eligen sindicas por cuanto se ha prescindido de la sindicatura en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 32105 - \$ 100

SOMIL S.R.L.

HUINCA RENANCÓ

Constitución de Sociedad

La Srta. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. LESCANO, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "SOMIL S.R.L. S/ Inscripción Registro Publico de Comercio".- constituida por Milagro Elvira, de 21 años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión estudiante, domiciliada en calle San Martín N° 579 de esta

ciudad, D.N.I. N° 35.672.170, nacida el 19/08/1991 y la Srta. Soledad Elvira, de 18 años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión estudiante, domiciliada en calle San Lorenzo N° 351 de esta ciudad, D.N.I. N° 38.108.838, nacida el 10/06/1994.- Fecha de Constitución: 01/06/2012.- Denominación Social: "SOMIL S.R.L.".- Domicilio: calle San Lorenzo N° 351, de la Ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la actividad de transporte de hacienda y cereales y toda aquella otra actividad relacionada directamente vinculada al mismo. Al margen de lo anunciado como objeto social la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Financieras: siembra y recolección mediante maquinarias adecuadas para tal fin en establecimiento rurales propios, arrendados y/o de terceros, en carácter de contratista rurales; operaciones financieras por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituida o a constituirse constitución, transferencias y/o endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, y demás valores mobiliarios u otorgamiento de prenda, warrants y demás formas permitidas por la ley. Asimismo podrá acordar créditos a personas Jurídicas, Civiles y Comerciales con garantía prendaria, hipotecaria, común, agraria, o sin garantía a plazos a convenir en cada caso.- Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo y arrendamientos y/o aprovechamiento integral de sus riquezas y especialmente para la siembra y cosecha en todas sus formas de diversos cereales y oleaginosas.- b) Comerciales: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros en participación y/o comisión o de cualquier otra, en cualquier parte de la Republica Argentina o del extranjero la compra venta de insumos agropecuarios, semillas, haciendas, forestales en general, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos, y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria o forestal a lo que se adiciona la prestación de servicios agropecuarios.- e) Industriales: industrialización, comercialización, elaboración y transformación de materias plásticas, termoplásticas, químicas y metalúrgicas, conexos y afines y toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes y Marcas, en todo cuanto se refiere a la industria del plástico, anexos y derivados.- Asimismo podrá efectuar reparaciones de automotores, rodados maquinas e implementos agro mecánicos sus accesorios y repuestos e instalaciones, la fabricación de maquinas, herramientas, rodados automotores y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, la industrialización de productos de ganadería y la agricultura, productos alimenticios en general, productos forestales, explotación de minas y canteras con exclusión de hidrocarburos, fluidos, elaboración de plásticos, productos y subproductos sintéticos y toda elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, químicos, electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del extranjero.- d) Financieras: mediante aporte de dinero a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, prestamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas.- e) Inmobiliarias: mediante la compra venta, urbanización,

subdivisión, administración, construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes o reglamentaciones sobre propiedad horizontal.- Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, como contratos y/o convenios que se vinculen directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieran relacionadas con los fines sociales antes mencionados.- La sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios, contrataciones directas con relación a los rubros indicados en el presente.- Podrá aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlas, servir de representante de empresas nacionales y/o extranjeras hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza tanto judiciales como privadas con relación a un objeto, adquirir acciones y/o participaciones societarias de la actividad relacionada con el objeto, adquirir por cualquier título legal bienes muebles e inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito en comodato, locación o sub locación por cualquier tiempo legal.- Efectuar operaciones que considere necesario con bancos nacionales, provinciales y/o municipales primarios y mixtos y con compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de La Republica Argentina; Banco de La Nación Argentina, Banco de La Provincia de Córdoba, Banco de La Pampa, Banco Hipotecario, Banco de La Provincia de Buenos Aires y toda otra cualquier entidad financiera creada a la fecha y/o a crearse : y en general efectuar cualquier acto jurídico de la naturaleza que sea tendiente a la realización integral del objeto social.- Capital social: Se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una - suscriptos e integrado por las socias: a) Socia: Milagro Elvira, pesos cinco mil (\$5.000,00), lo que equivale a cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una; b) Socia: Soledad Elvira pesos cinco mil (\$ 5.000,00), lo que equivale a cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. Duración: El término de este contrato será de cincuenta años (50), computados a partir del día 01-06-2012, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente.- El plazo puede ser prorrogable por decisión unánime de los socios.- Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad: La dirección, administración y representación legal de la sociedad para todos sus actos jurídicos, sociales y administrativos estarán a cargo en forma conjunta e indistintamente de las socias Milagros Elvira y Soledad Elvira, en el cargo de socias gerentes que con su firma representarán a la sociedad para todos los actos comerciales, jurídicos y de cualquier otra índole que tengan directa relación con el objeto social con las mas amplias facultades, con la salvedad que para la disposición y transferencia de bienes registrables será necesaria la firma conjunta de todas las socias y se estará en consecuencia a tal requisito fundamental en el marco abarcativo en la condición en un todo .- Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio comienza el 10 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre de cada año.- Fdo: Dra. Nora G. Lescano - Juez; Dra. Nora G.

Cravero - Secretaria.- Huinca Renancó, 24 Octubre de 2012.

N° 31467 - \$ 424.

ESPECIALISTAS EN DESTINOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Lucas Pablo Sánchez, argentino, D.N.I. N° 29.374.148, de treinta años de edad, nacido el día 29 de julio de mil novecientos ochenta y dos (29.07.1982), de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mariano Moreno s/n, de la ciudad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba, por una parte, el Sr. Luis Rubén Altamirano, argentino, D.N.I. N° 24.211.477, de treinta y siete (37) años de edad, nacido el día veintisiete de febrero (27) de febrero de mil novecientos setenta y cinco (27.02.1975), de estado civil casado, con domicilio sito en calle Entre Ríos N° 175, de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y la Sra. Graciela Noemí Cerutti, argentina, D.N.I. N° 24.971.001, de treinta y seis (36) años de edad, nacida el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis (04.02.1976), de estado civil casada, con domicilio en calle Eusebio Marcilla N° 572, Planta Alta de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fecha Contrato Social: 28/06/2012. Denominación: "Especialistas en Destinos SRL". Domicilio Legal y Sede Social: Eusebio Marcilla N° 572, Planta Alta de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto. la explotación de una agencia de viajes y turismo mediante la realización de las siguientes actividades: A) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados a forfait, en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, asistiéndolos con servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes, representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar su nombre cualesquiera de los servicios precedentemente indicados, formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, la compra y venta de cheques de viajero, B) Promoción, comercialización y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, C) Transporte público o privado de pasajeros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, D) Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin desayuno o comidas, desempeño de mandatos y representaciones relacionadas con la hotelería u hospedaje, Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el mismo, en el límite del contrato social y las disposiciones legales vigentes, La consecución del objeto podrá ser realizado por la sociedad

directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, pudiendo ampliar la sociedad su objeto de acuerdo a los intereses de la misma en lo correspondiente a su giro comercial Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$12,000) representado por un mil doscientas cuotas de diez pesos (\$10,00) de valor nominal cada una, que responden a los socios cada una de la siguiente manera: a) El Sr. Lucas Pablo Sánchez, cuatro mil (4000) cuotas de pesos diez (\$10), valor nominal cada una, lo que hace a un porcentaje equivalente al 33,33% del aporte total, b) La Sra. Graciela Noemí Cerutti, cuatro mil (4000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, lo que hace un porcentaje equivalente al 33,33% del aporte total; c) El Sr. Luis Rubén Altamirano, cuatro mil (4000) cuotas de pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, lo que hace a un porcentaje equivalente al 33,33% del aporte total. Administración-Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, por el término de Un (1) ejercicio, siendo reelegible. Cierre Del Ejercicio: cierra el 31 de Mayo de cada año. Primer Gerente: Luis Rubén Altamirano, Argentino, D.N.I. n° 24.211.477, de treinta y siete (37) años de edad, nacido el día veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco (27.02.1975), de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos n° 175, de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, de 2012.-

N° 31599 - \$ 264.

L & H LOGISTICA S.R.L.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2da. Nom. V. Dolores. Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 3, En autos "L & H LOGISTICA S.R.L. S / Inscripción Registro Público Comercio", hace saber que por contrato constitutivo de fecha 17-10-2.012 se constituyo la razón social "L. & H. LOGISTICA S.R.L. ." Socios: EGAR GUSTAVO LOPEZ D.N.I. Nro. 23.869.275, argentino, casado, nacido el 29-07-1.974, comerciante, con domicilio en Casa 10, MZ.9, Barrio Docente de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba; CARLOS RAUL LOPEZ D.N.I. nro. 24.942.879; argentino, : soltero, nacido el 20-02-1.976,' comerciante con domicilio en la calle Juan José Paso Nro. 363 de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba; WALTER ENRIQUE LOPEZ D.N.I. NRO. 26.162.527, argentino, casado, nacido el 10-09-1.977,comerciante domiciliado en Pasaje Ernesto Arrieta Nro. 355 de Villa Dolores, Córdoba; Fecha de constitución: 17-10-2.012. Denominación de la sociedad: L. & H. LOGISTICA S.R.L.; Domicilio social: Sarmiento Nro. 329, Villa Dolores, Córdoba; Objeto Social: tendrá como objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros la explotación en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, animales en pie o faenados, productos y alimentos perecederos, bebidas con o sin alcohol, combustibles líquidos y gaseosos, piedras, minerales, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, bienes y sustancias en general, encomiendas, servicios postales, realizar comisiones, transporte de

mercaderías contra reembolso, transporte de caudales, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías y la venta y comercialización de productos alimenticios en general y bebidas de todo tipo, al por mayor y menor, pudiendo realizar fusiones o cualquier otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas, establecer sucursales en el país o en el extranjero y realizar todos aquellos actos y contratos tendientes al cumplimiento de sus fines sociales, siempre y cuando los mismos no estén prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: Treinta mil (\$ 30.000); representado por tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.- Administración, Representación legal y Uso de la firma social: estarán a cargo de los socios EDGAR GUSTAVO LOPEZ, CARLOS RAUL LOPEZ y WALTER ENRIQUE LOPEZ en el cargo de socios gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Uso de la firma es conjunta de dos de los tres gerentes.- Cierre de Ejercicio: treinta y uno de Mayo cada año. Oficina, 25 de octubre de 2012. G. de G. Zugasti, Sec..

N° 31602 - \$ 156.

BARBURA & CIA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de Octubre de 2012. Socios: Jorge Alberto Barbura, 68 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Sobremonte N° 1.738 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 6.651.953; Carmen Delia Curchod, 65 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Sobremonte N° 1.740 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 5.725.658. Denominación de la Sociedad: La denominación de la sociedad es "BARBURA & CIA S.A." Sede y Domicilio: Sobremonte N° 1.740, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: AGROPECUARIA: La producción, transformación o elaboración de cultivos en general y/o forestación de campos propios y/o de terceros, desarrollando tareas y explotación agropecuaria en sus diversas modalidades. COMERCIAL: Comprar, vender, importar, exportar, consignar, representar, corretaje, acopiar, almacenar, transportar y distribuir productos agropecuarios e insumos agropecuarios. Comprar, vender, locar, constituir leasing, importar, exportar, reparar, carrozar, equipar y transformar tractores, maquinarias e implementos agrícolas nuevos y usados. Comprar, vender, importar, exportar, fabricar y reparar repuestos, cubiertas, lubricantes y accesorios para tractores, maquinarias e implementos agrícolas. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones, y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en Las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. FINANCIERA: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que

tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital Social: El Capital Social será de pesos cien mil (\$100.000,00), representado por un mil (1000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. La asamblea fija la remuneración de Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de su cargo. Designación de Autoridades: Jorge Alberto Barbura, D.N.I. N° 6.651.953, ejercerá como Presidente y como Director Suplente Carmen Delia Curchod, D.N.I. N° 5.725.658. Representación Legal y Uso de Firma Social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Conforme se optó en el Acta Constitutiva, se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley N° 19.550 texto vigente. Ejercicio Social: El día 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 22 de Octubre de 2012.

N° 31639 - \$ 242.

EL TORDILLO S.A.

RIO CUARTO

Regularización de Sociedad Irregular

Fecha del instrumento de constitución: 02/04/2008. Fecha de acuerdo de regularización de El tordillo sociedad irregular: 27/08/2012. Accionistas: Alejandro Esteban Raúl Demo, argentino, nacido el 30/07/53, de 59 años, DNI 11.086.862, comerciante, casado, con domicilio en Avenida Marconi N° 501 de Río Cuarto, Córdoba y Juan Pablo Demo, argentino, nacido el 12/06/84, de 28 años, soltero, DNI 30.990.032, comerciante, con domicilio en Avenida Marconi N° 501 de Río Cuarto, Córdoba. Denominación social adoptada: El TORDILLO S.A. Domicilio legal: Avenida Marconi N° 501 de Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en R.P.C.. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agrícola, ya sea en inmuebles de la sociedad o arrendados, orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola.

Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. la prestación de servicios agropecuarios tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. b) Comerciales: Importación, Exportación, Compra, venta, intermediación, corretaje, de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. c) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, logística, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreo, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier otro acto, contrato y operación que se relacione con el objeto social. Capital: \$ 30.000,00 representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: en las proporciones que los socios detentaban en la sociedad irregular: Alejandro Esteban Raúl Demo suscribe 285 acciones por un valor nominal de \$ 28.500,00 y Juan Pablo Demo suscribe 15 acciones por un valor nominal de \$ 1.500,00. El capital suscrito se integra totalmente en especie y en este acto, mediante el aporte del patrimonio neto de la sociedad que se regulariza, conforme al balance especial de regularización social cerrado al 31/07/2012. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Alejandro Esteban Raúl Demo DNI 11.086.862 Director suplente: Juan Pablo Demo, DNI 30.990.032. b) Fiscalización: a cargo de uno o más Síndicos Titulares e igual número de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad: y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 32137 - \$ 200.

LOS TRONCOS S.R.L.

NOETINGER

Contrato Social

En Noetinger a los 08/09/2011, entre el Sr. Clemente, Fernando José DNI 8.379.412, argentino, nacido el 10/11/1950, de 59 años, casado, medico veterinario y domiciliado en calle siete esq. Av. Centenario de la ciudad de Noetinger, Pcia. de Cba. y la Sra. Trion, Raquel

Iris, DNI 10.695.767, argentina, nacida el 17/08/1953, de 56 años, convienen en constituir una S. R. L. que se registrará conforme a lo establecido por la Ley 19.550 y las cláusulas y condiciones que se enuncian.-Denominación y jurisdicción: La sociedad girará bajo el nombre de "LOS TRONCOS S.R.L." y tendrá su domicilio social y legal en calle Julián Araus N° 356 de Noetinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba.- Plazo: la sociedad se constituye por el término de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene como objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, sean nacionales o extranjeros, personas físicas o jurídicas, la Explotación Agrícola y ganadera de establecimientos agropecuarios propios y/o arrendados, pudiendo además vender, comprar, distribuir, transformar, exportar e importar dichos productos, sus derivados y/o cualquier tipo de agregado de valor a la producción que esta realice sola o asociada a terceros. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. Le está permitido por este objeto social el constituir o participar en fideicomisos de cualquier tipo excepto los financieros, en los que esta sea fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria y/o forme por intermedio de alguna otra sociedad constituida y/o a constituirse en el futuro. Podrá también arrendar en usufructo o comodato propiedades que adquiera en el futuro. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$50.000,00 dividido en 500 cuotas de \$100,00 cada una, suscriptas en su totalidad por ambos socios en este acto de la siguiente manera, 300 cuotas al socio Sr. Clemente, Fernando José lo que representa la suma de \$30.000,00 y la cantidad de 200 cuotas la Sra. Tion, Raquel Iris lo que representa la suma de \$20.000,00.-El capital se suscribe totalmente en este acto, mientras que a los fines de dar cumplimiento al art. 149 seg. parr. ley 19550 se integra el 25% del capital suscripto o sea \$12.500,00.-Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Clemente, Fernando José, quien en este acto queda investido como "gerente" estando el uso de la firma social a su cargo. Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionará un balance general y estado de pérdidas y ganancias, conforme las disposiciones legales y normas técnicas de la materia.

N° 31159 - \$ 152.

S.M.P. VIAJES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: RICARDO DANIEL GONZALEZ, D.N.I. 10.730.535, de 58 años, argentino, casado, profesión comerciante, domicilio real en calle Maipú n° 88, Localidad de Santa María de Punilla, y SILVIA LILIANA ASENSIO, D.N.I. 10.773.221, 59 años, argentina, casada, profesión comerciante, domicilio real en calle Maipú n° 88, Localidad de Santa María de Punilla. Instrumento de constitución: Contrato de fecha 22 de agosto de 2012. Denominación: S.M.P. VIAJES S.R.L. Domicilio: calle Maipú n° 88, Localidad de Santa María de Punilla. Duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociados a terceros, o en colaboración con terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades:1) Servicios: explotación de servicio público o

privado de transporte terrestre de pasajeros de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, regular (común o diferencial), ejecutivo, puerta a puerta, especial, obrero, escolar, turismo con o sin ruta, remises urbano, interurbano; y la prestación del servicio de transporte y distribución de cargas generales, cargas peligrosas y/o residuos peligrosos, encomiendas o paquetería, contenedores, hacienda, cereales, pudiendo la sociedad explotar los servicios enumerados bajo cualquier otra modalidad que amplíen o modifiquen las actuales en un futuro la legislación, así como también prestar servicios de organización de viajes y turismo con los alcances ya actividades que a tales fines establecen las normas nacionales, provinciales o municipales, venta de pasajes terrestres, marítimos, nacionales e internacionales, venta y reserva de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, comprar y vender cheques de viajero. 2) Industriales: Fabricación de carrocerías, equipos, sistemas informáticos y maquinarias relacionadas con los servicios que presta. 3) Comerciales: Compraventa, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación de bienes muebles o inmuebles que se relacionan con los servicios que presta; e intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la explotación de los servicios que presta. 4) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital Social: \$ 50.000, dividido en 50 cuotas de \$ 1.000 c/u, distribuidas de la siguiente manera: Ricardo Daniel González, 25 cuotas, \$ 25.000; Silvia Liliana Asensio, 25 cuotas, \$ 25.000. Los socios integran el capital social con dinero en efectivo. Dirección y Administración: a cargo de RICARDO DANIEL GONZALEZ. Ejercicio Social: cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.- Juzg. Civ. y Com. de 26 Nom. Conc. y Soc. 7.- Sec: Dra. Lagorio de García, Adriana Teresa. Of. 31/10/2012.-

N° 32001 - \$ 172.-

ESTANCIAS FERNANDO AGUERRE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y
AGROPECUARIA

Reforma del artículo 1° y 9° del estatuto social – Elección de directores

Por Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria del 28/09/2012 se resolvió: 1) eliminar de la denominación social los aditamentos "comercial y agropecuaria", quedando en consecuencia la denominación social como "ESTANCIAS FERNANDO AGUERRE S.A.". Se reformo el artículo primero del estatuto social quedando redactado: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ESTANCIAS FERNANDO AGUERRE S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para trasladar la sede social dentro de la misma jurisdicción, establecer sucursales, agencias y

representaciones en cualquier lugar del país. 2) Se reformo del artículo noveno quedando redactado: ARTICULO NOVENO: Los directores, como aval de su gestión, deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, una cantidad equivalente a la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Sindico Titular, en su caso; Todo de conformidad a lo que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de control. Estas garantías no podrán ser retiradas de la sociedad hasta seis (6) meses después de finalizado el mandato. 3) Fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, por el termino de tres ejercicios, siendo designados, para ocupar los cargos de directores titulares el Sr. Fernando Nicolás Marquez Aguerre DNI 23.226.572, Carlos Antonio Marquez DNI 6.653.440, María Rosario Marquez DNI 21.013.526 y Nicolás Achili DNI 34.771.293, y Directora suplente: María Isabel Aguerre DNI 5.725.566. Se designa para ocupar el cargo de PRESIDENTE al Sr. Fernando Nicolás Marquez DNI 23.226.572 y en el cargo de VICEPRESIDENTE a Carlos Antonio Marquez DNI 6.653.440.-

N° 32101 - \$ 108.-

SURCAR AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN SOCIAL

CONSTITUYENTES: BONETTO, Osvaldo Domingo, argentino, nacido el 22 de julio de 1944, de sesenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias, D.N.I. 6.602.928, productor agropecuario; BONETTO, Pablo Daniel, argentino, nacido el 12 de junio de 1979, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias, D.N.I. 27.346.128, productor agropecuario; y BONETTO, Guillermo Mariano, argentino, nacido el 24 de mayo de 1985, de veintisiete años de edad, soltero, D.N.I. 30.822.802, productor agropecuario; todos con domicilio real en calle Angel Peñaloza 440 de esta ciudad y que constituyen domicilio especial en calle 25 de Mayo 424 de la ciudad de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 13 de agosto de 2012. DENOMINACIÓN: "SURCAR AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA". DOMICILIO LEGAL: establecido en Jurisdicción de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba fijado en calle Ángel Peñaloza 440 de dicha ciudad. DURACIÓN: noventa y nueve años desde la inscripción en el R.P.C. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios agropecuarios en todas sus acepciones, ramas, formas, modos, métodos o procedimientos, los que en forma enunciativa se exponen tales como: servicios de siembra; de fumigación terrestre o aérea; aporte de fertilizantes; análisis de suelos y semillas; riego por aspersión o inundación; recolección y trilla; transporte de cargas terrestres; fluviales o marítimos; prestación de servicios profesionales y de consultoría, con alcance a todo aquellos productores agropecuarios, sean estos personas físicas, sociedades regulares o irregulares, lo soliciten. A la producción y comercialización de productos agropecuarios; realización de operaciones de comercio exterior con productos agropecuarios y todos aquellos relacionados con dicha actividad. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias o coadyuvantes a la prestación de dichos servicios, a la producción y comercialización de productos agropecuarios,

ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos, o mediante concesión pública o privada. La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el debido cumplimiento del objeto social. CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de \$ 60.000.- (Pesos Sesenta mil), representado en 60 (sesenta) Acciones de clase "A", Ordinarias, Nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000.- (Pesos un mil) cada una, que confieren a sus tenedores un voto por acción. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual, mayor o menor número de los titulares, por el mismo plazo de mandato a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por la mayoría de los votos presentes y podrán ser reelectos indefinidamente. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal y el uso de la firma será ejercida por el Presidente; pudiendo delegar parte ejecutiva en gerentes o apoderados. FISCALIZACIÓN: Será ejercida por un Síndico Titular y uno Suplente con cargo por un año, reelegibles indefinidamente, pudiendo la sociedad prescindir del órgano según art. 284 Ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de agosto de cada año. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: BONE TTO, Osvaldo Domingo; y DIRECTORES SUPLENTE: BONE TTO, Pablo Daniel y BONETTO, Guillermo Mariano. SÍNDICOS: La asamblea constitutiva resolvió prescindir designación.- BONETTO, Osvaldo Domingo, Presidente -

N° 32358 \$ 228.-

DROMEDARIO S.A.

Cambio de jurisdicción a Córdoba

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/08/2012 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad desde la ciudad autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, reformándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social que queda redactado: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DROMEDARIO S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para trasladar la sede social dentro de la misma jurisdicción, establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. " Se fijo la nueva sede social en Ruta Provincial N° 30 Km. 1,5, Lote N° 60 – Country San Esteban – de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina." N° 32099 - \$ 52.-

LAS CHELCAS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Instrumento Constitutivo: 30/05/2012 con firmas certificadas el 12.06.2012. Acta Rectificativa de fecha 30/08/2012 con firmas certificadas el día 23/10/2012.- Socios: Sr. JOSÉ ALBERTO ALMADA, DNI 24.629.255, nacido el 21 de Julio de 1975, de 36 años de

edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Estados Unidos N° 4451 Barrio Altamira, Ciudad de Córdoba y la Sra. ELISA ERMINDA MUGNI, DNI 4.203.945, nacida el 3 de agosto de 1941, de 70 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión jubilada, con domicilio en calle Estados Unidos N° 4451 Barrio Altamira, Ciudad de Córdoba.- Denominación: LAS CHELCAS S.R.L.; Domicilio - Sede Social: domicilio y sede legal en calle Félix Samaniego N° 1853 Barrio Empalme, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años desde su inscripción en el R. P. C.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, ó asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades. 1) Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, catering y todo lo relacionado con el rubro gastronómico.- 2) Aceptar mandatos y representaciones de toda clase y concederlos en relación a las actividades mencionadas en el apartado anterior.- 3) Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el Estatuto.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-) formado por DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de un valor de pesos CIEN (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. JOSÉ ALBERTO ALMADA, la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) equivalente a CIEN (100) cuotas sociales y b) El socio Sra. ELISA ERMINDA MUGNI, la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) equivalente a CIEN (100) cuotas sociales.- El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años.- Administración-Representación: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. JOSÉ ALBERTO ALMADA, DNI 24.629.255, quien revestirá el carácter de socio-gerente y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado 3° C y C.- Secretario: GAMBOA, Julieta Alicia.- Of.29/10/2012.-

N° 32212 - \$ 144.-

SANITARIOS BEDOYA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Agustina Díaz Mandis, DNI 36.125.299, arg., soltera, nacida el 31/10/1990, comerciante, domiciliada en calle Manuel Carles 3250, B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; Cecilia Díaz Mandis, DNI 31.234.282, arg., soltera, nacida el 5/10/1984, comerciante, domiciliada en calle Manuel Carles 3250, B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; e Ignacio Díaz Mandis, DNI 33.830.496, argentino, soltero, nacido el 7/08/1988, comerciante, domiciliado en calle Manuel Carles 3250, B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 13/09/2012. Denominación: Sanitarios Bedoya S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Bedoya 896, ciudad de Córdoba. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la compraventa, permuta y/o distribución por mayor y menor de materiales de ferretería,

ferretería industrial, materiales para la construcción, sanitarios, cerámicos, grifería, caños, maquinas, herramientas y en general todos los insumos y materiales utilizados en la construcción. La exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con lo enunciado precedentemente. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$ 15.000 representado por 150 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Agustina Díaz Mandis, 50 acciones de \$100 valor nominal cada una; Cecilia Díaz Mandis, 50 acciones de \$100 valor nominal cada una, e Ignacio Díaz Mandis, 50 acciones de \$100 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$ 3.750, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de 3 ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Cecilia Díaz Mandis, DNI 31.234.282; y Director Suplente: Ignacio Díaz Mandis, DNI 33.830.496. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 32361 - \$ 220.-

PREDILUX S.A.

Elección de Autoridades – Ratificación de Acta de Asamblea

Se comunica que PREDILUX S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 6 de Junio de 2011 ha resuelto: 1- designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Chitarrini Emilio Ernesto, D.N.I. 10.542.841 y DIRECTORA SUPLENTE: Santiago Olga Beatriz, D.N.I. 11.189.927. El Director Titular, Chitarrini Emilio Ernesto y la Directora Suplente, Santiago Olga Beatriz, aceptaron los cargos, constituyeron

domicilio especial en la sede social, sita en Zaragoza N° 2.177, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; 2- ratificar Asamblea General Ordinaria N° 9 celebrada el 28/08/09, en la que se aprobaron balances cerrados el 31/03/08 y el 31/03/09.-

N° 32364 - \$ 56.-

SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 19 de Septiembre de 2012 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de dos (2) ejercicios: PRESIDENTE: Vigo María Paula, D.N.I. 20.543.260; VICEPRESIDENTE: Vigo Gustavo Arturo, D.N.I. 27.172.938; PRIMER VOCAL: Vigo Mariana, D.N.I. 29.711.407 y DIRECTORES SUPLENTEs: acciones Clase "A": Capellino Oscar, D.N.I. 7.995.736; acciones Clase "B": Vigo César Federico, D.N.I. 22.224.837; acciones Clase "C" Chiesura Gustavo Enrique, D.N.I. 11.976.329. Los Directores Titulares, Vigo María Paula, Vigo Gustavo Arturo y Vigo Mariana; y los Directores Suplentes, Capellino Oscar, Vigo César Federico y Chiesura Gustavo Enrique, aceptaron los cargos, por Acta de Directorio de fecha 20 de Septiembre de 2012, constituyeron domicilio especial en General Deheza N° 542, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.-

N° 32365 - \$ 72.-

AUDECO S.A.

Socios: VALERIA SOLER, argentina, nacido el 18 de Junio de 1980, casada, de profesión licenciada en kinesología, D.N.I. 27.869.875, con domicilio en Urquiza N° 1.129 del Barrio Cofico de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y BARBARA INES RAMOS, argentina, nacida el 7 de Agosto de 1978, casada, de profesión comerciante, D.N.I. 26.590.291, con domicilio en calle La Rioja N° 731 del Barrio centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 22/02/2011.- Denominación: AUDECO S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Llevar a cabo la prestación de servicios de certificación digital en todas sus modalidades presentes y futuras. El presente no implica concesión de servicio público o delegación de poder de policía. 2) Brindar los siguientes servicios: a) Consultoría profesional y asesoramiento relacionado con la aplicación de la tecnología de certificación y procesamiento a distintas disciplinas; b) Almacenamiento electrónico de registros de documentación; c) Almacenamiento electrónico de documentos; d) Almacenamiento a distancia de archivos; e) Almacenamiento seguro en redes mundiales informáticas de comunicación; f) Almacenamiento electrónico de medios digitales seguros; g) Recuperación de archivos, documentos y procesamiento para la continuidad de negocios propios o de terceros; h)

Procesamiento de datos. 3) Realizar actividades de difusión, capacitación y asistencia técnica especializada. 4) Participar en foros nacionales, internacionales y regionales vinculados a la evaluación de la conformidad, la normalización y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio, apoyando el fortalecimiento y aplicabilidad de las nuevas tecnologías en la sociedad de la información. 5) Llevar a cabo las tareas de diseño, desarrollo, distribución de programas informáticos y sus servicios de mantenimiento, brindar servicios y soluciones integrales de informática y comunicaciones en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. 6) Llevar a cabo la importación y exportación de hardware, software e insumos y prestación de servicios accesorios a tales actividades. 7) Llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean para sí o para terceros, provisión de servicios y prestación a centros de cómputos. Prestación de servicios de auditorías integrales. 8) Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales, celebrar alianzas de negocios para Argentina y MERCOSUR, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad y realizar todo tipo de capacitación en el área informática. 9) Contratar con el Estado Nacional Provincial o Municipal o con empresas Públicas la prestación de servicios mencionados en el presente 10) Realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El Capital Social es de Pesos Quince Mil (\$15.000.-) representado por quince (15) acciones de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: la señora Valeria Soler integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$3.250.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$9.750.-) restante en el plazo de dos años y la señora Bárbara Inés Ramos integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos Quinientos (\$500.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos Un Mil Quinientos (\$1.500.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad

prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 18/06/2010 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Diciembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: VALERIA SOLER, argentina, nacido el 18 de Junio de 1980, casada, de profesión licenciada en kinesiología, D.N.I. 27.869.875, con domicilio en Urquiza N° 1.129 del Barrio Cofico de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: BARBARA INES RAMOS, argentina, nacida el 7 de Agosto de 1978, casada, de profesión comerciante, D.N.I. 26.590.291, con domicilio en calle La Rioja N° 731 del Barrio centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Av. Colón N° 567, 8vo. Piso Oficina "A" de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba. N° 32734 - \$ 972.-

CASA LAURINO S.R.L.

Constitución de sociedad

Por contrato del 9.10.2012, Juan Enrique Laurino, de 60 años, D.N.I. 10.659.408 y Victoria del Carmen Escribano, de 56 años, D.N.I. 12.316.042, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Franklin N° 152 de la ciudad de Almafuerde. Denominación Social: Casa Laurino S.R.L. Domicilio y Sede: Ciudad de Almafuerde. Franklin N° 152. Duración: 50 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la: i) La venta por menor y mayor, distribución y fraccionamiento de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos directamente relacionados. ii) La construcción y comercialización de cualquier tipo de edificación. iii) Transporte, en equipos de carga propios o de terceros, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas peligrosas, fraccionadas, congeladas y en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones legales correspondientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y

contraer obligaciones.- Capital: \$100.000 representado por 1000 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una suscriptas entre los socios por partes iguales. Administración y Representación: ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, los que revestirá el carácter de gerentes y representaran a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- Se designó en el cargo de gerente a Juan Enrique Laurino y Victoria del Carmen Escribano. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzg. 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com. Conc y Soc n° 2. N° 32482 - \$ 104.-

GS EQUIPMENT S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Instrumento Constitutivo: 23/08/2012 con firmas certificadas el 24.08.2012.- Socios: Sr. MATIAS SORIA REYES, DNI 37.854.125, nacido el 20/09/1993, de 18 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, actividad comerciante, con domicilio en calle Victoria Ocampo N° 4805 B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba y la Sra. CANDELA SORIA REYES, DNI 34.989.211, nacida el 10/01/1990, de 22 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, actividad comerciante, con domicilio en calle Victoria Ocampo N° 4805 B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba.- Denominación: GS EQUIPMENT S.R.L.; Domicilio - Sede Social: domicilio y sede legal en calle Bv. Los Andes N° 1587, B° San Martín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años desde su inscripción en el R. P. C.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero a: 1) Fabricación, comercialización y reparación de maquinarias y de repuestos para el automotor. 2) Consignación, promoción, reparación de piezas y unidades completas o complementarias. 3) Construcción de talleres del y para el automotor con técnicas de avanzada y capacitación de su personal para el manejo de la maquinaria y reparaciones de taller. 4) Estudio del terreno para la instalación de los mismos en base a tareas de marketing y consultoría. 5) Confección de software de diagnóstico para el automotor y sus partes. 6) Importar y exportar todo tipo de artículos para la reparación, herramientas, maquinarias, etc. 7) Instalación de centros de venta y distribución de neumáticos para rodados de distinto porte y centros para service del automotor. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el presente contrato.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-) formado por CIEN (100) cuotas sociales de un valor de pesos DOSCIENTOS (\$ 200.-) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. MATIAS SORIA REYES la suma de pesos dieciséis mil (\$16.000) equivalente a ochenta (80) cuotas sociales; b) La socia Sra. CANDELA SORIA REYES la suma de pesos cuatro mil (\$4.000) equivalente a veinte (20) cuotas sociales.- El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años.- Administración- Representación: La administración de la

sociedad será ejercida por el socio Sr. MATIAS SORIA REYES, quien revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma.- Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.- Juzgado 52° C y C.- Secretario: •BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora. N° 32435 - \$ 180.-

TRANSPORTE GD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL - ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha diecinueve (19) de Junio de 2012, se resolvió por unanimidad la ratificación del Acta de Directorio N° 03 de fecha quince de mayo de 2012, por la cual se modificó el domicilio de la sede social de Transporte GD S.A. y se fijó el mismo en calle San Jerónimo N° 167, Piso 13°, Departamento "G", Ciudad de Córdoba. Asimismo en el mismo acto asambleario se resolvió por unanimidad renovar los cargos del Directorio por el término de tres ejercicios,

N° 32537 - \$ 96.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DE PADRES CON HIJOS CON SINDROME DE DOWN DE RIO CUARTO A.S.D.R.I.C.

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2012 a las 19,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 31/7/2011. 3) Cuota social. La Secretaria. 3 días - 32396 - 19/11/2012 - s/c.

ASOCIACION VECINAL JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 31/7/2012. 3) Cuota Social. La Secretaria. 3 días - 32397 - 19/11/2012 - s/c.

CENTRO GANADERO PARA LA SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 04 de Diciembre de 2012 en Berutti 312, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Explicación de los motivos de la realización fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado

quedando distribuidos los mismos de la siguiente manera: Para el cargo de Presidente a GERARDO ALBERTO DELLORTO, D.N.I. 16.885.752; de nacionalidad argentino; nacido el 03 de Diciembre de 1964; estado civil casado; profesión comerciante; domiciliado en calle Soldado Allende N° 940, ciudad de Leones, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle San Jerónimo N° 167, Piso 13°, Departamento "G", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y para el cargo de Directora Suplente ADRIANA PATRICIA NIVOLI, D.N.I. 17.730.536, de nacionalidad argentina; nacida el 20 de Agosto de 1963; estado civil casada; profesión comerciante; domiciliada en calle Soldado Allende N° 940, ciudad de Leones, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle San Jerónimo N° 167, Piso 13°, Departamento "G", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Ambos GERARDO ALBERTO DELLORTO y ADRIANA PATRICIA NIVOLI presentes en la Asamblea General Ordinaria de fecha diecinueve (19) de Junio de 2012, aceptaron los cargos para los que fueron propuestos. -

N° 32537 - \$ 96.-

el 30/6/2012. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y revisores de cuentas. El Secretario.

3 días - 32393 - 19/11/2012 - \$ 132.-

CLUB DE BOCHAS PIAMONTES

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) el 14/12/2012 a las 21 hs. en el local del Club. Orden del Día: 1) nombrar a dos personas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la comisión normalizadora. 2) Explicación de las causas del llamado a esta asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la memoria de la comisión normalizadora y estado de situación patrimonial al 30/09/2011. 4) Consideración de la memoria de la comisión normalizadora, balance general, cuadros anexos, e informe del auditor, correspondiente al período 1/10/2011 al 30/9/2012. 5) Fijar cuota mensual para los que se asocien a la Institución. 6) Reempadronamiento total de asociados a nuestra institución. 7) Elección total de los siguientes cargos de la comisión directiva, saber: a) 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesoro, 1 protesorero, 4 vocales titulares, por 2 ejercicios, renovándose por mitades en el primer ejercicio futuro. b) cuatro 4) vocales suplentes por 1 ejercicio; c) 3 revisadores de cuentas titulares y 1 revisador de cuentas suplentes, por 1 ejercicio. Comisión normalizadora.

3 días - 32650 - 19/11/2012 - s/c.

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2012 a las 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea, con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria del consejo directivo, balance general, cuadros de resultados y demás actuaciones e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio N° LVI (56) cerrado el 31/8/2012. 3) Consideración de las retribuciones de los miembros

de los órganos directivos y de fiscalización. La Secretaria.

3 días – 32544 – 19/11/2012 - s/c.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA**

VILLA BERNA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 9/12/2012 a las 11,30 hs. en el Cuartel de la Institución. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta. Se pone a consideración el proyecto de reforma de los artículos 27° y 35° del estatuto social. La Secretaria.

3 días – 32602 – 19/11/2012 - s/c.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA**

VILLA BERNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/12/2012 a las 09,00 hs. en el Cuartel de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio vencido el 30/9/12. 4) Elección de integrantes de la comisión directiva que finalizaron su mandato. 5) Proyectos de mejoras en las instalaciones, móviles y equipamiento. La Secretaria.

3 días – 32601 – 19/11/2012 - s/c.

**CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y
AGROPECUARIO DE HERNANDO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/12/2012 a las 21 horas en el local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar acta. 3) Consideración memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas, ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2012. 4) Elección de un tercio de los miembros comisión directiva, por tres años y por un año los miembros de la comisión revisadora de cuentas. 5) Explicación de la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 32629 – 19/11/2012 - \$ 120.-

**BIBLIOTECA POPULAR JUSTO
JOSE DE URQUIZA**

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 4/12/2012 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados del informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2012. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 2 miembros de la comisión revisora de cuentas: 1 titular y 1 suplente. 4) Designación de 2 socios asistente a la asamblea para que suscriban el acta junto con presidente y secretaria. El presidente.

3 días – 32699 – 19/11/2012 - s/c.

**SOCIEDAD DE RADIOLOGIA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Círculo Médico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, el día viernes 14 de Diciembre de 2012 a las 20,00

horas y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3) Estados contables, memoria de la presidencia e informe del revisor de cuentas por el ejercicio finalizado al 31/10/2012. 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato de los actuales directivos, a saber: presidente, secretario general, tesorero, tres vocales titulares (3) y tres vocales suplentes (3) revisor de cuentas titular y revisor de cunetas suplente, vicepresidente, secretario de actas, pro-tesorero, dos vocales titulares (2) y tres vocales suplentes (3).

3 días – 32655 – 19/11/2012 - \$ 180.-

**ASOCIACION SPORTIVA
AUDAX CORDOBA**

Convocase a los asociados a las elecciones a realizarse el día 30 de Noviembre de 2012 de 08,00 a 15,00 hs. en la sede social Centro, ubicada en calle Bv. Illia N°50 de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir: cuatro vocales titulares por dos años. Cuatro vocales suplentes por un año. La comisión directiva. La comisión directiva convoca a los Sres. socios a las elecciones y asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2012, a las 18,00 hs. en la sede social Centro, ubicada en Bv. Illia N° 50, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, del ejercicio 2011/2012, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Proclamación de los electos. 5) Informe entrega de edificio Sede Centro en Bv. Illia N° 50, construcción Empresa DYSA. La comisión directiva.

3 días – 32651 – 19/11/2012 - \$ 276.-

ASOCIACION EDUCATIVA PIO LEON

COLONIA CAROYA

La comisión directiva de "Asociación Educativa Pio León", ha resuelto convocar a los asociados a asamblea general ordinaria para el 7 de Diciembre de 2012 a las 20,30 hs. en la sede de la asociación sita en Avda. 28 de Julio 345 de Colonia Caroya, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Motivos que provocaron la demora de la convocatoria. 2) Designación de dos asociados para que Conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria y los estados de situación patrimonial, de evolución del patrimonio neto, de resultados, de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de los asociados que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la comisión directiva que cesan en sus mandatos. El Secretario.

3 días – 32732 – 19/11/2012 - \$ 180.-

CLUB SPORTIVO TALLERES

ETRURIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2011 a las 20,30 hs. en la sede social de la institución a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Motivos por los cuales no se convocó en término la presente asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general,

estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012. 5) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 32702 – 19/11/2012 - \$ 192.-

**COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS
PUBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDAS
VILLA RETIRO LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede legal de la Cooperativa, ubicada en Ruta Prov. 111 Km 7 ½ Villa Retiro, el día 30 de Noviembre de 2012 a las 19 horas. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el libro de actas de asambleas. 2) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, excedente, informe del síndico y del auditor correspondiente al 26° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de: cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de consejeros salientes Papalini Máximo, Vilar Diego, Figueroa Carolín Edith, Ghelli Sebastián y Bruno Flores Agustín por vencimiento del término de sus mandatos; b) Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los consejeros salientes: sosa Héctor Julio y Bianconi Eduardo por vencimiento del término de sus mandatos. 5) Elección de un miembro suplente por el término de un año, según reunión del consejo de administración N° 375, por corrimientos de cargos debido al fallecimiento del pro-tesorero. Consejo de Administración.

3 días – 32703 – 19/11/2012 - \$ 264.-

CENTRO GRAFICA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad CENTRO GRÁFICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día siete de Diciembre de 2012 a las diecinueve horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2012, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio.- TERCERO: Fijación de honorarios del Directorio por todo concepto y honorarios del Síndico.- CUARTO: Autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (art. 261 in fine Ley 19.550).- QUINTO: Distribución de dividendos.-SEXTO: Elección de Síndico Titular y Suplente.- SEPTIMO: Autorización a Directores para realizar retiros a cuenta de honorarios.- Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos.- También estarán a disposición, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince (15) días de copias de la

memoria del directorio y del informe del Síndico.- El presidente.

5 días – 32649 – 21/11/2012 - \$ 580.-

**CLUSTER TECNOLÓGICO DE
CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL SIN
FINES DE LUCRO**

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social en el artículo 19 inc. d y 32 del estatuto social, el Consejo Directivo cumple en convocar a todos los asociados del "Cluster Tecnológico de Córdoba- Asociación Civil Sin Fines de Lucro" a Asamblea Ordinaria, para el día 11 de diciembre de 2012 a las 17 horas, en Universidad Blas Pascal, con domicilio en Av. Donato Álvarez 380, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del presidente de la Asamblea; 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente de la misma; 3) Consideración de los motivos de realización extemporánea de la Asamblea; 4) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior; 5) Lectura, modificación o aprobación de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2011; 6) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 34 y conc. del estatuto social, se encuentra a disposición de los interesados toda la documentación relativa a Memoria, Balance, Inventarios, Cuenta de Gastos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 35, del estatuto, que dispone que, en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto), esta se realizará cualquiera fuere el número de los presentes, una vez pasados treinta minutos de la hora estipulada.

2 días – 32654 – 16/11/2012 - \$ 184.-

**CLUB ATLÉTICO BIBLIOTECA Y
MUTUAL SAN MARTÍN
DE MARCOS JUÁREZ**

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Institución al 20 de diciembre de 2012 a las 20:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que suscriban, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2°) Lectura, consideración y aprobación del balance general, como también aprobación de la cuenta de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora referido a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2012. 3°) Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la asamblea general ordinaria. El Secretario.

3 días – 32792 – 20/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE ACCIÓN COMUNITARIA
DE NO VIDENTES CIUDAD DE SAN
FRANCISCO ENTIDAD CIVIL**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 10/12/2012 a las 19 horas en la sede de la entidad civil, sita en Castelli 1640. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Modificación de los artículos primero, segundo, tercero, décimo segundo, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo primero, vigésimo

sexto y trigésimo cuarto del estatuto social; 3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días – 32653 – 19/11/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION MUTUAL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
TANCACHA

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual, el 13/12/2012 a las 18 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con la secretaria firmen el acta de asamblea. 2) Informar a la Honorable Asamblea, la causa que motivó la convocatoria fuera de término. 3) Homenaje a los socios fallecidos. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios N° 29 finalizado el 31/7/2009, N° 30 finalizado el 31/7/2010 y Nro. 31 finalizado el 31/7/2011. 5) Asignación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio. 6) Elección por la renovación total de autoridades: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero. cuatro (4) consejeros titulares. cuatro (4) consejeros suplentes. Tres (3) miembros de junta fiscalizadora titulares. Tres (3) miembros de junta fiscalizadora suplentes. La Secretaria.

3 días – 32267 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL EDICIONES
CRECIMIENTO CRISTIANO

VILLANUEVA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 1/12/12, 20,00 hs. Casa N° 4, Fábrica Militar Villa María. Orden del Día: 1) Consideración memoria, balance, informe Comis. Rev. Cuentas. 2) Designación dos socios firmar acta. 3) Actualización socios. 4) Renov. Comisión Rev. Ctas. La Secretaria.

3 días – 32359 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES

SALSIPUEDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2012 a las 19,00 hs. en Florencio Sánchez y Monte Maíz, (cuartel de Bomberos). Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Explicaciones e informes de la comisión directiva sobre los motivos por los cuales la asamblea se desarrolla fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los períodos 2010 y 2011 inclusive. 4) Designación de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros. 5) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 32351 – 16/11/2012 - s/c.

PIEDRAS MORAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 10 de fecha 9 de Noviembre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Miércoles 5 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Ruta 16, Km 1,7 de la Localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, para tratar el Orden del Día solicitado por los Socios Marcelo Alberto Mallo y Eduardo Goldvartz, mediante Escritura Pública N° 502, labrada por el Escribano Público Nacional Jorge Miguel Nazar, de fecha 29 de Octubre de 2012. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la administración, con domicilio en Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, copia de la referida escritura, documentación relacionada y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, indicando domicilio a tales efectos en las oficinas de la administración referida, Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y hasta el día Viernes 30 de Noviembre de 2012 a las 18:00 hs, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 32289 – 20/11/2012 - \$ 480.-

ASOCIACION MUTUAL DEL
PERSONAL CIVIL
TALLER REGIONAL RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/12/2012 a las 19,30 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general del ejercicio, cuenta de gastos y resultados e informe de la junta fiscalizadora período Octubre de 2011/ Setiembre 2012. 3) Renovación parcial del Consejo Directivo por un período de cuatro (4) años en los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2° y 4° vocal suplente y por un período de 2 años 1° vocal titular (por renuncia), 4 vocales suplentes, 3 fiscalizadores titulares y 3 fiscalizadores suplentes. 4) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152/90 del INAES. 5) Tratamiento de la cuota social. El Consejo Directivo.

3 días – 32350 – 16/11/2012 - s/c.

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA
REMEDIOS ESCALADA
DE SAN MARTIN

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/12/2012 a las 21,30 hs. en su sede legal. Orden del día: 1) Efectuar lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a asamblea general ordinaria. 4) Efectuar lectura y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 16 iniciado el 15/3/2011 al 14/3/2012. 5) Efectuar elección de

una nueva comisión directiva, la cual se debe conformar con 1 presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes y una comisión revisora de cuentas la que será conformada por 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 2 años. 6) Temas varios.

3 días – 32354 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LOCATARIOS
DEL MERCADO SUD

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 7/12/2012 a las 20 hs. en las instalaciones de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para que junto al presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2) Reforma del Art. 30 del estatuto, proponiendo modificar la redacción actual que dice: "Artículo 30: La comisión directiva elevara a asamblea general ordinaria la memoria y balance de cada ejercicio, cuyo vencimiento se operará el día 31/12/ de cada año, dando cuenta de su labor realizada. 3) palabras finales. El Secretario.

3 días – 32362 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION DE PADRES DEL
COLEGIO ANGLO AMERICANO DE
ALTA GRACIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 2012, a las 20 horas en el local de Avenida Carlos Pellegrini 637 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente, orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con la presidente y la secretaria. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Modificación del artículo 9° del estatuto social, de la siguiente forma, donde dice: "Los ejercicios financieros serán cerrados al 31 de Agosto de cada año", deberá decir: "Los ejercicios financieros serán cerrados al 31 de Diciembre de cada año. La Secretaria. Agradecemos desde ya vuestra atención y saludamos a ud. con nuestro más distinguido respecto y consideración. La Secretaria.

3 días – 32279 – 16/11/2012 - \$ 156.-

ASOCIACION DE PADRES DEL
COLEGIO ANGLO AMERICANO DE
ALTA GRACIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 2012, a las 18 horas en el local de Avenida Carlos Pellegrini 637 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente, orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con la presidente y la secretaria. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico Nro. 38, comprendido entre el 01/09/11 y el 31/08/12. La Secretaria. Agradecemos desde ya vuestra atención y saludamos a ud. con nuestro más distinguido respecto y consideración. La Secretaria.

3 días – 32278 – 16/11/2012 - \$ 144.-

ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE
OTORRINOLARINGOLOGIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual para el día 15/12/2012 a las diez horas en la sede social de Ambrosio Olmos N° 820 – Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del Día: 1) Designación de dos asociadas

para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del estado patrimonial, estados de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 2012. 3) Consideración de la memoria de la comisión directiva y del informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2012. 4) Elección de autoridades de la asociación para el período 2013-2014.

3 días – 32087 – 16/11/2012 - \$ 144.-

CIRCULO ODONTOLOGICO SAN
FRANCISCO Y ZONA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Diciembre de 2012 a las veintiuna horas en la sede social de Belgrano Nro. 1876 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea del 06 de Diciembre de 2011 y aprobación de la misma. 2) Ratificación de lo resuelto y actuado en la última asamblea. 3) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y el secretario general. 4) Lectura y consideración de la memoria del presidente. 5) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Lectura, discusión, modificación o aprobación del balance general, cuentas de recursos y gastos y del inventario. 7) Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva por el término de dos años. presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de relaciones públicas, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. 8) Elección de los siguientes miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de dos años: revisadores titulares (tres) y revisor de cuentas suplentes (uno). San Francisco, 26 de Octubre de 2012. El Secretario General.

3 días – 32307 – 16/11/2012 - \$ 240.-

ASOCIACION DE
GASTROENTEROLOGIA
DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 05/12/2012, a las 20 hs., en calle Potosí N° 1362, Barrio Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el día 31/8/2012. Presidente. Secretario.

3 días – 32329 – 16/11/2012 - \$ 120.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N° 2259 del 9/6/75, los estatutos del Colegio y la resolución dictada en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 08/11/2012. Convócase a comicios a los señores Colegiados Electores del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba para el día 30 de Noviembre de 2012 desde las 10,00 hasta las 18,00 horas, en el local de calle Obispo Trejo N° 104 de la ciudad de Córdoba, para renovar las autoridades del Consejo Directivo por vencimiento del mandato de las actuales, debiéndose elegir un presidente, un vicepresidente, quince

vocales titulares, quince vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. Cba., 8 de noviembre de 2012. Alejandra Josefina Teresa Servidio – Presidente.

3 días – 32347 – 16/11/2012 - \$ 156.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 6 de diciembre de 2012; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Córdoba 146, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; e) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al trigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31-07-2012; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, y Segundo Vocal Titular) por el término de dos (2) ejercicios; tres (3) miembros suplentes (Tercer Vocal Suplente, Cuarto Vocal Suplente y Sexto Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; y un (1) Miembro Titular 2º de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Isla Verde, 01 de noviembre de 2012.

3 días – 32177 – 16/11/2012 - \$ 252.

FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fluorita Cordoba S.A.", a la Asamblea General extraordinaria del día Martes 04 de Diciembre de dos mil doce, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 :00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba N° 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Reforma del artículo N° 9 del Estatuto Social referido a la fiscalización de la sociedad. El Presidente.

5 días – 32265 – 20/11/2012 - \$ 200.

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER-A.LU.C.CA.-

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día 3 de Diciembre del año 2012 a las 21 horas, en la sede de la Institución en Avda. Centenario 640 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre

del año 2011. 4) Renovación de la Comisión Directiva 5) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Firma: Griselda Cassol (presidenta); Esther Antonietta (secretaria).

3 días – 32304 – 16/11/2012 - \$ 156.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL MOLDES

En cumplimiento de lo prescripto por el estatuto en su Art. 21, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Moldes, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 1 de diciembre de dos mil doce a las 18 hs. en la sede del Centro, sito en la calle Mitre 268 de Coronel Moldes. Orden del Día: 1) Elección, de dos de los presentes, para que refrenden el Acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31/08/2012. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes cargos Presidente, Tesorero, Protesorero, Prosecretario, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y del Tribunal de Cuentas Titulares y Suplentes Transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará, haya el número de asociados que haya presentes.

3 días – 32104 – 16/11/2012 - \$ 204.

"ITALO ARGENTINA" SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TAMBERA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 195, San Basilio, el 1 de Diciembre de 2012, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente: Orden Del Día - 1º) - Designación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2º) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, Proyecto de distribución del excedente, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 60º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012. 3º) Designación de una Comisión Escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4º) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - cuatro consejeros titulares, cuyo man dato finaliza.- B - cuatro consejeros suplentes, por terminación de mandato.- C - un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato.

3 días – 32107 – 16/11/2012 - \$ 192.

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MAQUINARIA AGRICOLA y AGROCOMPONENTES DE CÓRDOBA (AFAMAC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10 de Diciembre de 2012 a las 12:30 hs. en el Salón del Sport Social Club Villa María con domicilio en calle Elpidio González s/n de esta ciudad. Orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Designar dos socios para suscribir el acta; 3) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2012; 4) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2012; 5) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2012; 6) Informar sobre la Situación Financiera, Económica y Patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 30 Junio de 2012;

7) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma, extemporánea.

3 días – 32360 – 16/11/2012 - s/c.

FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 01/12/2012, a las 8:30 hs., en calle Potosí N° 1362, Barrio Pueyrredón, de esta Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el día 30/09/2012; 4) Elección del Consejo Directivo (8 -ocho- miembros titulares y 2 -dos- suplentes); Órgano de Fiscalización (2 -dos- miembros titulares y 1 -uno- suplente) y Junta Electoral (3 -tres- miembros titulares y 2 -dos- suplentes). - Presidente, Secretario.

3 días – 32328 – 16/11/2012 - \$ 120.

PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S.A.

Convocase a los Sres. accionistas de Parque Industrial Villa Del Rosario. S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 05 de Diciembre de 2.012 a las 19,00 horas y en segunda convocatoria a las 20,00 horas, en la Administración : Calle Corrientes y Ruta Provincial N° 10, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de asamblea; 2) Consideración motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el Art.234 de la Ley 19.550; correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2.012; 4) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades, Presupuesto Anual de Recursos y Gastos y Remuneraciones a Directores. Día y hora de cierre de Registro de Asistencia (Art.238 Ley 19.550): 30/11/2012 a las 19,00 horas . El Directorio.

5 días – 32262 – 20/11/2012 - \$ 260.

ASOCIACION CIVIL PARA LA SANIDAD ANIMAL - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JAMES CRAIK

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo de Administración de A.C.P.S.A. y el órgano de fiscalización, convocan a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2012 a las 21 :00 horas en la sede administrativa de la entidad, siendo el orden del día: 1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Incorporación de nuevos asociados según normas estatutarias. 3) Elección de listas para ocupar el cargo de Vicepresidente, Tesorero, y 1º Vocal titular y el órgano fiscalizador según Art 14 y 17 del estatuto social. 4) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio económico 2011.-

3 días – 32246 – 16/11/2012 - \$ 192.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHARRAS "UNION DE TODOS "

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Noviembre de 2012 a las 20 horas en el salón del centro , para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA" 1) Lectura del acta anterior 2) Informe por las que no se realizaron en termino las asambleas de los ejercicios 2010 y 2011.3) Consideración de las Memorias , balance General e informes de la Comisión revisadora de cuentas de los ejercicios 2010 y 2011.4) Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente . Esperando su presencia lo saludamos muy atte. LA COMISION DIRECTIVA

3 días – 32349 – 16/11/2012 - \$168.-

OECHSLE.S.A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de "OECHSLE.S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día diez de diciembre de dos mil doce, a las diez horas, en Eliseo Cantón N° 1860, Villa Páez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta". "2º) Consideración de documentación artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012". "3º) Consideración de la gestión del directorio y síndico con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550". "4º) Consideración y destino de los resultados". "5º) Retribución del síndico según el artículo 292 de la Ley 19.550 y del directorio, artículo 261 de la ley 19.550" "6º) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario". "7º) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario". Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las veinte horas del día 4 de diciembre de 2012. EL DIRECTORIO.

5 días 32146 – 19/11/2012 - \$ 380.-

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Primera y Segunda Convocatoria, para el día 28 de Noviembre de 2012, a las 20 horas, en la sede social de Avenida Italia 1262, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración documentos anuales prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30 de Setiembre de 2012. 3) Honorarios al directorio por todo concepto, Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del reglamento interno). 6) Renovación parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número. Nota: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria. El Directorio.

5 días – 31929 – 16/11/2012 - \$ 300.-

CLUB LA TABLADA

Por Acta de Comisión Directiva N° 1951 de fecha 18 de Octubre de 2012, se resolvió

convocar a los socios de CLUB LA TABLADA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club ubicado en Molino de Torres N° 5301, el Bosque Club de Campo, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, el día 02 de Diciembre de 2012 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta junto al presidente y secretario; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término de los Ejercicios 68 y 69; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios 68 y 69; 4) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, de conformidad a los arts. 34, 35, 36 Y 37 del estatuto social, y en su caso proclamación. La Comisión Directiva.

3 días – 32290 – 16/11/2012 - \$ 192.

SOCIEDADES COMERCIALES

BUGSUA S.A.

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 de Julio de 2012, se ha determinado designar como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Ezequiel Hernán Suárez, argentino, DNI N° 28.635.187, casado, nacido el veintiséis de Enero del año mil novecientos ochenta y uno, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo N° 1591, 5° Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente al Sr. Jorge Martín Acuña, argentino, DNI N° 31.401.176, soltero, nacido el 13 de Julio de 1985, comerciante, con domicilio en calle Vecelli N° 606 del B° Jardín Hipódromo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 31 de octubre de 2012.

5 días - 31293 -16/11/2012 - \$ 48

FONDOS DE COMERCIOS

Transferencia de Fondo de Comercio. Según ley 11.867 se informa; Vendedora: BENASSI!, Natalia Rosa Beatriz, DNI 10.906.582, domicilio San José de Calazans N° 43, Piso 8o, Dpto. "A". Compradora: BERTORELLO, Verónica, DNI 29.628.676, domicilio Urquiza N° 269, Piso 5o, Dpto. "A". Objeto: Tránsito de fondo de comercio. Negocio: Farmacia y perfumería denominada "FARMACIA BENASSI", sita en Av. Patria N° 744. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley Estudio Jurídico, Abog. Mariano BESADA, Av. Emilio F. Olmos 91, Piso 4o, Dpto. "10"; todos de la ciudad de Córdoba.-

5 días - 31752 - 20/11/2012 - \$ 40.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Darío Alejandro LEDESMA,

DNI. N° 29.966.003, María Elena MOLINA, DNI. N° 22.933.695, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.-

3 días – 32398 - 19/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Mario Angel VON MUHLINEN, DNI. N° 22.035.827, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.-

3 días – 32399 – 19/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: María Eugenia GAMA, DNI. N° 18.414.213, Alina CAÑARTE D.N.I 21.967.798 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 24 de Octubre de 2012.-

3 días – 32400 – 19/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Matías, FAGINOLI DNI. N° 34.988.921, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2012.

3 días – 32402 – 19/11/2012 - \$ 40.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFM 210/2012 - Córdoba, 28 de Mayo de 2012 VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el Art. 37 inc. 5 y el Art. 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2004 y modif., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el Art. 66 del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el art. 72 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif.- QUE la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del art. 54 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley N° 9187, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del art. 72 del C.T.P. vigente.- ARTICULO 2°.- EMPLÁCESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la Multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los Arts. 112 y 113 del C.T.P. vigente; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$) 50,00, conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTICULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Anexo I						
N° Expediente	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° Resolucion	Fecha	Multa	Sellado de Actuacion y Gastos Postales
0562-071700/2011	BECERRA RODOLFO JULIO	20-13598828-7	PFM 027/2012	31/01/2012	\$ 500,00	\$ 21,00
0562-072744/2011	ARTESE SOFIA ALEJANDRA	27-30757135-3	PFM 110/2012	29/03/2012	ARCHIVO	
0562-072600/2011	MARIANO LUIS S.R.L.	30-70872914-7	PFM 080/2012	20/03/2012	\$ 6.043,45	\$ 50,50
0562-072506/2011	BORGNA VANINA PERALTA MARIA DE LAS	27-22880726-0	PFM 089/2012	27/03/2012	\$ 903,31	\$ 64,00
0562-072265/2011	MERCEDES	27-12565049-5	PFM 155/2012	25/04/2012	\$ 11.180,85	\$ 62,50
0562-071606/2011	PEREZ VILLAVICENCIO MAURICIO OLEGARIO	20-06697373-6	PFM 149/2012	25/04/2012	\$ 500,00	\$ 25,00
0562-071370/2011	DANELUTTI LUIS EDUARDO	20-12241784-1	PFM 162/2012	03/05/2012	\$ 750,00	\$ 33,50
0562-057772/2007	MONTOTUS S.R.L.	33-56128859-9	PFM 126/2012	09/04/2012	\$ 13.112,00	\$ 216,50

5 días – 14279 - 22/11/2012 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION PERSONAL

El Comisario Mayor Jorge Omar Nieto Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Personal Civil CARLOS GUSTAVO ZANOTTI, M.I. N° 13.568.979, de lo dispuesto en la Resolución N° 65 del Ministerio de Seguridad de fecha 23/02/2012, el cual se transcribe: VISTO ... y RESUELVE: Artículo 1° TÉNGASE por convalidada la Transformación en Jubilación por Invalidez con Carácter Definitivo, a partir del 01 de Junio de 2005, a favor del señor CARLOS GUSTAVO ZANOTTI, M.r. N° 13.568.979 - Clase 1960, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 261.033/2005 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y en consecuencia PROCÉDASE a la desafectación del Cargo de Personal Administrativo Técnico Categoría 3 (21-203) de la Policía de Córdoba. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 65 - Firmado Crio. Gral. @ D. ALEJO PAREDES MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 20850 – 22/11/2012 - s/c.

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 06/2012.

Adquisición de cubos de poliuretano, necesarios para la fabricación de placas poliéster, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de esta Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2013. Apertura: 29/11/2012. Hora: 09,00. Monto: \$ 112.970,00.- Autorización: Resolución N° 181/2012, de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, lugar de consultas, Entrega de pliegos con un costo de pesos ciento doce (\$ 112,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 32919 – 19/11/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
Licitación Privada N° 24/2012 – Expte. 0055743/2012.

Objeto: Adquisición de material descartable. Fecha y lugar de apertura: 28/11/2012 – 11,00 horas. Dpto. Compras (1° Piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi). Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de pliegos: sin costo – Dpto. Compras – Horario 8 a 14 hs. Tel – Fax. 0351-4337061 – mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar.

N° 32915 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Privada N° 29/2012.

Objeto: Adquisición de equipamiento odontológico. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Facultad de Odontología Departamento Compras. Haya de la Torre s/n, Ciudad Universitaria (5000). Córdoba, en días hábiles administrativos de 8,30 a 13 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Facultad de Odontología. Departamento Compras, en la dirección citada el 22 de Noviembre de 2012 a las 10,00 horas. josemomb@odo.unc.edu.ar.

N° 32960 - \$ 60.-

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION REGIONAL RIO CUARTO
Licitación Pública N° 07/2012 – Expte. N° 1 – 255358 – 2012.

Objeto: Servicio Modernización y mantenimiento de ascensores. Clase: Etapa unica Nacional. Modalidad: Orden de Compra. Rubro Comercial: Servicios. Consulta de Expediente: AFIP-DGI – Sección Administrativa – San Martín N° 137 – 9° Piso – C.P. 5800 – Río Cuarto (Pcia. de Córdoba). Renglón Adjudicado: 1 y 2. Adjudicatario: Ascensores Maxwell. Domicilio: Puerto de Palos 312 – 3° P – Of. "F" – 1160 – Capital Federal. C.U.I.T. 24-13264672-0. Importe: \$ 527.000,00.

N° 32336 - \$ 80.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003017/2004 CONDORI ORTUÑO CELIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CONDORI ORTUÑO CELIA DNI N° 93.021.382 sobre un inmueble de 500 Metros2 ubicado en González Albarracín 4880 B° Residencial San Roque Cordoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parcela 18, en su costado Este con parcela 16, en su costado Sur con Calle González Albarracín y al Oeste con Calle Locatelli siendo titular de cuenta N° 110115985736 CUSTO AURELIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUSTO AURELIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 24/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31500 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006492/2004 CASAS ALBERTO BERNABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por

CASAS ALBERTO BERNABEL LE 7.960.487 sobre un inmueble de 875,78m2 ubicado en calle Leopoldo Reyna s/n Capilla de Siton Pedanía Candelaria Departamento Totoral que linda según declaración jurada acompañada en su costado Norte con Parcela 11, en su costado Sur con Parcela 9, en su costado Este con Parcela 2 y al Oeste con calle Leopoldo Reyna cita a y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31511 - 16/11/2012 -s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

VISTO, este expediente N° (SF 8501/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30- 66050649-3, con domicilio en calle Félix Frías N° 834 - Barrio General Paz de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 25-06-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho -Art. 72 del C. T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que con fecha 05-07-2012 el contribuyente rechaza la instrucción a sumario enviado según consta en el respectivo acuse de correo, por consiguiente se procedió a que dicha instrucción de Sumario fuera notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2o párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el BOLETÍN OFICIAL el 15-08-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 37° inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Marzo 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente, reclamada mediante intimación notificada 15-06-11.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leves especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C.T.Ley 6006 t.o 2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incontestable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C T Ley 6006 t.o 2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: /ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-66050649-3 una multa de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento á los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 2o del Código Tributario de la Provincia - Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2o Título 7o del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Por el importe de PESOS DIEZ (\$ 10,00) Así como al sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 39,60), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTICULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días - 28996 - 20/11/2012 - s/c .-

POLICIA FISCAL
AREA DETERMINACIONES TÉCNICO LEGAL

Córdoba 06 de Junio de 2012. De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-000069/2012 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la contribuyente GONZALEZ VIVIANA DEL CARMEN - CUIT N° 27-20072934-5,

inscripto en el ISIB bajo el N° 250-82430-1, con domicilio tributario en calle Punta del Sauce N° 2201 de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, ha firmado Reconocimiento de Deuda con fecha 02/11/2011 por los períodos Abril a Noviembre de 2007, Enero a Diciembre de 2008 y Enero a Diciembre de 2009 y por ende, no ha ingresado el impuesto sobre los Ingresos Brutos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del fisco Provincial de: Año 2007. • Abril: Pesos Quince con Dieciocho Centavos (\$15,18). • Mayo: Pesos Veintiséis con Cincuenta y ocho Centavos (\$26,58) • Junio: Pesos Veinte con ochenta y Uno Centavos (\$20,81). • Julio: Pesos Cuarenta y Tres con Treinta y Tres Centavos (\$43,33). • Agosto: Pesos, Sesenta y Cuatro con Noventa y Seis Centavos (\$64,96) • Septiembre: Pesos Cincuenta y Ocho con Sesenta y Dos Centavos (\$ 58,62) • Octubre: Pesos Treinta y Cuatro con Ochenta y Cuatro Centavos (\$34,84) • Noviembre: Pesos Cincuenta y Seis con Cuarenta y Seis Centavos (\$56,46). Año 2008: • Enero: Pesos Treinta y Tres con Cuarenta y Cinco Centavos (\$33,45). • Febrero: Pesos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos (\$44,67) • Marzo: Pesos Cincuenta con Seis Centavos (\$50,06) • Abril: Pesos Treinta y Cuatro con Noventa y ocho Centavos (\$34,98) • Mayo: Pesos Cuarenta y Ocho con Diez Centavos (\$48,10) • Junio: Pesos Cuarenta y Nueve con sesenta y Tres Centavos (\$49,63) • Julio: Pesos Cincuenta y Dos con Doce Centavos (\$52,12). • Agosto: Pesos Trescientos Treinta y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos (\$334,88) • Septiembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve con Ochenta Centavos (\$359,80) • Octubre: Pesos Trescientos Sesenta y Dos con ochenta y Tres Centavos (\$362,83) • Noviembre: Pesos Trescientos Sesenta y Dos con Noventa y Cinco Centavos (\$362,95) • Diciembre: Pesos Cuatrocientos Setenta con Setenta y Nueve Centavos (\$470,79) Año 2009: • Enero: Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Un Centavo (\$444,01) • Febrero: Pesos Cuatrocientos Diecinueve con Dieciséis Centavos (\$419,16) • Marzo: Pesos Cuatrocientos Treinta y Uno con Ocho Centavos (\$431,08) • Abril: Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho con Veinticuatro Centavos (\$358,24) • Mayo: Pesos. Trescientos Cincuenta y Dos con Sesenta Centavos (\$352,60) • Junio: Pesos Trescientos Setenta con Sesenta Centavos (\$370,60) • Julio: Pesos Doscientos Cuarenta y Tres con Quince Centavos (\$243,15) • Agosto: Pesos Doscientos Cuarenta y Dos con Ochenta y Ocho Centavos (\$242,88) • Septiembre: Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro con Once Centavos (\$244,11) • Octubre: Pesos Doscientos Veintinueve con Cincuenta y Dos Centavos (\$229,52) • Noviembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Tres con Seis Centavos (\$353,06) • Diciembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Tres con Sesenta y Ocho Centavos (\$353,68). Lo que asciende a un total de Pesos Seis Mil Quinientos Sesenta y Siete con Trece Centavos (\$6.567,13). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art: 66 del Código Tributario Provincial, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el Art. 53 1° Párrafo del C.T.P., prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes. En Consecuencia, el Director de la Dirección de Policía Fiscal Procede a: 1° Instruirle a la contribuyente GONZALEZ VIVIANA DEL CARMEN el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba. 3° Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 (T.O. Ley N° 6658). 4° Notifíquese.

5 días - 26792 - 19/11/2012 - s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025679/2005 ABRAHAN VERONICA PATRICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ABRAHAN VERONICA PATRICIA DNI N° 24.991.028 sobre un inmueble de 1405 m2 ubicado en Av. Argentina S/N B° El Pueblito Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 8 al 12, en su costado Sur con Av. Argentina, en su costado Este con resto superficie Lote 25 y al Oeste con Lote 28, siendo titular de cuenta N° 130410060567 RASNOCHIK DE KUASNOSKY R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular dominial REBECA RASNOSCHIK DE KUASÑOSKY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31515 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009631/2005 FLORES ALDO CESAR -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES ALDO CESAR DNI N° 13.746.781 sobre un inmueble de 462 Metros2 ubicado en 25 de Mayo S/N Villa del Valle de Tulumba Villa Tulumba Pedanía Parroquia Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ramon

Casas, en su costado Este con terreno Municipal, en su costado Sur con Juana A Oses y al Oeste con 25 de Mayo siendo titular de cuenta N° 350304509245 MUNERATTI LAURA DELLE VEDOVE LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DELLE VEDOVE DE BERISTAIN LAURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31514 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004053/2004 CATRACCIA MARIANO E. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CATRACCIA MARIANO E. DNI N° 7.959.998 sobre un inmueble de 500Metros2 ubicado S/ Ruta Provincial E-53 S/N B° Oro Verde Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con espacio sin nomenclatura catastral en la municipalidad de Salsipuedes, en su costado Este con Ruta Provincial E-53, en su costado Sur con Lote 2 y al Oeste con Florencio Sánchez siendo titulares de cuenta N° 130403498051 ARBO OSCAR MIGUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARBO OSCAR MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 19/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31513 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007962/2005 MARTINEZ ANAHI DEL VALLE -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ ANAHI DEL VALLE DNI N° 23.181.063 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en General Paz 1350 Villa Maria Departamento General San Martin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Delicia López, en su costado Este con José Díaz, en su costado Sur con General Paz y al Oeste con propiedad desconocida siendo titular de cuenta N° 160402365096 PALMERO SILVIO ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PALMERO SILVIO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31512 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081263/2007 RIVAS MORENO MIGDONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVAS MORENO MIGDONIO DNI N° 18829272 sobre un inmueble de 465,89 Metros ubicado en Aviador Bradley 4994 Barrio San Roque Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Roque Paredes, en su costado Este con Aviador Locatelli, en su costado Sur con Zulonga y al Oeste con Francisco Arteaga. Según croquis acompañado a autos la Superficie es de 465,89 m2; siendo titular de cuenta N° 110115883721 SAGUIR ELIAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARCIA FAURE FERNANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31510 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077325/2006 TORRES IVANA ELIZABETH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES IVANA ELIZABETH DNI 22.047.223 sobre un inmueble de 293,44 M2 ubicado en Av. Independencia S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parte de Lote 7, en su costado Sur con Av. Independencia, en su costado Este con Lote 21, y al Oeste con Lote 23 siendo titular de cuenta N° 130507359443 y 130507318984 TORNERO JUAN CARLOS Y SOTERA DE PIERETTI, N. E. respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales TORNERO JUAN CARLOS y SOTERA DE PIERETTI NELIDA EDITH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31509 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005283/2004 VARELA RUBEN JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARELA RUBEN JESUS DNI N° 18.484.108 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en Las Rosas El Talar Mendiola Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Este con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 7, 6 y parte del 5 y al Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 130408820121 MICAELA CHEDRESE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MICAELA CHEDRESE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 23/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31508 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090952/2008 CASTRO FACUNDA GABRIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO FACUNDA GABRIELA DNI N° 4.107.563 sobre un inmueble de 160 Metros2 ubicado en Calle Belgrano 341 B° Centro Pedanía Toyos Departamento Ischilín que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Bracamonte Silverio, en su costado Este con Calle Pública, y Según plano de mensura acompañado con Calle Belgrano, en su costado Sur con Chaves Aldo Jorge y al Oeste con Torres Rubén siendo titular de cuenta N° 170500730580 GORDILLO ARAOZ GUILLERMO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GORDILLO ARAOZ GUILLERMO ESTANISLAO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31507 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010420/2005 LOPEZ GRACIELA NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ GRACIELA NOEMI DNI N° 12.209.228 sobre un inmueble de 3.800 Metros2 ubicado en Calle Pública S/

N Paraje Sauce Arriba Pedanía San Pedro Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Baigorria U. , en su costado Este con Gómez Ferreyra, en su costado Sur con Río Los Sauces y al Oeste con Casimiro Riestra siendo titular de cuenta N° 280605971167 MIGUEL PABLO ARTURO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MIGUEL PABLO ARTURO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31506 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026126/2005 GODOY JUAN HUGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY JUAN HUGO DNI N° 6.685.210 sobre un inmueble de 300,84 Metros2 ubicado en Pasaje Santa Catalina 228 B° Los Boulevares Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Julio Sebadín, en su costado Este con Lote 2, en su costado Sur con Pasaje Santa Catalina y parte del mismo Lote y al Oeste con José Rolich siendo titular de cuenta N° 110116056542 GODOY JUAN HUGO Y/OT. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GODOY JUAN HUGO, ABREGU STELLA MARIS ABREGU SILVIA ANDREA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31505 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005741/2004 ARIAS SANTOS ELIBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS SANTOS ELIBERTO DNI N° 8.653.724 sobre un inmueble de 70Has 2000 Metros2 ubicado en San Vicente Paraje San Vicente Guanaco Muerto Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Estancia El Despegue, en su costado Este con Acuña, en su costado Sur con Acuña y al Oeste con Arias Juan siendo titular de cuenta N° 140107273413 ESTANCIA EL ROSARIO SAAGICF cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BELLO NICOLAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31504 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025204/2005 PEREZ GERMAN ADAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ GERMAN ADAN DNI N° 13.576.687 sobre un inmueble de 1140 Metros2 ubicado en Calle Pública S/N Ambul Pedanía Ambul Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juan Manzanelli, en su costado Este con Rosa Cuello, en su costado Sur con Marta Bustos y al Oeste con Horacio Perez siendo titular de cuenta N° 280106907857 HEREDIA DE MANZANEL R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o

desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 315036 - 16/11/2012 -s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003876/2004 FORRO ROBERTO JORGE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FORRO ROBERTO JORGE DNI N° 10.055.520 sobre un inmueble de 3.114 Metros2 ubicado en Ruta Provincial 15 Salsacate Pedanía Salsacate-Taninga Departamento Pocho que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sucesión de Ana Murúa de Manzano, en su costado Este con Ruta Provincial N° 15, en su costado Sur con Sucesión de Ana Murúa de Manzano y al Oeste con Sucesión de Ana Murúa de Manzano siendo titular de cuenta N° 210402974961 FORRO JUAN cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FORRO JUAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31502 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101198/2011 SANCHEZ RICARDO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ RICARDO ALFREDO DNI N° 4.548.976 sobre un inmueble de 1.493 Metros2 ubicado en Martín Pescador 437 Solares Villa Icho Cruz Pedanía Santiago Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 2, en su costado Este con Lote baldío, en su costado Sur con Lote baldío y al Oeste con Sanchez Ricardo A. siendo titulares de cuenta N° 230505490181 MARCEROLI HUGO PASCUAL – FLUMERO CLARA LETIZIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARCEROLI HUGO PASCUAL – FLUMERO CLARA LETIZIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 24/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31501 - 16/11/2012 -s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de noviembre del año 2012 siendo las doce horas y en virtud de lo informado por el departamento administración de personal, el funcionario policial que suscribe comisario mayor Miguel Oscar Moyano, Director de Personal procede a notificar al Sargento López, Sergio Eduardo adscripto a la Unidad Regional Departamental Totoral, que ha sido excluido del tratamiento por parte de la Junta de Promociones Policiales Art. 43° de la Ley 9728, por estar comprendido en las causales de inhabilitación prevista en la Ley 9728 Art. 44 inciso "F" (falta de curso). Asimismo se hace constar que cuenta con cinco (05) días hábiles para formular las objeciones que considere convenientes (art. 43° última parte de la citada ley). Por lo que se da por finalizado al acto previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmado por ante el secretario autorizado, funcionario que certifica. Fdo. Crio. Mayor Tec. Seg. Pub. Walter Omar Alvarez, director URD Totoral. Villa del Totoral, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31689 - 19/11/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094824/2009 MILLAN JUANA ELSA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. MILLAN JUANA ELSA DNI N 04.854.830, sobre un inmueble de 1.063 ubicado en Calle La Calandria S/N B° Mari Mat Tanti Departamento Punilla, que linda según declaración jurada que ha sido acompañada a autos, en su costado norte con Lote 15 Vivienda Teresa Moreno, en su costado Sur con Calle La Calandria, en su costado Este con Rodolfo Repeto Vivienda Lote 3-4 y en su costado Oeste con Silvana Zenobi Vivienda Lote 6, siendo titular de cuenta N° 230406328061 RAMOS ALBERTO JOSE, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RAMOS ALBERTO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba)

y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31499 - 16/11/2012 -s/c

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Llamase a Licitación Pública para:

a) La adquisición de los equipos y vehículos que se detallan: Motoniveladora usada de 15 a 20 toneladas con motor de 150 HP (mínimo) de mandos hidráulicos, con cabina vidriada. Camión usado modelo 1980 en adelante, con motor de 130 HP (mínimo), con caja volcadora de 5/6 m3, con sistema de frenos a aire. Automotor usado tipo Renault Kangoo, Peugeot Partner o Citroen Berlingo, modelo 2005, en adelante. Con motor diesel. Chipeadora nueva, para troncos de hasta 110 mm, de mandos hidráulicos y toma de fuerza por cardan. Hidroelevador tipo tijera doble brazo usado, hidráulico para montaje sobre plataforma móvil. Con una extensión mínima en altura de 10 metros. b) La venta o entrega, como parte de pago, de máquinas y vehículos que se detallan: Motoniveladora usada "Caterpillar" de mandos mecánicos, de 12 Tn con motor marca "Perkins 6". Niveladora de arrastre usada, marca "Melga". Automotor usado "Volkswagen" modelo Gol 1.9 año 1997. Tractor usado "Hanomag" modelo 1956. Tanque de agua móvil en desuso. Desmalezadora de tiro en desuso. Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2012, a las 11,00 horas en el despacho del señor Intendente Municipal. Base Oficial: pesos seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000) (I.V.A. incluido). Pliego de condiciones: mesa de entradas – Municipalidad de Valle Hermoso – Avda. Amadeo Sabattini N° 315 – Valle Hermoso, lunes a viernes de 07,00 a 14,00 horas. Valor del pliego: pesos doscientos (\$ 200). Informes: Secretaría de Gobierno – Municipalidad de Valle Hermoso – lunes a viernes de 07,00 a 14,00 horas. Jorge Omar Caserio – Intendente Municipal.

3 días – 32353 – 16/11/2012 - \$ 465.-

MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA

Licitación Pública 01/12.

Compra de Pala Cargadora Frontal Nueva. Presupuesto Oficial: \$ 330.000.- (trescientos treinta mil). IVA incluido. Pliego de condiciones generales sin cargo en sede Municipal. Presentación de propuestas: 22 de Noviembre de 2012 – 11,00 horas. Apertura de propuestas: 22 de Noviembre de 2012 – 12,30 horas. La Puerta – Dto. Río Primero – Pcia. de Córdoba. Tel. y Telefax. 03575-422040/422058.

3 días – 32536 – 16/11/2012 - \$ 150.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PUBLICA n° 30/2012

Para la contratación del "Servicio Integral de Limpieza con destino: Hospitales Florencio Diaz, Dr. J.M. Urrutia y Centro de Rehabilitación Sierras Chicas, Presentación y Apertura de Propuestas hasta el día 29 de noviembre de 2012 a las 13,00 hs. El area Contrataciones, del citado Ministerio, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 11, sector marrón) Avda. Vélez Sársfield 2311, Tel/Fax: 4688679/78* Córdoba. Retiro de Pliego y Consultas: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs. En la citada area. En Capital Federal: casa de gobierno sito en Callao 332. Valor del pliego: \$ 2000,00.

5 días – 32545 – 20/11/2012 - s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 298/12 OBRA PUBLICA (AJUSTE ALZADO), autorizado mediante Resolución A.G. N° 1692/12.- Objeto: Contratar los trabajos para realizar las obras de retiro de máquinas existentes, provisión, instalación y puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras; reemplazo de equipos fan coil y cañerías horizontales; reacondicionamiento de torres de enfriamiento y bombas, en el inmueble sito en la Av. Concepción Arenal n° 690, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. homónima, sede de los Tribunales Federales de la jurisdicción, teniendo presente que la contratación alcanza tanto la provisión de materiales, mano de obra, equipamiento, herramientas, estructuras auxiliares, como así también la provisión de servicios y las tramitaciones que correspondan efectuar ante los organismos gubernamentales -nacionales, provinciales y/o municipales-, o del sector privado necesarios para la ejecución completa de la obra.VPresupuesto oficial: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.334.856,99-).VValor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.167,50.-).VImporte de la Garantía: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 83.348,57).VConsulta y adquisición del pliego: Hasta el día 12 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la

Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1º piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habilitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 14 de diciembre de 2012 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 18 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5º, oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. V.Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Depto. de Compras, Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

15 días – 30758 – 23/11/2012 - \$ 3.825.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA A LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prorroga de llamado a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional Nº 35. LICITACION PÚBLICA Nº 60/12 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESO EN RUTA NACIONAL Nº 35 – PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESOS. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 7 – Aº EL GATO, SECCION: PUENTE SOBRE Aº EL GATO. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 14.040.000,00). VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00). NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 46/12 y Licitación Privada Nº 60/12. PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3er Piso – D.N.V.-

15 días – 30744 – 20/11/2012 - \$ 1.575.-

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION REGIONAL RIO CUARTO

Licitación Pública Nº 21/2012 (DI RRCU) – Expte. Nº 1-257089-2012.

Objeto: Servicio Limpieza edificio Dirección Regional Río Cuarto. Rubro Comercial: Servicios. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra. Costo del pliego: sin costo. Retiro de pliegos y consultas: AFIP DGI – Dirección Regional Río Cuarto – Sección Administrativa – San Martín 137 – 9º Piso – 5800 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba – hasta el día 04/12/2012 a las 16,00 horas. Acto de Apertura: AFIP DGI – Dirección Regional de Río Cuarto – Sección Administrativa – San Martín 137 – 9º Piso – 5800 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba, el 05/12/2012 a las 11,00 horas.

2 días – 32335 – 16/11/2012 - \$ 180.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública Nº 81/2012

Provisión de dos máquinas de enfriamiento 145 toneladas para Nueva Planta de Agua – Laboratorio de Hemoderivados. Clase: Etapa Única. Sin modalidad: EXP-UNC: 51811/2012. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, y en la Representación de la U.N.C. en Bs. As. – Paraná 777 – Piso 11, “A” (C1017AAO) Capital Federal, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs en el Laboratorio de Hemoderivados y de 10 a 15 hs en la Representación de la U.N.C. en Buenos Aires. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.gov.ar. Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura. 11/12/2012 – 11 horas.

2 días – 31736 – 16/11/2012 - \$ 190.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 4030

Apertura: 10/12/2012 – Hora: 10.00. Objeto: Adquisición Transformadores de Potencia Refrigeración ONAN/ONAF 66/13,2/6,6 KV – 16/16/5,33 MVA ONAN – 22/22/7,33 ONAF – Grupo de Conexiones YN, ynO, D11”. Lugar: Administración Central, Div. Compras y

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.845.400.- Valor del pliego: \$ 3.845.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre Nº 343 – 1º Piso – Córdoba.

5 días – 32541 – 21/11/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 4031

Apertura: 10/12/2012 – Hora: 11,00 hs. Objeto: Adquisición de postes de madera. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.523.148,00. Valor del pliego: \$ 1.523.- Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 32542 – 21/11/2012 - \$ 250.-

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

Concurso de precios: provisión de artículos de librería, insumos y resmas de papel. Lugar, fecha y hora de apertura: en la Gerencia de Logística, sita en calle Humberto Primo 670 – 3º Piso – Córdoba, el día 29 de noviembre de 2012 a las 12,00 horas. Pliegos disponibles a la venta: hasta el día 23/11/2012 inclusive. Los mismos podrán ser consultados en www.bancor.com.ar. Aclaraciones: Sólo se admitirán por parte de los oferentes requerimientos de aclaraciones las que se realizarán sobre el contenido del pliego y hasta el día 23/11/2012*. Adquisición de pliegos: 1) En Gerencia de Logística. 2) En Sucursal Buenos Aires, 3) En Sucursal Rosario. Las direcciones podrán ser consultadas en la página web del Banco. Valor del pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos). Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. – Rogamos consultar su situación actual en: Oficina de Recepción de Ofertas. El. (0351) 420-7512. El presente Concurso de Precios se rige por la normativa contenida en los pliegos bases del presente Concurso.

3 días – 32645 – 19/11/2012 - \$ 423.-

MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Concurso Privado de Precios
Concesión del Mantenimiento del Balneario Municipal

La Municipalidad de San Antonio de Arredondo llama a Concurso Privado de Precios para la concesión del mantenimiento del Balneario Municipal de Villa Las Jarillas. Adquisición de pliego de bases y condiciones: Sede Municipal. Avda. Cura Brochero 2305 – San Antonio de Arredondo. Lunes a viernes – 7 hs a 13,00 hs. Valor del pliego: pesos trescientos (\$ 300). Presentación de sobres propuestas: 22 de Noviembre de 2012 – 10,30 hs. Apertura de Sobres: 22 de Noviembre de 2012 – 11,00 hs.

3 días – 32615 – 17/11/2012 - \$ 165.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entepiso para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el Edificio Ingeniería de Ciudad Universitaria – Adquisición y Consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria; hasta el 22 de Noviembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 horas – Presentación de Ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria hasta el 05 de Diciembre de 2012 – 11,00 horas – Valor del pliego: pesos ciento cinco (\$ 105,00).

5 días – 32737 – 21/11/2012 - \$ 250.-